Autoinforme de:
Universidad de Deusto
Universidad Pontificia Comillas
Universidad Ramon Llull

- **Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética.**
 Cursos: 2021 - 2025

27 de octubre de 2026.

ÍNDICE

ÍNDICE DE ABREVIATURAS. 4
0. DATOS IDENTIFICADORES. 5
1. PRESENTACIÓN DE LOS CENTROS. 7
2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME. 16
3. VALORACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y ESTÁNDARES. 19
DIMENSIÓN 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO. 19
DIMENSIÓN 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. 39
3.2. LA INSTITUCIÓN INFORMA DE FORMA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. 39
DIMENSIÓN 3: EFICACIA DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC). 47
3.1. LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE MANERA EFICIENTE, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. 47
DIMENSIÓN 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO. 63
4.1. EL PROFESORADO ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES. 63
DIMENSIÓN 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE. 75
5.1. LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO Y PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORANDOS/AS SON SUFICIENTES Y ADECUADOS A SU NÚMERO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA. 75
DIMENSIÓN 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO 85
6.1. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS, SUSTENTADOS POR LAS TESIS DOCTORALES Y LOS RESULTADOS CIENTÍFICOS DERIVADOS DE ESTAS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE FORMACIÓN PRETENDIDO. LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO, SATISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL SON ADECUADOS. 86
4. VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA. 107
4.1. VALORACIÓN FINAL. 107
4.2. PROPUESTAS DE MEJORA. 109
PLAN DE MEJORA 111
ANEXOS 114
Anexo 1. COMPENDIO DE TABLAS 115
Anexo 2. EVIDENCIAS 145

ÍNDICE DE ABREVIATURAS.

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
AQU Catalunya	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
CAFYD	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
CAI	Comité de Evaluación interna
CAPD	Comisión Académica del Programa de Doctorado
CER	Comité d'Ètica de la Recerca
CdS	Comisión de Seguimiento
DAD	Documento de Actividades del Doctorando/a
DIRS	Deusto International Research School
EID	Escuela Internacional de Doctorado
EUEF	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
FB	Fundació Blanquerna
FCSB	Facultat Ciències de la Salut Blanquerna
FCSD	Facultad de Ciencias de la Salud Deusto
GIB	Grupo Interdisciplinario en Bioética
IBB	Institut Borja de Bioètica
ISPD	Informe de Seguimiento Programa de Doctorado
JCR	Journal Citation Report
MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PTGAS	Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios
PdI	Plan de Investigación
PDI	Personal Docente Investigador
PFD	Plan de Formación del Doctorando
RD	Real Decreto
SGIC	Sistema Garantía Interna de Calidad
UDeusto	Universidad de Deusto
UComillas	Universidad Pontificia Comillas
URL	Universitat Ramón Llull
UTC	Unidad Técnica de Calidad
SGIQ	Sistema de Garantía Interna de la Calidad
MSGIQ	Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad
UQIAD	Unidad de Calidad e Innovación Academicodocente de la URL
RUCT	Registro de Universidades, Centros y Títulos
TFG	Trabajo de Fin de Grado
TFM	Trabajo de Fin de Máster
ECTS	Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos
CV	Currículum vitae

0. DATOS IDENTIFICADORES.

Universidades	Universitat Ramon Llull (URL), Universidad de Deusto (UDeusto), Universidad Pontificia Comillas (UComillas)
Nombre del Centro	Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna (FCSB-URL). Facultad de Ciencias de la Salud (FCSD-UDeusto), Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios (UComillas).
Datos de Contacto	Dra. Montserrat Esquerda Areste Decana de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna C/ Padilla, 326 Barcelona
Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)	Dr. Jordi Vilaró: Coordinador de la CAPD Dra. Olga Canet: Representante de la URL-FCSB Dra. Mercè Sitjà: Representante de la URL-FCSB Dr. David Lorenzo: Representante de la URL-IBB Dra. María Jesús Martínez: Representante UComillas Dr. Rafael Amo: Representante UComillas Dra. Carolina Muguruza: Representante UDeusto

Responsable de la elaboración del Autoinforme: Comité de Evaluación Interna (CAI):

- Dra. Maria Giné Garriga (Vicedecana de Investigación y relaciones internacionales (FCSB-URL))
- Dr. Jordi Vilaró (Coordinador del Programa de Doctorado (URL))
- Dra. Olga Canet (Representante de la URL)
- Sr. Pere Alcaraz (Secretario del Programa de Doctorado (URL))
- Dra. María Jesús Martínez (Representante UComillas)
- Dra. Carolina Muguruza (Representante UDeusto)
- Dra. Maria Dolores Zomeño (Responsable de Calidad Académica URL)
- Sra. Mireia Daura Vidal (Doctoranda URL)
- Sr. Daniel Fernández Robles (Doctorando UComillas)
- Sr. Ander Cervantes Benítez (Doctorando UDeusto)

Fecha de validación del autoinforme por el CAI: 14/10/2026

Periodo de información pública: 1 setmana a través de FCSB i URL

Fecha de aprobación del Autoinforme por el Consejo Decanal: 27/10/2026

Titulación objeto del Autoinforme Acreditación Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	ECTS	CURSO DE VERIFICACIÓN / CURSO DE IMPLANTACIÓN	NIVEL MECES	CORDINACIÓN TITULACIÓN (CURSOS 2021/22 a 2025-26)
Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética	5601458	--	2020-2021 / 2021-2022	4	Dr. Jordi Vilaró Casamitjana

1. PRESENTACIÓN DE LOS CENTROS.

UNIVERSIDAD: Universitat Ramon Llull (URL).
NOMBRE DEL CENTRO: Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB).

La Universitat Ramon Llull, ubicada en Barcelona, fue creada el 1 de marzo de 1990 como la primera universidad privada de Cataluña. Está integrada por ocho instituciones de enseñanza superior e investigación de gran prestigio y un centro adscrito. Tiene una estructura de carácter federal y potencia la idiosincrasia de sus centros. Su modelo pedagógico, basado en la formación integral del estudiante a través de grupos de trabajo reducidos y su estrecha relación con el profesorado, proporciona una formación de calidad centrada en la persona y que da respuesta a las necesidades de la sociedad.

Fruto de la evolución de la URL, se han creado nuevas facultades y escuelas y se ha ampliado la oferta de estudios en grados, másteres universitarios, doctorados y titulaciones propias.

La Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (FCSB) es un centro universitario especializado en las ciencias de la salud, creado el año 1992 por la Fundació Blanquerna -cofundadora de la Universitat Ramon Llull (URL) que cuenta con una misión, una visión y unos valores compartidos por todos los miembros de la institución.

A lo largo de los años, la Facultad ha transformado las diplomaturas en grados, ha incorporado nuevos grados en ciencias de la salud, ampliado la formación académica de postgrados con cuatro másteres universitarios y el programa de doctorado en Salud, Bienestar y Bioética. Actualmente la Facultad imparte los grados de Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Medicina y Nutrición Humana y Dietética. El equipo docente de la Facultad cuenta con un importante número de doctores y doctoras, la mayoría con sexenios vivos, que están vinculados directa o indirectamente con el programa, ya sea como docentes, investigadores o directores-tutores de tesis doctorales.

El Institut Borja de Bioètica (IBB) es, desde su creación en 1976, una institución pionera en Europa en el estudio de la bioética. Analiza y reflexiona sobre los problemas éticos que plantean los progresos de las ciencias médicas y biológicas, tarea para la que cuenta con un grupo de investigación propio. Ofrece una formación especializada para los profesionales de las ciencias de la salud y del ámbito social mediante el máster universitario en Bioética y cursos de formación de posgrado, así como varios cursos de formación continua. El IBB ha estado vinculado al programa de doctorado desde el inicio velando sobre todo por el correcto desarrollo del área de investigación de los doctorandos en bioética. Por su trayectoria investigadora y por su vinculación con los

departamentos de Bioética de UDeusto y UComillas, con los que llevaban años de colaboración, es un pilar fundamental del programa.

La Universitat Ramon Llull (URL) y las Instituciones que la configuran establecieron una estrategia de investigación y de formación que ha llevado a crear diferentes programas de doctorado propios o interuniversitarios, como por ejemplo el de Ciencias de la Educación y del Deporte; el Interuniversitario en Competitividad Empresarial y Territorial, Innovación y Sostenibilidad; el Interuniversitario en Filosofía: Humanismo y Trascendencia o el *Inter-institutional PhD Program in Applied Psychology: Adaptation and Change in Contemporary Societies*, entre otros.

Ámbitos de investigación.

Los ámbitos de investigación de la **FCSB** se fundamentan en el objetivo de contribuir a la mejora de la salud y el bienestar poblacional, desarrollando acciones de investigación, formación y transferencia de conocimiento alrededor de la promoción de la salud, prevención y el tratamiento de la enfermedad desde una perspectiva interdisciplinaria y participativa.

Los principales ámbitos de investigación de la **FCSB** son:

- Salud comunitaria, equidad y determinantes sociales
- Modelos de atención y experiencia de las mujeres en salud sexual y reproductiva
- *Gender, intersectionality and translation in health policies*
- Longevidad activa y práctica basada en la evidencia
- Intervenciones en neurorrehabilitación, participación y calidad de vida
- Big data y nuevos métodos epidemiológicos y bioinformáticos en salud poblacional
- Salud cardiorrespiratoria y músculo-esquelética: caracterización funcional, biomarcadores y transferencia clínica
- Biomedicina, nutrición y práctica clínica orientada a la salud integrativa
- Innovación docente y desarrollo profesional en salud
- Investigación participativa y ciencia ciudadana
- Metodología de investigación en intervenciones complejas no farmacológicas, innovación, implementación y sostenibilidad
- *Health humanities* y Ética del cuidado

Los principales ámbitos de investigación que el **IBB** desarrolla son:

- Bases éticas para la distribución de recursos y toma de decisiones en los sistemas sanitarios, conflictos éticos en genética, bioética en pediatría (toma de decisiones, menor maduro y competencia).
- Desarrollo moral y ético en estudiantes y profesionales sanitarios.

El Institut Borja de Bioètica lleva más de 40 años de trayectoria en investigación y una amplia experiencia en asesoramiento a Comités de ética asistencial y Espacios de Reflexión Ética de centros socio sanitarios y del ámbito de la discapacidad. Además, cuenta con un grupo de investigación propio de la URL, Grupo Interdisciplinario en Bioética (GIB), en el que están adscritos gran parte del profesorado del centro.

UNIVERSIDAD: Universidad de Deusto.
NOMBRE DEL CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud de Deusto (FCSD).
La Universidad de Deusto es una universidad privada de iniciativa social formada por dos Campus, situados en Bilbao y San Sebastián, y con sedes en Madrid y Vitoria-Gasteiz. Fundada en 1886, la Universidad de Deusto es una de las instituciones académicas más antiguas y prestigiosas del país. UDeusto se distingue por su compromiso con la excelencia académica, la formación en valores y el espíritu de servicio. La universidad ofrece una amplia gama de programas de grado y de posgrado. La Universidad de Deusto también es conocida por su fuerte implicación en la investigación y su red de colaboraciones internacionales. Dentro de sus siete facultades, se encuentra la Facultad de Ciencias de la Salud (FCSD), en la que se imparten titulaciones oficiales de grado, doble grado, máster y especialización vinculadas al ámbito de la salud. La oferta académica de la Facultad incluye, entre otros, los grados en Psicología, Fisioterapia, Enfermería y Medicina, así como másteres y especializaciones orientados a la formación avanzada y especializada en Ciencias de la Salud.

La Universidad de Deusto cuenta con ***Deusto International Research School*** (DIRS), la Escuela de Doctorado de la Universidad de Deusto, y que es la responsable de la organización y gestión de las enseñanzas de doctorado en la UDeusto. La Universidad tiene una amplia experiencia en investigación que se organiza en torno a cuatro focos de investigación estratégicos: Transformación digital, Transición ecológica; Salud, bienestar y cohesión social y Democracias plurales e inclusivas. Estos focos actúan como un marco interdisciplinar y en el que varios centros y unidades de investigación operan, intercambian ideas y hacen un novedoso uso de las metodologías desde sus distintas disciplinas para abordar cuestiones locales y mundiales desde una perspectiva interdisciplinar. En concreto, en el foco de Salud, bienestar y cohesión social, el enfoque tiene por objeto evaluar más a fondo e identificar los factores de riesgo para muchos problemas de salud, tanto físicos como mentales, y desarrollar programas de prevención e intervención que mejoran la salud y el bienestar de los ciudadanos desde una perspectiva integradora.

En la actualidad algunas de las acciones de los programas de doctorado incluyen la promoción de hábitos de salud y la autonomía en las personas mayores, la evaluación

de la salud mental, los programas de salud, y el tratamiento de datos de salud personal en la investigación biomédica.

Ámbitos de Investigación.

Los principales ámbitos de investigación de la **FCSD** son:

- Investigación médica centrada en la persona y sostenible.
- Salud y calidad de vida en diferentes poblaciones.
- Promoción de la actividad física para la mejora de la calidad de vida de los pacientes con enfermedades crónicas.

La Universidad de Deusto cuenta con un profesorado muy experimentado y con amplio recorrido investigador en sus siete facultades que destacan por su interdisciplinariedad. Muchos de los grupos y líneas de investigación promueven la transversalidad de sus estudios. Cabe destacar el Centro de Ética aplicada, el Instituto de Derechos Humanos *Pedro Arrupe* y grupos de investigación reconocidos como *eVIDA* (ingeniería biomédica) o *Deusto INTERVENTION* (calidad de vida e inclusión social). De manera específica, cabe mencionar a los tres equipos de investigación que contribuyen al desarrollo de las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética:

I. **Deusto Physical Therapiker**
II. **DeustoMED**
III. **AFD-Salud**

UNIVERSIDAD: Universidad Pontificia Comillas.
NOMBRE DEL CENTRO: Escuela de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios y Cátedra de Bioética de la Facultad de Teología de la Universidad. (EUEF)

La Universidad Pontificia Comillas es una universidad privada ubicada en Madrid. Fundada en 1890, Comillas es reconocida por su tradición académica y su compromiso con la formación integral de sus estudiantes. La Universidad Pontificia Comillas se destaca por su enfoque en la excelencia educativa, la ética y la responsabilidad social, así como por su fuerte orientación hacia la investigación y la internacionalización.

Dentro de esta universidad se encuentra la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios" (EUEF). Asimismo, la Universidad cuenta con la Escuela Internacional de Doctorado Comillas, responsable de la organización y gestión de las enseñanzas de doctorado en UComillas, regidas por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. Al mismo tiempo, tiene una amplia experiencia en investigación en el campo de la filosofía y la bioética. En este ámbito, tiene diferentes líneas de investigación que están centradas por un lado en el ámbito de la innovación y el cambio social; el *management*

y la responsabilidad social, la salud y la biociencia. Y, por otro lado, alrededor de los fundamentos filosóficos de la idea de solidaridad, conceptos estéticos y concepciones del mundo o ciencia y tecnología, entre otros.

La EUEF imparte un máster universitario en Biomecánica y Fisioterapia Deportiva y otro en Cuidados Paliativos. Ambos programas aportan profesores investigadores de gran prestigio con un número importante de publicaciones nacionales e internacionales. En la Escuela el grupo de investigación Bienestar, Salud y Sociedad, un grupo consolidado, integrador y pluridisciplinar, dentro del área de ciencias de la salud está integrado por enfermeros, fisioterapeutas, biólogos, médicos y farmacéuticos de diversos campos de especialización, y dentro de los cuales, cabe destacar: salud pública, nutrición, bioética, cuidados paliativos, cronicidad, educación, biomecánica, deporte y discapacidad.

Ámbitos de investigación.

Los principales ámbitos de investigación de la **EUEF** son:

- Cuidados de salud y sociedad.
- Claves de humanización en la asistencia y la docencia.
- Biomecánica e intervención en Fisioterapia.
- Deporte y discapacidad.
- Bioética en la asistencia y la investigación, e Innovación.

Por su parte, la Cátedra de Bioética forma parte de la Facultad de Teología de la Universidad, tiene una amplia trayectoria en investigación, docencia y transferencia del conocimiento y trabajan para ofrecer reflexión rigurosa y discernimiento ético ante las transformaciones científicas, biomédicas y tecnológicas que configuran las sociedades contemporáneas. Dentro del programa ofrece formación avanzada e interdisciplinar centrada en los procesos de salud y bienestar, integrando perspectivas biomédicas, sociales y ambientales, abordando los desafíos éticos dentro de un marco legal y promoviendo la reducción de desigualdades en salud. Está orientado a formar investigadores capaces de generar conocimiento original y contribuir al desarrollo académico y profesional de la bioética.

1.1. Presentación del programa.

En el año 2020, las tres universidades se unieron para preparar y ofrecer el programa de doctorado en Salud, Bienestar y Bioética, combinando sus fortalezas académicas, su experiencia en investigación y sus valores educativos para proporcionar una formación de alta calidad al estudiantado.

El Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética, iniciado el curso 2021/22, presenta un carácter singular en el contexto de la oferta de doctorado del sistema universitario español, al integrar de manera específica la salud, el bienestar y la bioética como ámbitos interrelacionados de investigación.

En la oferta actual de programas de doctorado en España se identifican otros dos programas que incorporan la bioética en su denominación y objeto de estudio, el programa de Doctorado en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia de la Universidad de Murcia (https://www.um.es/web/estudios/doctorado/bioderecho) y el programa de Doctorado en Derecho y Ciencia Política, en el ámbito de Bioética y Derecho, de la Universitat de Barcelona (https://www.bioeticayderecho.ub.edu/es/doctorado), ambos vinculados fundamentalmente al ámbito jurídico.

Frente a ellos, el Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética, objeto de este autoinforme, es relevante al caracterizarse por abordar la bioética y el bienestar específicamente en relación con el ámbito de la salud. Esta orientación se articula en una única línea de investigación propia del programa, denominada **Salud, Bienestar y Bioética**, que vertebra de forma integrada su actividad investigadora y formativa. En este sentido, es importante remarcar la transversalidad generada desde el inicio del programa, la cual, combinada con la interprofesionalidad del panel docente, garantiza una visión holística del estudiantado y, en consecuencia, de las tesis que se van a desarrollar. Esta transversalidad se refleja también en la organización de los seminarios formativos y en la respuesta del programa a las necesidades detectadas entre los doctorandos y doctorandas. En particular, a partir de las demandas expresadas por el estudiantado, especialmente en segundo curso, se han ofrecido actividades formativas específicas ajustadas a sus intereses y a las características de sus proyectos de investigación. Estas demandas han sido coherentes con la diversidad disciplinar del programa y han contribuido a reforzar su carácter transversal e interdisciplinar.

La coordinación del programa de doctorado se lleva a cabo a través de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Esta tiene como función coordinar

contenidos formativos, aprobar solicitudes de admisión, aprobar las tesis que pueden ser defendidas, entre otras funciones.

Respecto al programa y a la formación impartida, esta se lleva a cabo en las tres sedes, en formato híbrido, presencial y *online* sincrónico, para facilitar que aquellos doctorandos y doctorandas que viven lejos o que por motivos laborales no pueden desplazarse, puedan asistir a la formación tanto si es obligatoria, primer año, como optativa o de complementos de formación. Esta modalidad, ha garantizado asistencias superiores al 80% en la mayoría de los casos y ha sido valorada muy positivamente por parte del estudiantado y por los docentes del programa. En este sentido, desde la CAPD se ha supervisado la formación que se imparte en cada una de las universidades para garantizar la máxima calidad y correspondencia de materias.

Las formaciones obligatorias se agrupan en cinco áreas:

1) Metodología avanzada de la investigación cuantitativa
2) Metodología avanzada de la investigación cualitativa
3) Bioética de la investigación en salud
4) Gestión bibliográfica y
5) Redacción, publicación y difusión científica.

Estas se imparten en el primer año del programa y tienen como objetivo establecer los conocimientos específicos para poder desarrollar la tesis doctoral. Cada doctorando moldeará su perfil investigador con las formaciones optativas, tanto las que se ofrecen en cada universidad como las que libremente pueda escoger de otras instituciones.

Por otro lado, y a raíz del análisis de la complementariedad que observó la CAPD RegActaCAPD202425n02 (E01) en las formaciones optativas ofrecidas por las universidades, a partir del curso 2024/25 se empezó a ofrecer formaciones optativas conjuntas, donde los doctorandos y doctorandas de cualquiera de las tres universidades pueden apuntarse y enriquecer su conocimiento relacionado con temas de su interés. En este sentido, por ejemplo, se ha ofrecido al estudiantado la participación en los cafés de bioética organizados por el IBB-URL, https://www.iborjabioetica.url.edu/es/comunicacio/noticies/cafe-bioetico-retos-eticos-de-la-inteligencia-artificial, así como en algunas de las formaciones optativas de cada una de las universidades. Algunos ejemplos de estas formaciones son: *Género e Investigación; Cómo hacer investigación con organizaciones externas; Trajectories of Human-Centred Development; Applications of Artificial Intelligence to Research; Developing Social and Communication Skills using Improvisational Theatre; Psychological Perspectives on Sustainable Consumer Behaviour* entre otras. El objetivo es favorecer el crecimiento como investigadores, incrementar la oferta formativa y

reforzar los enlaces entre las universidades y los doctorandos y doctorandas del programa.

Por último, un elemento importante a destacar del programa es la Jornada de Doctorandos y Doctorandas que se realiza de forma conjunta por las tres universidades, siendo presencial y rotatoria en cada una de las sedes. En caso de que por motivos de tiempo o económicos, los doctorandos y doctorandas no puedan desplazarse, la integridad de la jornada se realiza también en formato *online* para favorecer que todos puedan participar. Desde el curso 2022/23 cada año se crea un comité científico de la Jornada, formado por al menos un/a doctorando/a y un/a docente del programa de cada una de las universidades para decidir el programa, ponentes y actividades a desarrollar durante la Jornada. Cada año se habilita un enlace específico para la jornada (https://sites.google.com/deusto.es/jornadas2026url/inicio) donde aparecen el programa y los ponentes, los enlaces de acceso a las sesiones virtuales de cada actividad, la ubicación, etc. y desde donde los participantes se inscriben determinando si su participación será presencial u *online*.

Durante las tres primeras Jornadas (2021/22, 2022/23, 2023/24), por la tarde se desarrollaban los tribunales de seguimiento de las tesis doctorales en curso, en los que los doctorandos y doctorandas realizaban las presentaciones de la evolución de las tesis que estaban elaborando. Estas se agrupaban por temáticas: salud, bienestar y bioética, para favorecer una valoración de calidad por parte de un tribunal experto. Sin embargo, y debido al número creciente de doctorandos y doctorandas (más de cuarenta tribunales se presentaron en la III Jornada), se decidió por parte de la CAPD que este proceso de seguimiento y valoración se haría en cada universidad con el objetivo de favorecer el manejo de estas presentaciones y que se recogen las siguientes actas RegActaCAPD202324n0010 (E02) y RegActaCAPD202425n008 (E03). Además, poder eliminar los tribunales de seguimiento, permitió incrementar las actividades de la Jornada para que éstas fueran de mayor calidad y utilidad para el estudiantado. A partir del curso 2024/25, (VI Jornada de Doctorandos) ya se estableció un modelo de inscripción y seguimiento de las actividades *online*-presenciales que se ha repetido el 2025/26, (V Jornada de Doctorandos) con una evaluación específica y excelentes valoraciones por parte de los doctorandos y doctorandas y profesorado participantes.

1.2. La comisión académica del programa de doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, (CAPD), está formada por una representación equitativa de las tres universidades en función del número de PDI y de doctorandos y doctorandas que la configuran. En este programa, el coordinador es de la URL, hay tres vocales URL, dos de la UComillas y uno de la UDeusto.

Los profesores de las tres universidades que integran actualmente la CAPD, son:

- Universidad Ramon Llull: Dr. Jordi Vilaró, Dra. Olga Canet, Dra. Mercè Sitjà, Dr. David Lorenzo.
- Universidad de Deusto: Dra. Carolina Muguruza.
- Universidad Pontificia Comillas: Dra. María Jesús Martínez, Dr. Rafael Amo.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) es el órgano que gestiona y supervisa académicamente el programa. Es responsable de la planificación, coordinación, seguimiento y garantía de la calidad académica del programa de doctorado. Su función principal es asegurar el correcto desarrollo de la formación doctoral y velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

Principales funciones de la CAPD:

- Aprobar la propuesta de selección de candidatos y candidatas: Gestionar la admisión del estudiantado al programa de Doctorado.
- Autorizar las prórrogas del plazo de tres años para la realización de la tesis, así como, las bajas temporales por los motivos establecidos en el RD 576/2023.
- Aprobar las bajas definitivas, plazas vacantes.
- Autorizar el cambio de régimen de tiempo completo a tiempo parcial.
- Asignar a cada doctorando y doctoranda un tutor o tutora y un director o directora de tesis (y codirectores, cuando esté académicamente justificado).
- Modificar el nombramiento de tutores y tutoras así como personal que dirigirá la tesis doctoral, siempre que concurran circunstancias justificadas, previa audiencia con el doctorando y doctoranda, director y directora, y tutor y tutora.
- Realizar el seguimiento anual del progreso del doctorando y doctoranda mediante la evaluación del Plan de Investigación, el Documento de Actividades y los informes del personal que tutoriza y directivo.
- Autorizar la presentación de la tesis doctoral cuando se cumplen los requisitos establecidos.
- Proponer a la Comisión de Doctorado la composición del tribunal evaluador.
- Organizar la defensa pública de la tesis doctoral.

- Crear mecanismos para favorecer las formaciones conjuntas entre universidades.
- Organizar la Jornada de Doctorandos y Doctorandas.
- Acordar los contenidos y el pase de encuestas de satisfacción tanto de doctorandos y doctorandas como docentes y programa.
- Resolver las incidencias académicas que puedan surgir durante el desarrollo de la tesis.
- Designar a las personas expertas que emitirán los informes previos de evaluación de la tesis.
- Supervisar los trámites administrativos vinculados al depósito de la tesis, las cotutelas internacionales y las estancias de investigación, así como la remisión de la documentación a la Comisión de Doctorado de la Universitat Ramon Llull, formada por el Vicerrector de investigación de la URL y los coordinadores de los programas de doctorado de la URL.
- Determinar los Planes de Mejora y los mecanismos de corrección.

La CAPD se reúne mensualmente, con el objetivo de velar por el correcto funcionamiento y la calidad de la formación impartida. La toma de decisiones es colegiada y aprobada por mayoría en caso de que sea necesario una votación. De cada reunión de la CAPD, se levanta acta de los temas tratados y de los acuerdos adoptados, así como de los temas pendientes de resolución.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME.

El presente Autoinforme del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética abarca los cursos del periodo 2021/22 al 2025/26 y se establece en relación a la memoria verificada en sentido positivo por el Consejo de Universidades después del informe de verificación FAVORABLE (E04) de AQU Catalunya del 21/12/2020.

El procedimiento de elaboración del Autoinforme del Programa de Doctorado se ha realizado siguiendo las indicaciones de la Guía para la Acreditación de los Programas oficiales de Doctorado de AQU Catalunya (febrero 2024) y el proceso de Garantía de la Calidad de los programas Formativos de la FCSB. El marco normativo de los procesos de aseguramiento de la calidad están establecidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y sus modificaciones, el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad y la modificación introducida en él.

Se hace constar que el presente autoinforme es continuación de los informes de seguimiento del programa de doctorado (ISPD) que se han realizado a lo largo de los cuatro cursos (E05) (E06). El procedimiento de seguimiento del programa de doctorado se enmarca en el SGIC de la Facultad.

La elaboración del presente Autoinforme se ha desarrollado en el marco del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la FCSB-URL y de los procesos transversales de garantía de la calidad de la Universitat Ramon Llull, de acuerdo con los procedimientos institucionales aplicables al proceso de acreditación de las titulaciones oficiales. Este marco establece las diferentes fases del proceso y las responsabilidades de los órganos y unidades implicados, desde la elaboración y revisión del Autoinforme hasta su exposición pública, aprobación institucional y posterior envío a AQU Catalunya.

El Comité de Evaluación Interna (CAI) es el responsable de la elaboración del Autoinforme. Está compuesto por dos representantes de cada una de las universidades participantes en el programa, un miembro del PDI y un doctorando o doctoranda, además de la Vicedecana de Investigación, Transferencia, Doctorado y Relaciones Internacionales y la responsable de Calidad Académica, ambas de la FCSB-URL. Forman parte también del Comité el coordinador y el secretario del programa, ambos de la URL. Esta composición permite incorporar al proceso de evaluación las perspectivas de las tres universidades y de diferentes colectivos directamente vinculados al desarrollo del programa.

Para la elaboración del Autoinforme, el CAI se ha reunido periódicamente con el objetivo de analizar el desarrollo del programa, identificar los aspectos relevantes que debían ser objeto de valoración y determinar las evidencias necesarias para sustentar el análisis realizado. Entre la documentación examinada se encuentran los Informes de Seguimiento del Programa de Doctorado (ISPD), los resultados de las reuniones anuales de la Comisión de Seguimiento (CdS) y los planes de mejora generados y evaluados por la CAPD y la propia CdS.

Las reuniones de la Comisión de Seguimiento, celebradas al finalizar cada curso académico, han constituido asimismo una fuente relevante para la elaboración del Autoinforme, dado que en ellas participan doctorandos y doctorandas, profesorado, responsables de calidad de las tres universidades y miembros de la CAPD. De este modo, las valoraciones realizadas en el Autoinforme no se sustentan únicamente en los indicadores y evidencias documentales disponibles, sino también en la información y las aportaciones recogidas a través de los mecanismos de seguimiento periódico del programa.

Dado el carácter interuniversitario del doctorado, durante el proceso de elaboración se celebró también una reunión específica con los responsables de calidad de las tres universidades con el fin de consensuar los aspectos que debían quedar recogidos en el Autoinforme, revisar la información disponible y garantizar un enfoque común en su elaboración. A partir del conjunto de información, indicadores, evidencias y valoraciones obtenidas mediante estos mecanismos, el CAI elaboró una primera versión del documento.

De acuerdo con el procedimiento establecido, después de la revisión y propuestas de mejora de la Comisión de Calidad y la aprobación del Equipo Decanal, esta versión se somete a exposición pública con el fin de facilitar la participación de los diferentes grupos de interés vinculados al programa, entre ellos la UQUIAD (Unidad de Calidad e Innovación Académico-docente de la URL), doctorandos y doctorandas, profesorado, directores y directoras y tutores y tutoras de tesis, personas egresadas, PTGAS, y responsables académicos y de calidad, así como del resto de la comunidad universitaria. Las aportaciones recibidas durante este periodo son analizadas por el CAI y, cuando procede, se incorporan al Autoinforme.

Una vez finalizada esta fase, la versión resultante del Autoinforme, junto con las evidencias y el Plan de mejora actualizado (**Tabla 18**), se presenta al Equipo Decanal de la FCSB-URL para su revisión y aprobación definitiva. Posteriormente, al envío del Autoinforme a AQU Catalunya o, en su caso, el depósito en la plataforma de la agencia. La documentación y las evidencias correspondientes se publican asimismo en la web de Calidad de la FCSB, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

El análisis desarrollado en los apartados siguientes incorpora también el seguimiento de las acciones de mejora realizadas durante el periodo evaluado y permite identificar aquellas que deben mantenerse, completarse o incorporarse en los próximos cursos, dando continuidad al ciclo de seguimiento, revisión y mejora del programa.

3. VALORACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y ESTÁNDARES.

DIMENSIÓN 1: CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO.

3.1. El diseño del programa (líneas de investigación, perfil de competencias y actividades formativas) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

La calidad del diseño y la actualización del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética se garantiza mediante los mecanismos establecidos en los sistemas internos de garantía de la calidad de las universidades participantes y los mecanismos de coordinación propios del programa interuniversitario. En el caso de la Universitat Ramon Llull, como universidad coordinadora, estos mecanismos se articulan a través del SGIQ de la FCSB-URL y de los procesos transversales de garantía de la calidad de la Universidad.

En relación con esta dimensión, resultan especialmente relevantes los procesos transversales de la URL relativos al diseño y aprobación de nuevos títulos (MSGIQ-URL-FT-D2-01-A1), a la definición y aprobación de la oferta formativa (MSGIQ-URL-FT-D2-02-A1), al seguimiento de la implementación de las titulaciones oficiales (MSGIQ-URL-FT-D2-03-A1), a la aprobación e implementación de sus modificaciones (MSGIQ-URL-FT-D2-04-A1) y al apoyo a los centros para la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales (MSGIQ-URL-FT-D2-05-A1). En el ámbito de la FCSB, se despliega el proceso de garantía de la calidad de los programas formativos (MSGIQ_FCSB_D2_01).

Estos procesos establecen los mecanismos y responsabilidades que permiten garantizar el diseño, seguimiento, modificación y reditación de las titulaciones y proporcionan el marco institucional para las actuaciones analizadas en esta dimensión.

El Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética fue verificado por AQU Catalunya en el año 2020 e implantado en el curso académico 2021/2022 como un programa interuniversitario conjunto de la Universitat Ramon Llull, la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia Comillas, de acuerdo con la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética (E07) y responde al nivel formativo de doctor (MECES 4). Posteriormente, como resultado del proceso de seguimiento y de la experiencia adquirida durante los primeros cursos de implantación, el programa actualizó distintos aspectos de su diseño mediante las Modificaciones de la Memoria aprobadas en 2025 (E08) y 2026 (E09).

El diseño del programa responde a una necesidad identificada por las tres universidades participantes: disponer de un programa de doctorado capaz de formar investigadores en un ámbito donde convergen las Ciencias de la Salud, el Bienestar y la Bioética, incorporando una perspectiva interdisciplinaria que permita abordar problemas complejos desde diferentes enfoques científicos y profesionales. Esta orientación continúa plenamente vigente y mantiene la coherencia con los objetivos académicos y científicos definidos en la Memoria.

La naturaleza interuniversitaria del programa constituye uno de los principales elementos diferenciales y aporta un valor añadido tanto desde el punto de vista académico como investigador. La colaboración entre la URL, la UDeusto y la UComillas no se limita a una estructura organizativa compartida, sino que configura un proyecto académico común sustentado en la complementariedad de los equipos investigadores, las líneas de investigación y los recursos disponibles en las tres instituciones, de conformidad con el Convenio de colaboración suscrito entre las tres universidades (E10).

El modelo de gobernanza definido para el programa garantiza la participación de las tres universidades en la planificación, desarrollo, seguimiento y mejora del doctorado. La coordinación académica se articula a través de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), cuya composición, funciones y régimen de funcionamiento se encuentran regulados en el Reglamento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (E11). Este órgano constituye el principal responsable del seguimiento académico del programa, la admisión de los doctorandos y doctorandas, la asignación de tutores y tutoras y directores y directoras, la evaluación anual del progreso del estudiantado, y la propuesta de acciones de mejora.

Durante el periodo objeto de acreditación, la CAPD ha desarrollado un seguimiento sistemático del funcionamiento del programa mediante reuniones periódicas en las que se analizan los principales indicadores académicos, el desarrollo de la línea de investigación, la evolución del estudiantado y las propuestas de mejora derivadas de las aportaciones tanto del profesorado como del estudiantado. Los acuerdos adoptados y las decisiones de la Comisión quedan documentados en las Actas de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que evidencian un funcionamiento regular y una implicación activa en la mejora continua del programa.

El diseño del programa ha sido objeto de un proceso continuado de revisión desde su implantación. Esta revisión se fundamenta en el análisis periódico de los resultados académicos, la evolución de los indicadores y las recomendaciones derivadas de los procesos internos de calidad. Este proceso queda reflejado en el Informe de seguimiento del Programa de Doctorado 2021/2023 (E05), donde se analizan los primeros resultados de implantación y se identifican las primeras acciones de mejora, y

en el Informe de Seguimiento 2023/2025 (E06)**,** que evidencia la consolidación del programa y el grado de implantación de las acciones previamente definidas.

Como consecuencia de este proceso de seguimiento, el programa impulsó la modificación de la Memoria, incorporando mejoras orientadas a adaptar determinados aspectos organizativos y académicos al marco normativo vigente. Este marco viene determinado, en primer lugar, por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que regula específicamente las enseñanzas oficiales de doctorado y sus modificaciones; por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que establece la organización de las enseñanzas universitarias y los procedimientos de aseguramiento de su calidad, incluidos los procesos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación de los títulos oficiales; y por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que introduce una modificación sustancial del Real Decreto 99/2011 y actualiza diversos aspectos de las enseñanzas de doctorado, entre ellos la duración de los estudios, los requisitos de acceso y admisión, la supervisión y el seguimiento del estudiantado, el plan de formación personal, las funciones de dirección y tutorización de tesis y las menciones Internacional e Industrial.

Posteriormente, el Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre, introdujo nuevas modificaciones en el Real Decreto 822/2021 en relación con la ordenación de las enseñanzas universitarias y los procedimientos de aseguramiento de su calidad, que se han tenido asimismo en consideración en la actualización del marco de referencia del programa.

En este contexto, la modificación de la Memoria permitió revisar y actualizar diferentes elementos del programa para adecuarlos tanto a los cambios normativos como a las necesidades identificadas durante su desarrollo. Entre las actuaciones realizadas se encuentran la revisión de la composición del profesorado y la actualización de distintos procedimientos académicos como, por ejemplo, el paso de 3 a 4 años en los doctorandos y doctorandas a tiempo completo o de 5 a 7 años, en los doctorandos y doctorandas a tiempo parcial. Estas modificaciones son el resultado del seguimiento realizado desde la implantación del programa y de las decisiones adoptadas a partir del análisis de la información disponible, los resultados obtenidos y las necesidades detectadas.

La revisión de estos elementos ha permitido mantener actualizado el diseño del programa y adecuarlo progresivamente a su desarrollo. En este sentido, uno de los aspectos relevantes es la coherencia entre la Línea de Investigación en Salud, Bienestar y Bioética, única línea de investigación que estructura el programa de acuerdo con la Memoria, y el perfil académico e investigador del profesorado que participa en él. El programa cuenta con un equipo investigador con experiencia acreditada y perfiles

complementarios, cuya especialización permite abordar de manera integrada los diferentes ámbitos de conocimiento que confluyen en esta línea. La información relativa al profesorado participante y a su vinculación con la línea de investigación se recoge en la Relación del Profesorado y Línea de Investigación del Programa de Doctorado (E12).

3.1.1. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las personas matriculadas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

De acuerdo con la Memoria de Verificación (E07) y las modificaciones posteriores aprobadas (E08) (E09), el diseño del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética mantiene su adecuación a los objetivos formativos previstos y al nivel MECES 4. Durante el periodo objeto de acreditación, el seguimiento del programa ha permitido revisar y actualizar aquellos aspectos que así lo han requerido, manteniendo la coherencia entre el perfil de ingreso, la línea de investigación, las competencias, las actividades formativas y los mecanismos de seguimiento y supervisión del estudiantado.

La valoración de este estándar se desarrolla a continuación a partir de los dos subestándares establecidos por AQU Catalunya.

Perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas y número de plazas.

El Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética dispone de mecanismos de acceso y admisión orientados a garantizar la adecuación del perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas al perfil recomendado definido en la memoria vigente, a la línea de investigación del programa y a las competencias propias de los estudios de doctorado. De acuerdo con la Memoria vigente (E09), el perfil de ingreso recomendado contempla una formación previa de nivel MECES 3 en Ciencias de la Salud, Bioética o áreas afines, entre los que se incluyen la ética y las éticas aplicadas, la antropología de la salud y el derecho sanitario. Asimismo, se requiere la acreditación de un nivel equivalente al B1 de lengua inglesa que garantice la capacidad para manejar fuentes bibliográficas y bases de datos científicas en inglés.

El acceso al programa se ajusta a los requisitos generales establecidos para las enseñanzas oficiales de doctorado y recogidos en la Memoria vigente (E09).

Las personas candidatas que, cumpliendo los requisitos de acceso generales, no posean formación previa en Ciencias de la Salud, Bioética o las áreas afines mencionadas y/o hayan desarrollado proyectos de investigación en Ciencias de la Salud o Humanidades

que sean admitidas al programa deberán cursar los complementos de formación necesarios. En el proceso de admisión, tras el estudio personalizado del expediente académico de los estudios que haya realizado con anterioridad la persona candidata, se concretarán los complementos de formación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) es el órgano responsable de valorar las candidaturas y garantizar la adecuación entre el perfil de ingreso, la formación previa y el ámbito de investigación propuesto. Para ello, además de comprobar el cumplimiento de los requisitos legales de acceso y el nivel de inglés exigido, valora el *currículum vitae (CV)* y expediente académico, la formación previa en Ciencias de la Salud y/o Bioética, la formación y experiencia investigadora, la disponibilidad para la realización de los estudios y la adecuación de la candidatura al ámbito de investigación del programa.

La Comisión cuenta con miembros con perfiles académicos y ámbitos de especialización complementarios, lo que permite valorar adecuadamente el potencial formativo e investigador de cada candidatura. Entre sus miembros se encuentran especialistas en metodología cuantitativa (Dra. Carolina Muguruza), metodología cualitativa (Dra. Olga Canet), bioética (Dr. David Lorenzo y Dr. Rafael Amo) y en el ámbito de la salud y el bienestar (Dra. Mercè Sitjà, Dr. Jordi Vilaró, Dra. María Jesús Martínez y Dra. Carolina Muguruza). Esta composición permite realizar una valoración de las candidaturas desde las distintas perspectivas disciplinares que confluyen en el programa.

La Comisión valora asimismo la adecuación del perfil de las personas candidatas a los ámbitos de investigación desarrollados en las tres universidades participantes. El carácter interdisciplinar del programa se refleja también en la variedad de titulaciones de procedencia del estudiantado admitido, entre las que se encuentran Fisioterapia, Enfermería, Medicina, Nutrición, Farmacia, Filosofía y Ética, entre otras.

Los requisitos de acceso al Programa de Doctorado se ajustan a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y sus sucesivas modificaciones (Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema

universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso al doctorado establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, anteriormente descritos, se inicia el proceso de admisión específico del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de valorar las candidaturas de acuerdo con los criterios específicos de admisión establecidos en la Memoria vigente del programa (E09). Esta valoración tiene

en cuenta la trayectoria académica y la formación previa de la persona candidata, su experiencia investigadora, el conocimiento del inglés, la disponibilidad para la realización de los estudios y la adecuación de su perfil a los ámbitos de investigación del programa.

Para realizar la selección, la CAPD aplica los siguientes criterios:

- Valoración del cumplimiento de los requisitos de acceso al doctorado.
- Valoración del currículum académico.
- Valoración de la formación relacionada con las Ciencias de la Salud y la Bioética en los estudios oficiales previos.
- Valoración de la formación y experiencia previa en investigación en Ciencias de la Salud y Bioética.
- Valoración del conocimiento del inglés.
- Disponibilidad de tiempo para la realización de los estudios.
- Adecuación de la persona candidata al perfil de estudios y a los ámbitos de investigación del programa.

Los programas de Máster Universitario que tienen una vinculación directa con el programa de doctorado son:

i. Máster Universitario en Cuidados Paliativos (UComillas).

ii. Máster Universitario en Biomecánica y Fisioterapia Deportiva (UComillas).

iii. Máster Interuniversitario en Bioética (UComillas-URL)

iv. Máster Universitario en Actividad Física Terapéutica para personas con patología crónica, envejecimiento o discapacidad (URL).

v. Máster Universitario en Fisioterapia de los Deportes de Equipo (URL).

vi. Máster Universitario en Neurofisioterapia (URL).

vii. Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (UDeusto).

viii. Máster Universitario Erasmus Mundus en Acción Internacional Humanitaria (NOHA) (UDeusto).

ix. Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social (UDeusto).

De acuerdo con lo establecido en la Memoria, una vez comprobados los requisitos de acceso y de conocimiento de inglés, la valoración para la admisión pondera:

- 50% Expediente académico: considerándose como parte importante la formación previa en Ciencias de la Salud o Bioética.
- 40% Entrevista personal y experiencia investigadora previa.
- 10% Carta motivacional y adecuación a las líneas de investigación del programa.

Las decisiones adoptadas quedan documentadas en las correspondientes actas de la CAPD, garantizando la trazabilidad del proceso de selección.

Este procedimiento permite también identificar posibles necesidades formativas derivadas del perfil de entrada. Cuando la formación previa de una persona admitida no garantiza suficientemente los conocimientos necesarios en Ciencias de la Salud, Bioética o Metodología de investigación, la CAPD determina los Complementos de Formación que debe cursar a partir del análisis individualizado de su expediente y trayectoria previa y concreta cuáles son de los citados a continuación: Fundamentos del método científico; Modelos experimentales y cuasi-experimentales; Metodología observacional y cualitativa de estudios de investigación; Seminario de Bioética. En los cursos precedentes (2021/25), no fue necesario asignar complementos formativos a los doctorandos y doctorandas matriculados en la Universitat Ramon Llull ni en la Universidad de Deusto, sin embargo, en la Universidad Pontificia Comillas, tres estudiantes del programa realizaron complementos de Bioética y un cuarto estudiante realizó complementos metodológicos de investigación. Estos resultados muestran la aplicación efectiva del mecanismo previsto en la Memoria para adecuar la formación inicial a las necesidades del programa.

Una vez admitida la persona candidata, la CAPD valora si existe algún requisito o necesidad específica que deba ser tenido en cuenta para facilitar el adecuado desarrollo del proceso formativo. En el caso de doctorandos y doctorandas con discapacidad o con necesidades específicas, se establece una actuación coordinada entre la CAPD, el tutor o tutora, el director o directora de tesis y los servicios o unidades de apoyo correspondientes de la universidad en la que se encuentra matriculada la persona.

En el caso de la URL, esta atención se articula a través de la Comisión de Atención a la Diversidad, vinculada al Observatorio de Igualdad de Oportunidades, que realiza el seguimiento de las necesidades detectadas y participa, cuando procede, en la valoración y adopción de las medidas o adaptaciones necesarias.

En el caso, de la UDeusto, la Unidad de Diversidad es la encargada de facilitar la plena inclusión del alumnado que, por razones físicas, orgánicas, mentales, intelectuales, sensoriales, de identidad de género, afectivo-sexuales o de expresión de género, pueda experimentar dificultades en el acceso y permanencia en la universidad.

En UComillas, la atención al estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) se articula a través de Comillas Contigo – Oficina de Atención Integral al Alumno y, específicamente, de su servicio de Orientación Psicopedagógica. Este servicio realiza la valoración y seguimiento de las necesidades del estudiante y facilita las adaptaciones, apoyos y recursos necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal. Asimismo, presta apoyo y orientación al profesorado para la aplicación de las adaptaciones que resulten necesarias. Estas actuaciones se encuentran, además, contempladas en el procedimiento institucional PS-08 Gestión de Recursos Materiales y Servicios (E13), que recoge la atención a estudiantes con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo, así como el seguimiento de sus necesidades y la provisión de los recursos, apoyos, servicios y adaptaciones que correspondan. En el caso del estudiantado cuando se detectan necesidades específicas, la atención se coordina con la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), el tutor o tutora y el director o directora de tesis, integrando las medidas específicas de apoyo con el seguimiento académico del doctorando o doctoranda.

Estas actuaciones se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su redacción vigente.

En relación con la adecuación del número de estudiantes, la oferta inicial del programa en el curso 2021/22 fue de veintidós plazas, doce en la URL, seis en la UComillas y cuatro en la UDeusto. La evolución de la demanda y de la capacidad investigadora del programa motivó la modificación aprobada en 2025 (E08), mediante la cual la oferta se amplió a treinta y cinco plazas a partir del curso 2025/26, distribuidas en quince plazas en la URL, diez en la UComillas y diez en la UDeusto.

Esta ampliación se solicitó a partir del análisis y demanda hecha a la CAPD por parte de las tres universidades en las que se habían observado tres factores:

a) una demanda de candidaturas que llegaba a duplicar la oferta disponible.
b) el incremento del número de PDI incorporado al programa favoreciendo poder ampliar su capacidad de supervisión.

c) la creación e incorporación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UDeusto en el curso 2022/23. El acuerdo de ampliación se recogió en el acta de la CAPD: RegActaCAPD202324n006 (E14).

De este modo, la ampliación de plazas responde a una evolución constatada de la demanda y, simultáneamente, al incremento de la capacidad académica e investigadora disponible para atenderla.

La aplicación de estos criterios de acceso y admisión se refleja en la evolución del perfil de ingreso y de la matrícula del programa. La **Tabla 1** presenta los principales indicadores correspondientes al periodo comprendido entre los cursos 2021/22 y 2025/26, incluyendo la oferta y demanda de plazas, el nuevo ingreso y la matrícula total, así como la procedencia del estudiantado, el régimen de dedicación, la disponibilidad de beca y la necesidad de cursar complementos de formación. Los datos se presentan desagregados por sexo cuando corresponde.

La información detallada de estos indicadores, desglosada por curso académico y con la correspondiente desagregación por sexo cuando procede, se recoge en el **Anexo 1**, que incluye las tablas de indicadores establecidas por AQU Catalunya para el periodo evaluado.

Tabla 1. Evolución de los indicadores relativos al perfil de ingreso y matrícula del Programa de Doctorado. Cursos 2021/22 a 2025/26

	2021 / 2022			2022 / 2023			2023 / 2024			2024 / 2025			2025 / 2026		
Indicadores: Calidad del Programa Formativo	H*	M*	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
1. Oferta de plazas			**22**			**22**			**22**			**22**			**35**
2. Demanda plazas (nº solicitudes presentadas al Programa)	23	24	**47**	21	26	**47**	22	30	**52**	22	23	**45**	33	29	**62**
3. Doctorandos de nuevo ingreso	14	8	**22**	10	12	**22**	10	11	**21**	9	12	**21**	14	21	**35**
4. Número total de doctorandos	14	8	**22**	22	20	**42**	32	30	**62**	44	42	**86**	56	60	**116**
5. Porcentaje de nacionalidad extranjera matriculado	4,5%	4,5%	**9%**	7%	7%	**14%**	11%	6%	**17%**	12%	8%	**20%**	17%	17%	**34%**
6. Porcentaje de doctorandos procedentes de estudios de máster de otras universidades	45%	27%	**73%**	48%	38%	**86%**	29%	44%	**73%**	27%	40%	**67%**	34%	46%	**80%**
7. Porcentaje de doctorandos a tiempo parcial	14%	0%	**14%**	21%	10%	**31%**	29%	14%	**43%**	23%	15%	**38%**	23%	17%	**40%**
8. Porcentaje de doctorandos con beca	4,5%	0%	**4,5%**	2,5%	2,5%	**5%**	2%	3%	**5%**	1%	6%	**7%**	2%	2%	**4%**
9. Porcentaje de doctorandos según requerimientos de acceso (% que han requerido complementos formación)	0%	0%	**0%**	2,4%	0%	**2,4%**	5%	0%	**5%**	3.5%	0%	**3.5%**	4%	1%	**5%**
10. Porcentaje de doctorandos según línea de investigación	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**

* Hombres. M: Mujeres

Durante todo el periodo analizado, la demanda de acceso al programa ha sido superior a la oferta de plazas disponible. Las solicitudes presentadas han pasado de cuarenta y siete en el curso 2021/22 a sesenta y dos en 2025/26, mientras que la oferta se mantuvo en veintidós plazas durante los cuatro primeros cursos y se amplió a treinta y cinco en 2025/26. El número de personas de nuevo ingreso se ha mantenido próximo a la oferta disponible, con veintidós incorporaciones en los dos primeros cursos, veintiuno en 2023/24 y 2024/25 y treinta y cinco en 2025/26. Paralelamente, el número total de doctorandos y doctorandas ha aumentado progresivamente, desde veintidós en el primer curso de implantación hasta ciento dieciséis en 2025/26. Esta evolución refleja el proceso de implantación y consolidación del programa y muestra una demanda sostenida durante todo el periodo.

En cuanto a la distribución por sexo, no se observan, en términos globales, desequilibrios acusados en el conjunto del estudiantado, aunque se producen variaciones entre cursos que conviene continuar siguiendo. En 2025/26, de las ciento dieciséis personas matriculadas, sesenta son mujeres y cincuenta y seis hombres. Entre las treinta y cinco personas de nuevo ingreso, veintiuna son mujeres y catorce hombres. El programa continuará realizando el seguimiento de estos indicadores con perspectiva de género, con el fin de identificar posibles diferencias en el acceso, la dedicación y la evolución académica de los doctorandos/as.

Los datos muestran también una progresiva internacionalización del estudiantado. El porcentaje de personas matriculadas de nacionalidad extranjera ha aumentado del 9% en 2021/22 al 34 % en 2025/26. Esta evolución refleja una creciente presencia de estudiantado internacional y una ampliación de la procedencia geográfica de las personas matriculadas en el programa.

Asimismo, destaca la elevada presencia de doctorandos y doctorandas procedentes de estudios de máster realizados en otras universidades. Este porcentaje se ha mantenido en valores elevados durante todo el periodo analizado, entre el 67% y el 86%, y se sitúa en el 80% en 2025/26. Estos resultados reflejan la capacidad del programa para atraer personas con formación académica previa adquirida en otras instituciones, reforzando su proyección más allá de las titulaciones de las tres universidades participantes. Al mismo tiempo, esta evolución ofrece la oportunidad de continuar fortaleciendo la conexión del programa de doctorado con los másteres y otras titulaciones afines de la URL, UDeusto y UComillas, favoreciendo que el estudiantado interesado en desarrollar una trayectoria investigadora conozca el programa y pueda contemplarlo como una opción de continuidad de su formación. En este sentido, se propone una acción de mejora para que desde cada universidad se realicen actividades de difusión del programa en las titulaciones de máster universitario de sus universidades. Por ejemplo, participación en las jornadas de puertas abiertas o sesiones informativas específicas.

La formación académica previa del estudiantado refleja, a su vez, el carácter interdisciplinar del programa. Se incorporan perfiles procedentes de diferentes ámbitos de las Ciencias de la

Salud, entre ellos Fisioterapia, Enfermería, Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Farmacia, y Psicología, junto con otros ámbitos vinculados a la Bioética, como Derecho, Filosofía, Teología o Biología. Esta variedad de perfiles resulta coherente con la naturaleza interdisciplinar de la Línea de Investigación en Salud, Bienestar y Bioética, única línea que estructura el programa.

Por lo que respecta al régimen de dedicación, la proporción de estudiantes a tiempo parcial ha aumentado respecto al inicio del programa, pasando del 14% en 2021/22 al 40% en 2025/26, aunque presenta variaciones entre cursos. La desagregación por sexo muestra que la dedicación parcial está presente tanto entre el estudiantado.

En 2025/26, del 40% del estudiantado matriculado a tiempo parcial, 23 puntos porcentuales corresponden a hombres y 17 a mujeres, distribución que, con distinta intensidad, se observa también en los cursos anteriores. Esta evolución debe interpretarse teniendo en cuenta que una parte del estudiantado compatibiliza la realización de la tesis doctoral con su actividad profesional, especialmente en ámbitos vinculados a la salud. Dado que el régimen de dedicación puede influir en la duración de los estudios, el programa continuará realizando el seguimiento de este indicador, con perspectiva de género, y analizará su posible relación con los tiempos de defensa de las tesis y la evolución de los resultados académicos.

En cuanto a las ayudas para la realización de la tesis doctoral, el porcentaje de doctorandos y doctorandas con beca se mantiene reducido durante todo el periodo, con valores comprendidos entre el 4% y el 7%. Este resultado debe interpretarse teniendo en cuenta tanto el perfil profesional de una parte importante del estudiantado, que compatibiliza la realización de la tesis con su actividad laboral, como las condiciones específicas de acceso establecidas en las diferentes convocatorias de financiación predoctoral. Estas pueden incluir, entre otros aspectos, requisitos relativos al expediente académico, al momento de finalización de los estudios que dan acceso al doctorado, a la vinculación con determinados grupos o proyectos de investigación o a la institución de adscripción. En este contexto, se considera conveniente continuar facilitando información sobre las oportunidades de financiación disponibles en las tres universidades y realizar un seguimiento de su evolución, especialmente por su posible incidencia en las condiciones de dedicación al doctorado y en la captación de talento investigador. Las principales convocatorias de becas predoctorales son las becas FPU (Formación de Profesorado Universitario), EPIF (ayudas reguladas por el Estatuto del Personal Investigador en Formación), FPI (Formación de Personal Investigador), Joan Oró o las propias de cada una de las universidades participantes en el programa.

Desde la UDeusto, en su web, se aporta información sobre todas las Becas a las que los doctorandos pueden optar:

https://www.deusto.es/es/inicio/estudia/becas-ayudas/becas-doctorados

Se da también información detallada (incluidas bases de la convocatoria) de las Becas FPI de la propia Universidad:

https://www.deusto.es/es/inicio/estudia/becas-ayudas/becas-doctorados/ayudas-fpi-ud/becas

En el caso de la UComillas, la Escuela Internacional de Doctorado facilita información sobre las distintas oportunidades de financiación disponibles para el desarrollo de los estudios de doctorado. La UComillas dispone de un apartado específico de Becas y ayudas para Doctorado, en el que se recogen tanto contratos predoctorales vinculados a programas de Doctorado de la propia Universidad como diferentes convocatorias externas públicas y privadas. Entre estas últimas se incluyen ayudas de la Agencia Estatal de Investigación y de la Comunidad de Madrid, así como convocatorias de entidades y fundaciones como Fundación "La Caixa", Fundación Ramón Areces, Fundación Tatiana, Fundación Carolina o Fundación Iberdrola, entre otras. Asimismo, desde la Escuela Internacional de Doctorado se proporciona acceso a la información relativa a becas y ayudas destinadas a la formación de investigadores.

La necesidad de cursar complementos de formación presenta una incidencia limitada, con porcentajes comprendidos entre el 0% y el 5% durante el periodo analizado. La CAPD determina individualmente esta necesidad a partir de la formación previa de cada persona admitida y, cuando procede, establece los complementos correspondientes de acuerdo con el procedimiento previsto en la Memoria. La reducida incidencia observada es coherente con la adecuación general de la formación previa de las personas admitidas al perfil de ingreso del programa.

En relación con la adscripción investigadora, el Programa de Doctorado se estructura en una única Línea de Investigación en Salud, Bienestar y Bioética. Dentro de esta línea, en la que se desarrollan los diferentes ámbitos de especialización investigadora vinculados a los proyectos de tesis, los perfiles del profesorado, los grupos de investigación.

La existencia de una demanda superior a la oferta de plazas hace necesario aplicar un proceso de selección entre las candidaturas que cumplen los requisitos de acceso y admisión. Este proceso corresponde a la CAPD y se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Memoria del programa y descritos anteriormente.

En consecuencia, la no admisión de una candidatura puede responder a situaciones de naturaleza diferente que conviene distinguir. Por una parte, pueden existir candidaturas que no cumplen los requisitos de acceso o los requisitos específicos de admisión establecidos en la Memoria, o que no completan adecuadamente la documentación requerida para participar

en el proceso. Por otra parte, cuando el número de candidaturas que cumplen dichos requisitos supera el número de plazas disponibles, la CAPD realiza una valoración comparativa aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en la Memoria. En estos casos, la no admisión no implica necesariamente que la persona candidata presente un perfil inadecuado para cursar estudios de doctorado, sino que responde al resultado de la valoración comparativa de las candidaturas y a la disponibilidad de plazas del programa.

3.1.2. El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de las doctorandas y doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.

El Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética dispone de mecanismos formalizados para garantizar el seguimiento y la supervisión del progreso académico formativo e investigador de los doctorandos/as a lo largo de su trayectoria en el programa. Estos mecanismos, establecidos en la Memoria vigente (E03) y desarrollados de acuerdo con la normativa de doctorado de las tres universidades participantes, articulan la supervisión a través de la actuación coordinada del tutor/a, el director/a de tesis y la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).

Desde el inicio de los estudios, la CAPD asigna un tutor o tutora a cada doctorando y doctoranda en el momento de su admisión y un director o directora de tesis en un plazo máximo de tres meses desde la matriculación. El tutor o tutora vela por la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda a los principios y objetivos del programa y actúa como enlace con la CAPD, mientras que la persona que dirige la tesis asume la responsabilidad principal sobre la conducción de la investigación, la planificación de la tesis y la coherencia e idoneidad de las actividades formativas desarrolladas durante el proceso doctoral. Asimismo, cuando concurren razones de índole académica que lo justifican, la CAPD puede autorizar la incorporación de una persona que codirija la de tesis, especialmente en aquellos casos en los que la interdisciplinariedad de la investigación o la colaboración nacional o internacional aconsejan complementar la supervisión de la tesis con perfiles académicos e investigadores específicos.

El seguimiento se articula mediante diferentes instrumentos que permiten documentar y evaluar de manera continuada el progreso de cada doctorando y doctoranda. Antes de finalizar el primer año, el doctorando o doctoranda debe elaborar un Plan de Investigación, avalado por la persona que tutoriza y la que dirige la tesis, en el que se concretan, entre otros aspectos, los objetivos, la metodología, los medios disponibles y la planificación temporal de la investigación. Asimismo, debe elaborar un Plan de Formación personal, que recoge la previsión de las actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral y que puede ser actualizado a lo largo de su permanencia en el programa.

Paralelamente, cada doctorando y doctoranda dispone de un Documento de Actividades del Doctorando (DAD), en el que se registran de forma individualizada las actividades de interés para su desarrollo formativo e investigador. Este documento es revisado regularmente por la persona que tutoriza y dirige la tesis, y constituye, junto con el Plan de Investigación y los informes correspondientes, uno de los instrumentos fundamentales para el seguimiento de la progresión del doctorando y doctoranda.

Con carácter anual, la CAPD evalúa el Plan de Investigación y el Documento de Actividades, tomando asimismo en consideración los informes emitidos por las personas responsables de la tutoría y la dirección de tesis. En caso de evaluación negativa, esta debe ser justificada y se establece una nueva evaluación en el plazo de seis meses. Una segunda evaluación negativa comporta la baja definitiva del programa.

La relación entre el doctorando o doctoranda, las personas responsables de la tutoría y la dirección de tesis y la universidad se formaliza mediante el correspondiente compromiso documental, de acuerdo con los procedimientos establecidos en cada una de las universidades participantes. Este documento recoge las funciones y responsabilidades de las partes y se complementa con las normativas institucionales que regulan, entre otros aspectos, la resolución de conflictos y los derechos de propiedad intelectual e industrial.

En el caso de la UDeusto, además del compromiso documental, se dispone de un procedimiento específico de resolución de conflictos, un Reglamento de Estudiantes (E16) que contempla las particularidades de los estudios de doctorado y una normativa sobre propiedad intelectual e industrial (E17). Estos instrumentos complementan el compromiso documental y establecen el marco institucional aplicable a las relaciones académicas y a las posibles controversias que puedan surgir durante el desarrollo de la tesis doctoral.

Por su parte, la UComillas establece en sus Normas de Doctorado (E18) un procedimiento de resolución de conflictos aplicable a las controversias relacionadas con el desarrollo de los estudios de doctorado. Ante un posible incumplimiento del compromiso documental o cualquier otro desacuerdo, las partes pueden acudir a la coordinación del programa para intentar alcanzar una solución mediante mediación. Cuando el conflicto afecta a la Comisión Académica o a la propia coordinación, la mediación corresponde a la Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado. Si no se alcanza un acuerdo en el plazo de un mes, el asunto se traslada a la Comisión General de Doctorado, que resuelve previa audiencia de las partes, con posibilidad de presentar recurso ante el Rector. Este procedimiento se recoge también en el compromiso documental suscrito por las partes.

Durante el periodo objeto de acreditación, estos mecanismos se han aplicado al conjunto de los doctorandos y doctorandas matriculados en el programa. Los resultados agregados de los

procesos de seguimiento y evaluación anual, así como las principales incidencias derivadas de su aplicación, se recogen en el **Anexo 1**. Las actas de la CAPD permiten asimismo evidenciar el seguimiento realizado y las decisiones adoptadas en relación con la evolución académica, formativa e investigadora de los doctorandos y las doctorandas.

El análisis de estos resultados muestra que el 72% de las evaluaciones del plan de investigación fueron positivas en primera convocatoria y el 26% en segunda convocatoria. Respecto a las evaluaciones de seguimiento de tesis, el 83% se presentaron y fueron positivas en 1ª convocatoria y 17% fueron aptas en 2ª convocatoria. En este sentido, 2 doctorandas dieron lugar a una baja definitiva. Se produjeron 6 cambios de director o directora y hubo 5 incidencias de otra naturaleza. La información disponible permite valorar la regularidad de la evaluación anual con un elevado porcentaje de doctorandos/as que superan la evaluación en 1ª convocatoria, tanto de plan de investigación como de seguimiento de tesis, la capacidad para detectar incidencias y la rápida resolución de las situaciones identificadas como críticas para la evolución del doctorando o doctoranda. Cuando se han producido incidencias, estas han sido objeto de seguimiento por parte de la CAPD y se han adoptado las decisiones correspondientes, tal como queda documentado en sus actas.

Tabla 2: Resultados evaluaciones plan de investigación y seguimiento de evolución de tesis.

	2021 / 2022				**2022 /2023**				**2023 / 2024**				**2024 / 2025**				**2025 / 2026**				**Total**
	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total	%	**21-26**
Evaluaciones Plan de Investigación 1ª convocatoria	5	11	16	73%	7	9	16	76%	5	10	15	68%	8	8	16	73%	11	14	25	71%	**72%**
Evaluaciones Plan de Investigación 2ª convocatoria	3	3	6	27%	3	2	5	24%	4	3	7	32%	1	3	4	18%	4	6	10	28%	**26%**
Evaluaciones Seguimiento Tesis 1ª convocatoria	0	0	0	0%	11	6	17	85%	16	14	30	83%	24	26	50	85%	30	32	62	78%	**83%**
Evaluaciones Seguimiento Tesis 2ª convocatoria	0	0	0	0%	2	1	3	15%	3	3	6	17%	6	3	9	18%	11	6	17	21%	**18%**
Bajas definitivas por no superar evaluaciones	0	0	0	-	1	0	1	-	0	0	0	-	0	1	1	-	0	0	0	-	**2**
Bajas definitivas por otros motivos	0	0	0	-	2	2	4	-	1	2	3	-	3	2	5	-	1	1	2	-	**14**
Cambios de director/a	0	0	0	-	1	0	1	-	0	1	1	-	0	2	2	-	0	2	2	-	**6**
Incidencias de otra naturaleza	0	0	0	-	0	0	0	-	0	1	1	-	0	0	0	-	4	0	4	-	**5**

En relación específicamente con las actividades formativas, su planificación se integra en el Plan de Formación personal de cada doctorando o doctoranda y su realización queda

registrada en el Documento de Actividades. El tutor o tutora y el director o directora supervisan su adecuación a las necesidades formativas y al desarrollo de la tesis, correspondiendo a la CAPD su seguimiento en el marco de la evaluación anual. De este modo, el programa dispone de un sistema que permite vincular las actividades formativas con las necesidades específicas derivadas de la trayectoria investigadora de cada doctorando o doctoranda.

Como información complementaria a las evidencias sobre la aplicación de estos mecanismos, la percepción de los doctorandos y doctorandas sobre su funcionamiento se recoge mediante las encuestas de satisfacción de las tres universidades participantes. Los resultados muestran, en términos generales, una valoración favorable de los principales aspectos relacionados con la supervisión doctoral, entre ellos el seguimiento académico por parte de las personas que dirigen y/o codirigen tesis el procedimiento de asignación de tutoría y dirección, la orientación sobre las actividades formativas y el procedimiento de revisión del Plan de Investigación. En el conjunto del periodo analizado, la calidad del seguimiento académico por parte del personal que dirige la tesis presenta una valoración media de **4,41 sobre 5**; el procedimiento de asignación de tutor o tutora, director/a o codirector/a, de **4,31** y la orientación recibida sobre las actividades formativas, de **4,28**. Los diferentes aspectos relacionados con el procedimiento de revisión del Plan de Investigación presentan igualmente valoraciones medias superiores a 4 puntos. Los resultados completos, desagregados por universidad y curso académico, junto con las correspondientes tasas de participación, se recogen en el **Anexo 1**.

En conjunto, las evidencias analizadas permiten considerar que el programa dispone de mecanismos formalizados e implantados para la supervisión y el seguimiento periódico e individualizado del progreso académico, formativo e investigador del estudiantado. La evaluación anual, los instrumentos de seguimiento y la actuación de la CAPD permiten documentar la evolución de cada doctorando o doctoranda e identificar las situaciones que requieren seguimiento o intervención. Los resultados de las encuestas aportan, de forma complementaria, información sobre el funcionamiento de estos mecanismos desde la perspectiva del estudiantado y permiten identificar aspectos concretos que deben mantenerse en seguimiento.

PUNTOS FUERTES DE LA DIMENSIÓN:

- Diseño del programa sólido, coherente y actualizado, alineado con los objetivos formativos previstos y con el nivel MECES 4, y sometido a revisión periódica mediante los mecanismos de seguimiento y modificación establecidos.

- Carácter interdisciplinario del perfil de ingreso, coherente con la naturaleza de la Línea de Investigación en Salud, Bienestar y Bioética y reflejado en la diversidad de titulaciones y trayectorias académicas y profesionales del estudiantado.

- Existencia de mecanismos de acceso y admisión claramente definidos, con criterios de selección explícitos y ponderados, aplicados por la CAPD mediante una valoración individualizada de la adecuación del perfil académico e investigador de las personas candidatas.

- Capacidad de atracción del programa, reflejada en una demanda sostenidamente superior a la oferta de plazas, en la elevada presencia de estudiantes procedentes de otras universidades y en el incremento de estudiantes de procedencia internacional durante el periodo evaluado.

- Adecuación del perfil de ingreso y existencia de mecanismos para atender necesidades formativas específicas, mediante la asignación individualizada de complementos de formación cuando la trayectoria académica previa así lo requiere.

- Sistema formalizado e individualizado de supervisión y seguimiento del progreso doctoral, sustentado en la actuación coordinada del tutor/a, director/a y CAPD y en instrumentos como el Plan de Investigación, el Plan de Formación personal y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), con evaluación anual del progreso.

PUNTOS DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN:

- Reforzar el seguimiento del procedimiento de revisión del Plan de Investigación, y analizar en el marco de la CAPD las causas de la evolución observada en su valoración por parte del estudiantado, con el fin de determinar, si procede, actuaciones específicas de mejora.

- Mantener el seguimiento de las oportunidades de financiación y ayudas para la realización de la tesis doctoral y reforzar su difusión entre el estudiantado, teniendo en cuenta el reducido porcentaje de doctorandos y doctorandas con beca y las características mayoritariamente profesionales del perfil del estudiantado.

- Difundir el programa de doctorado en los másteres universitarios de cada una de las universidades participantes y en eventos de difusión como Jornadas de Puertas Abiertas, o similares, con el objetivo de incrementar el número de doctorandos y doctorandas procedentes de las mismas.

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Grado de consecución del subestándar 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las personas matriculadas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de la línea de investigación del programa y el número de plazas ofertadas		X		
Grado de consecución del subestándar 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de las doctorandas y doctorandos y, en su caso, de las actividades formativas.		X		

DIMENSIÓN 2: PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

3.2. La institución informa de forma adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa de doctorado.

Las tres Instituciones ofrecen información adecuada a los grupos de interés sobre las características del programa y, teniendo en cuenta los diferentes formatos y contenidos preestablecidos de cada web, la CAPD revisa que la información de las tres universidades sea coherente y no entre en contradicciones.

3.2.1. La institución pública información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características del programa de doctorado y su desarrollo operativo.

Las tres universidades participantes en el Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética URL, UComillas y UDeusto. disponen de mecanismos para garantizar el acceso a una información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características del programa y su desarrollo operativo. En el caso de la URL y por su singularidad de universidad federal, desde su web se accede a cada una de las instituciones que la componen y las titulaciones que se ofrecen.

En relación con la información sobre la titulación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) vela por la coherencia de los contenidos publicados y que no existan discrepancias sustanciales en la información relativa al programa. Esta función de coordinación adquiere especial relevancia al tratarse de una titulación conjunta cuya información se distribuye entre tres entornos web institucionales diferentes.

Los espacios web específicos del programa de doctorado proporcionan a las personas interesadas, al estudiantado y al resto de grupos de interés información sobre las principales características académicas y organizativas del programa según el proceso del SIGC de publicación de información sobre las titulaciones de cada institución:

Web del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética (FCSB)

Web del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética (UComillas)

Web del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética (UDeusto)

Entre otros contenidos, se ofrece información relativa a la presentación y objetivos del doctorado, requisitos y criterios de acceso y admisión, matrícula, plan de estudios y actividades formativas, calendarios y horarios, profesorado, normativa académica y de régimen disciplinario, trámites y documentación, tesis doctorales, becas y ayudas, precios y sistema de garantía de la calidad. Esta información se complementa con la relativa a los

recursos de aprendizaje, equipos y servicios de apoyo, oportunidades de movilidad y mecanismos disponibles para formular consultas, sugerencias, quejas o reclamaciones.

La información relativa al profesorado permite identificar al personal académico vinculado al programa y acceder a la información curricular y profesional disponible en las respectivas webs institucionales. De este modo, las personas interesadas pueden conocer el perfil docente e investigador del profesorado que participa en el doctorado. Este aspecto, junto con la información relativa a los servicios de apoyo, movilidad y mecanismos de quejas y sugerencias, forma parte de los contenidos que AQU Catalunya considera necesarios para garantizar una adecuada información a los diferentes grupos de interés (URL, UComillas, UDeusto).

Junto con la información específicamente académica, las universidades participantes hacen públicas la normativa docente (URL, UComillas, UDeusto) y las políticas, planes, protocolos y recursos institucionales relacionados con la igualdad de género, la prevención y actuación frente al acoso y las violencias machistas, la igualdad de trato y la no discriminación, tal y como se ha detallado anteriormente. Estas actuaciones se complementan con los servicios y medidas específicas de atención a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales previstos por las universidades participantes.

Una particularidad de la información pública del programa es, por tanto, su distribución entre tres páginas web institucionales diferentes. Durante las revisiones realizadas para la elaboración de los Informes de Seguimiento del Programa de Doctorado (ISPD) (E05) (E06) se detectaron algunas discrepancias menores entre los contenidos publicados, derivadas en parte de las diferentes estructuras y formatos de las webs institucionales. A partir de su identificación se establecieron mecanismos de coordinación dirigidos a homogeneizar los contenidos, respetando las particularidades de cada universidad. La revisión realizada en el marco del presente proceso de acreditación permite constatar que la información publicada se encuentra actualmente alineada con las características y condiciones del programa aprobado.

La publicación, actualización y revisión de la información se integra, en los procedimientos de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad de las instituciones participantes. Los órganos responsables de la FCSB-URL, la Escuela Internacional de Doctorado de UComillas y la Escuela Internacional de Doctorado de UDeusto intervienen, de acuerdo con sus respectivos procedimientos, en la determinación y actualización de los contenidos que deben hacerse públicos, los grupos de interés a los que se dirigen y los canales utilizados para su difusión. En el marco del programa interuniversitario, estos procesos se complementan con los mecanismos de coordinación establecidos entre las universidades. El Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIC) y la documentación asociada a los procesos de seguimiento y

mejora forman igualmente parte de la información pública. De acuerdo con la memoria vigente, el aseguramiento de la calidad del doctorado se articula a partir de los sistemas de calidad de las tres universidades participantes y de los mecanismos específicos de coordinación establecidos para el programa. En los aspectos que deben ser armonizados, prevalece el Sistema Interno de Garantía de la calidad de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna. La planificación, el seguimiento, la revisión y la formulación de propuestas de mejora se realizan de manera coordinada entre las unidades responsables de calidad y los responsables académicos. La Comisión de Seguimiento (CdS) del Programa participa en esta coordinación, en el análisis de los principales indicadores y resultados y en la elaboración de los informes de seguimiento y propuestas de mejora. La implantación y eficacia de estos mecanismos se analizan específicamente en la Dimensión 3 del presente autoinforme.

De forma complementaria a la información de acceso público, el estudiantado matriculado dispone de los campus virtuales de sus respectivas universidades, que constituyen espacios habituales de comunicación entre el estudiantado, el profesorado y la institución. El acceso se puede realizar desde la web de cualquiera de las tres facultades. Dentro de la página principal de esta plataforma, existe información disponible para que los estudiantes puedan estar al día, entre otras cosas, de: noticias de actualidad sobre la facultad correspondiente, la universidad y la comunidad universitaria, normativas académicas, además del espacio predominante que da acceso a las actividades formativas del programa de doctorado en las que se encuentra detallada la información propia de su desarrollo, calendario formaciones, horarios, contenidos, materiales para la formación, etc.

A parte de la actualización y seguimiento de la información pública por parte de cada uno de los responsables de las universidades, al menos una vez durante el curso la Comisión de Calidad revisa la información publicada con relación a las especificaciones de la Guía para el seguimiento de los programas oficiales de doctorado de AQU Catalunya y hace propuestas de mejora, existiendo evidencias documentales de esta actuación.

En el caso de los centros universitarios FCSB, la Web de FCS Blanquerna y del Instituto Borja de Bioética, informan detalladamente sobre la institución, su misión, visión y valores, así como su marco estratégico y los Planes Estratégicos de cada Facultad (Plan estratégico de la FCSB) (E19) mediante los cuales se desarrollan los objetivos por ámbitos o áreas estratégicas, la docencia, la investigación, las relaciones externas, la internacionalización y la gestión, el compromiso con la sostenibilidad (Memoria de sostenibilidad), Protocolos y garantía de derechos, II Plan de Igualdad Blanquerna, Protocolo de garantías para un entorno libre de acoso, Política de Salvaguarda Blanquerna-URL).

En el caso de UComillas, tiene desarrollado el III Plan de Igualdad que se aplica en todas las formaciones, así como el compromiso con la sostenibilidad mediante el plan de sostenibilidad.

La institución desarrolla su misión y sus principales líneas de actuación a través del Plan Estratégico Comillas 2025-2030 (E20), que define su misión y visión y articula la estrategia institucional en diez programas orientados, entre otros ámbitos, a la excelencia académica, la innovación, la internacionalización, el impacto social y la sostenibilidad. El compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social se desarrolla a través de la Unidad de Ecología Integral y de las Líneas directrices de la Ecología Integral, aprobadas en 2026, que integran transversalmente la ecología integral en la gobernanza, la docencia, la investigación, la transferencia e impacto social, la actividad extracurricular y el desarrollo de un campus sostenible. En materia de igualdad, inclusión y garantía de derechos, Comillas cuenta con un Plan de Igualdad para Estudiantes y con el III Plan de Igualdad para las personas trabajadoras, así como con políticas específicas para la igualdad de las personas trans y la garantía de los derechos de las personas LGTBI+. Asimismo, dispone de protocolos frente al acoso laboral, el acoso sexual y por razón de sexo, la discriminación y acoso a personas LGTBI+ y de un Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención en Posibles Supuestos de Acoso entre Estudiantes, todos ellos accesibles desde el apartado institucional de Cumplimiento normativo.

En el caso de la UDeusto, la institución cuenta con un marco propio de compromiso con la sostenibilidad, la responsabilidad social y la igualdad vinculado a la Agenda 2030, articulada en torno a cuatro ejes transversales: educación, género, justicia social y ecología. Este compromiso se concreta, entre otros instrumentos, en el Plan de Igualdad 2024-2028, en los protocolos para la prevención, evaluación e intervención ante situaciones de acoso en el ámbito laboral y entre estudiantes, y en la Unidad de Diversidad, que ofrece apoyo y asesoramiento al alumnado con necesidades educativas y LGBTI+, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación. Asimismo, este marco se complementa con el Plan Estratégico Deusto 2023-2026 (E21), desarrollado bajo el lema “Personas que transforman el mundo”, que orienta la actividad universitaria hacia la formación integral, la generación y transferencia de conocimiento con impacto social, la sostenibilidad, la igualdad, la apuesta por las Ciencias de la Salud y la contribución a una sociedad más justa.

3.2.2. La institución pública información sobre resultados académicos y de satisfacción.

El Programa de Doctorado hace pública información sobre sus resultados académicos y de satisfacción del estudiantado y profesorado, así como sobre los resultados derivados de los procesos de seguimiento y evaluación interna y externa. Esta información se integra en los espacios públicos de calidad de las universidades participantes y se actualiza en el marco de sus respectivos Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SGIC).

Web de Calidad de la FCSB: espacio específico donde se ubica la información sobre los programas formativos vigentes, los informes de seguimiento del programa de doctorado y de centro (ISPD-ISC), los informes de evolución de los principales indicadores de las titulaciones, los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, la inserción laboral de los titulados y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la FCSB (E22).

En el caso de la UComillas, la información institucional sobre calidad se articula a través de la Unidad de Calidad y Prospectiva (E23) y del espacio de Información oficial de programas de doctorado, en el que se incluye específicamente el Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética. Asimismo, la propia web del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética incorpora un apartado específico de Calidad y normativa, desde el que se facilita el acceso a la normativa académica y a la información oficial del título.

En el caso de la UDeusto, la información institucional sobre calidad se articula a través de la Unidad de Calidad de la universidad (E24) y, de manera específica para la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la página de Gestión de Calidad de la Facultad, donde se publican, entre otros contenidos, los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. Asimismo, la propia web del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética de la UDeusto incluye un apartado específico de gestión de calidad en el que se recoge documentación relevante de la titulación, como la memoria de verificación y los informes de seguimiento disponibles en el ámbito de la Universidad de Deusto. Todo ello permite asegurar la trazabilidad de la información pública del programa y su concordancia con la memoria aprobada y con los procedimientos internos de garantía de calidad de cada universidad participante.

La información publicada incluye los principales indicadores académicos del programa, correspondientes a los cinco cursos académicos, lo que permite conocer su evolución desde la implantación. Estos resultados se presentan junto con la información derivada de los procesos de seguimiento del programa y, cuando corresponda, de los procesos de evaluación externa, y su análisis y valoración se desarrollan específicamente en la Dimensión 6 del presente autoinforme.

En relación con la satisfacción de los grupos de interés, se hacen públicos los resultados de las encuestas dirigidas a los doctorandos y doctorandas y a los directores y directoras de tesis, realizadas periódicamente durante el periodo evaluado. La información publicada permite consultar la evolución de los principales indicadores de satisfacción y se acompaña, cuando procede, de los datos relativos a la participación, necesarios para facilitar una adecuada lectura de los resultados.

Además de comprobar la publicación de estos resultados, en el marco de esta dimensión se analizan específicamente los indicadores de satisfacción relacionados con la información

pública, por tratarse de los indicadores propuestos para valorar este estándar. En concreto, se considera la satisfacción de los doctorandos y doctorandas y de los directores y directoras de tesis con la información pública disponible en la web del programa.

La publicación de estos resultados forma parte de los procedimientos de información pública y garantía de la calidad de las instituciones participantes. Su revisión y actualización se realiza periódicamente en el marco de los procesos de seguimiento del programa, con el objetivo de que los diferentes grupos de interés puedan acceder a información actualizada sobre su evolución y resultados.

La disponibilidad pública de los informes de seguimiento y de la información derivada de los procesos de evaluación interna y externa permite, además, conocer no solo los resultados alcanzados, sino también su análisis y las actuaciones de mejora identificadas en el marco del sistema de garantía de la calidad.

En este contexto, los planes de mejora del Programa de Doctorado, derivados de los procesos de seguimiento y evaluación, recogen las actuaciones orientadas a la mejora continua de la titulación y permiten realizar el seguimiento de su implantación. Estos planes se incorporan como evidencia de los mecanismos de revisión y mejora del programa (E25).

En conjunto, la información pública disponible permite consultar los resultados académicos, los resultados de satisfacción del estudiantado y del profesorado y los resultados de los procesos de evaluación interna y externa del Programa de Doctorado. Se considera, por tanto, que la información publicada responde a los requerimientos establecidos para este subestándar. Los indicadores específicos de satisfacción con la información pública muestran, en términos generales, valoraciones favorables por parte del estudiantado y de los directores y directoras de tesis, aunque se observan variaciones entre cursos e instituciones que justifican mantener su seguimiento. La ausencia, hasta el momento, de un indicador específico de satisfacción de las personas doctoradas con la información pública constituye un aspecto que deberá ser objeto de seguimiento a medida que aumente el número de personas egresadas. La revisión y actualización periódica de la información publicada, junto con el seguimiento de estos indicadores, permite identificar las necesidades de mejora y mantener la información disponible alineada con los requerimientos del programa.

PUNTOS FUERTES DE LA DIMENSIÓN:

- Disponibilidad de información pública amplia sobre las características y el desarrollo operativo del Programa de Doctorado.
 Las webs de las tres universidades proporcionan información sobre los principales aspectos académicos y organizativos del programa, incluyendo acceso y admisión, actividades formativas, profesorado, normativa, tesis doctorales, recursos y servicios de apoyo, movilidad, becas y ayudas y mecanismos de consulta, sugerencias, quejas y reclamaciones.

- Existencia de mecanismos de coordinación específicos para garantizar la coherencia de la información pública en un programa interuniversitario.
 El carácter conjunto del programa supone que la información se presenta en tres entornos institucionales diferenciados. La intervención de la CAPD y la coordinación entre las unidades responsables permiten revisar la coherencia de los contenidos y corregir las discrepancias detectadas entre las webs, respetando al mismo tiempo las particularidades de cada universidad.

- Integración de la publicación, revisión y actualización de la información en los mecanismos institucionales de garantía de la calidad.
 La información pública no se gestiona como una actuación aislada, sino vinculada a los SGIC de las instituciones participantes y a los procesos de seguimiento del programa. Los espacios de calidad permiten, además, hacer accesible información sobre indicadores, satisfacción, seguimiento y documentación del sistema de garantía de la calidad.

- Seguimiento de la adecuación de la información pública mediante la percepción de los grupos de interés.

 El programa dispone de series de resultados de satisfacción de doctorandos/as y directores/as específicamente relacionadas con la información pública. Su análisis permite complementar la revisión institucional de las webs con la valoración de sus usuarios y detectar diferencias entre cursos y universidades que pueden orientar la mejora.

PUNTOS DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN:

- Continuar avanzando en la armonización y revisión coordinada de la información publicada en las tres webs institucionales.
 Aunque las discrepancias identificadas durante el seguimiento han sido objeto de revisión y corrección, la propia naturaleza interuniversitaria del programa hace necesario

mantener una comprobación periódica de la coherencia, actualización y equivalencia de los contenidos publicados por las tres universidades.

- Realizar un seguimiento específico de la satisfacción con la información pública en aquellos cursos o universidades que presentan valoraciones más moderadas.
 Las series de satisfacción muestran una valoración globalmente favorable, pero también diferencias entre universidades y variabilidad interanual.

- Continuar promoviendo la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
 Conviene mantener las actuaciones destinadas a favorecer la participación y reforzar la representatividad de los resultados.

- Incorporar progresivamente la valoración específica de las personas doctoradas sobre la información pública.
 Actualmente no se dispone de este indicador específico, debido al todavía reducido número de personas que han finalizado el programa. A medida que aumente el colectivo de personas doctoradas, convendría incorporar su percepción al sistema de seguimiento, dando así respuesta completa al indicador propuesto por AQU para esta dimensión.

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Grado de consecución del subestándar 2.1: La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características del programa de doctorado y su desarrollo operativo.		X		
Grado de consecución del subestándar 2.2: La institución publica información sobre resultados académicos y de satisfacción.		X		

DIMENSIÓN 3: EFICACIA DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC).

3.1. La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y la mejora continua del programa de doctorado.

La propuesta aseguramiento de la calidad de la titulación se basa en la coordinación de las tres universidades para el cumplimiento de los estándares de calidad, mediante la comunicación permanente entre los responsables académicos y las unidades de calidad del doctorado de las tres instituciones.

Las tres universidades obtuvieron una valoración positiva de sus diseños del SGIC entre los años 2009 y 2013, en el marco del programa AUDIT. Asimismo, la UComillas se encuentra actualmente inmersa en el proceso de acreditación de su EID ante ANECA, con el objetivo de reforzar la calidad y la mejora continua de los procesos vinculados al desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas de doctorado. Este proceso constituye un avance institucional relevante que contribuye también al fortalecimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad del presente programa.

La planificación, el seguimiento, la revisión y las propuestas de mejora del programa se hacen conjuntamente y se gestionan por cada una de las instituciones en el marco del convenio de colaboración, teniendo en cuenta los indicadores y las evidencias resultantes de la implantación del programa

El Programa de Doctorado se articula a partir de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SIGC) de las tres universidades participantes. En aquellos aspectos que requieren criterios y procedimientos comunes, se toma como referencia el SIGC de la FCSB-URL, como institución coordinadora del programa. La evaluación externa de la calidad de la titulación corresponde a la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya).

3.3.1. El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.

Los procesos relacionados con la garantía de la calidad de los programas formativos en relación con el diseño, aprobación, seguimiento, modificación y acreditación del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética por la UDeusto; la UComillas y la URL se han

tramitado según el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud Blanquerna - Universidad Ramon Llull, una vez se han consensuado en los órganos de coordinación de la titulación.

Los procesos relacionados con la garantía de la calidad del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética se desarrollan en el marco de los sistemas internos de garantía de la calidad de las universidades participantes y de los mecanismos de coordinación establecidos para el programa interuniversitario. Las actuaciones relacionadas con el diseño, aprobación, seguimiento, modificación y acreditación del programa son consensuadas en sus órganos de coordinación y se tramitan posteriormente de acuerdo con el SIGC de la FCSB-URL, concretamente el Proceso de Garantía de la calidad de los programas formativos (MSGIQ_FT_D1_01_A1) (E26).

En el caso de la URL, como universidad coordinadora, dada la naturaleza investigadora de los estudios de doctorado, este marco se complementa con otros procesos transversales de la URL directamente relacionados con su desarrollo. En particular, resultan relevantes el Proceso de definición de la política y los objetivos de calidad de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la URL (MSGIQ-URL-FT-D1-02-A1) (E27), el Proceso de coordinación de la publicación de la información relativa a las titulaciones en el marco global de la URL (MSGIQ-URL-FT-D7-01-A1) (E28), el Proceso de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y transferencia de conocimiento en el marco global de la URL (MSGIQ-URL-FT-D8-01-A1) (E29) y el Proceso de trámite de solicitud de depósito y defensa de una tesis doctoral en la URL (MSGIQ-URL-FT-D8-02-A1) (E30). Estos procesos permiten integrar en el sistema de garantía de la calidad aspectos vinculados a la política de investigación, la información pública del programa, la actividad investigadora y la transferencia de conocimiento y, específicamente en el ámbito doctoral, la tramitación institucional del depósito y defensa de las tesis.

La aplicación conjunta de estos procesos proporciona el marco institucional para el diseño, seguimiento, modificación y acreditación del programa, así como para determinados procesos específicos asociados a su naturaleza investigadora y al desarrollo de las tesis doctorales. Todo ello se articula con los mecanismos de seguimiento y coordinación propios del programa interuniversitario y con los procedimientos establecidos por las universidades participantes.

En el caso de la UComillas, los procesos vinculados a la garantía de calidad del programa se articulan a través del Servicio de Calidad de la Universidad Pontificia Comillas y del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Universidad. Entre los procedimientos que resultan aplicables a los programas de doctorado se encuentra el PC-07. Enseñanza y evaluación de los aprendizajes (E31), que contempla específicamente la evaluación anual del Documento de Actividades y del Plan de Investigación del doctorando, así como actuaciones relacionadas con el depósito y evaluación de la tesis doctoral. Asimismo, el PC-11. Acreditar las titulaciones

(E32) establece el procedimiento institucional para la acreditación de las titulaciones y es expresamente aplicable a los títulos de grado, máster universitario y doctorado.

Este marco se complementa con la Escuela Internacional de Doctorado, responsable de la organización y gestión de las enseñanzas de doctorado, y con la Guía rápida del Doctorado en Comillas (E33), en la que se recogen los principales procedimientos asociados al desarrollo de los estudios de doctorado. Finalmente, la propia web del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética incorpora un apartado específico de Calidad y normativa, con acceso a la normativa académica y a la información oficial del título. Todo ello, junto con los mecanismos de coordinación propios del programa interuniversitario, proporciona el marco institucional para su seguimiento y desarrollo.

En el caso de la UDeusto, los procesos vinculados a la garantía de calidad del programa se articulan a través de la Unidad de Calidad de la Universidad de Deusto (E24), que asesora y acompaña a los centros y titulaciones en los procesos de análisis, seguimiento, mejora y acreditación de los títulos. De manera específica, la Facultad de Ciencias de la Salud dispone de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), certificado de acuerdo con el programa AUDIT de Unibasq, y de un espacio propio de Gestión de Calidad donde se publica información relacionada con el sistema de calidad del centro y los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés de las diferentes titulaciones de grado, máster y doctorado. Asimismo, la página web del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética de la UDeusto incluye un apartado específico de gestión de calidad en el que se recogen evidencias vinculadas a la memoria de verificación, los procesos de seguimiento y los informes de análisis y mejora disponibles en el ámbito de la Universidad de Deusto.

Además, los procedimientos académicos específicos de los estudios de doctorado se recogen en la página de Procedimientos de DIRS (E34), donde se ofrece información sobre procesos como el registro de actividades en GAUDE, la elaboración y aprobación del plan de investigación, el registro de la tesis doctoral, la solicitud de prórroga y el procedimiento de depósito y defensa de tesis. Estos procedimientos, junto con la información pública del programa y el SGC de la Facultad, permiten asegurar el seguimiento del programa, la actualización de la información pública, la trazabilidad de las actuaciones de mejora y la adecuada gestión de los procesos específicos asociados a la investigación doctoral y a la defensa de las tesis.

Para proceder a la aprobación de la memoria de verificación del programa de doctorado, se designó una Comisión de Desarrollo del Título, con miembros de las tres universidades, que elaboró la ficha de solicitud de nuevo título para su aprobación por los órganos de gobierno de la URL, como universidad coordinadora (Junta de Gobierno de la URL del 21/11/2019 y

posterior aprobación por parte del Patronato URL), y la aprobación correspondiente por los órganos de gobierno de la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad de Deusto.

Posteriormente, se introdujo la memoria de verificación en la sede electrónica del Ministerio de Universidades y AQU Catalunya, según la "Guía para la elaboración y verificación de programas de doctorado" vigente, procedió a la revisión de la memoria resultando el Informe Final Favorable del 21/12/2020.

Fruto del análisis continuo de la Comisión Académica del Doctorado y de las reuniones periódicas de la Comisión de Seguimiento del Doctorado, según la Guía para el seguimiento de los programas oficiales de doctorado (AQU Catalunya, enero 2022), se elaboraron dos Informes de Seguimiento del Título en los que se explicitaba en qué momento de la implementación se encontraba la titulación, qué resultados relativos al desarrollo del doctorado se habían obtenido, si se habían conseguido los objetivos definidos para el período respecto al despliegue de la titulación, cuáles eran las principales dificultades encontradas, así como las mejoras y modificaciones se planteaban respecto al diseño inicial y si implicaban una modificación de la memoria o no.

En este contexto, se tramitaron dos propuestas de modificación sustancial de la memoria del programa de doctorado según el SGIC de la FCSB, mediante la ficha de solicitud de modificación presentada con un informe motivado sobre la adecuación académica de las modificaciones, para su aprobación por la Junta de Gobierno de la URL del 13/02/2025 y 19/02/2026 y la posterior aprobación correspondiente por los órganos de gobierno de la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad de Deusto, de acuerdo con el RD Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. Precisamente, los cambios que representó la modificación del RD 99/2011 motivaron muchas de las actualizaciones que a continuación se detallan.

Tabla 3: **Las tramitaciones internas de la titulación en la aplicación de gestión académica de la URL han sido las siguientes:**

Id	Tipo	Denom.	Curso	Fecha	Fecha aprob. Junta Gobierno URL
201690	Nuevo título de Doctorado	Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética	2021/22	14/11/2019	21/11/2019
463851	Modificación de título Oficial	Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética	2025/26	4/2/2025	13/2/2025

498153	Modificación de título Oficial	Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética	2026/27	5/2/2026	19/2/2026

Las correspondientes tramitaciones de la titulación en la Sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y las revisiones de AQU Catalunya han sido las siguientes:

Tabla 4. Tramitaciones de la titulación

Código de la solicitud	Tipo	Evaluación favorable por la Agencia de Calidad
56014582020120301	**Alta**	21/12/2020
56014582025040302	**Modificación sustancial**	Sesión AQU Catalunya 17/04/2025
Código	**Descripción**	
1.2 Contexto	En relación con las particularidades del programa, a partir de un abordaje interdisciplinario (enfermería, fisioterapia, nutrición y dietética, farmacia, bioética y otros ámbitos de las ciencias de la salud), se añade medicina y se elimina actividad física y deportiva.	
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	La Universidad de Deusto imparte el programa de Doctorado en su nueva Facultad en Ciencias de la Salud	
1.4 - Colaboraciones	Se modifica el centro de Deusto en el cual se imparte el programa	
2.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado	Se añade la competencia básica CB17: "Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)"	
3.1 - Sistemas de información previo	Se actualizan los links a las webs institucionales, la sede de la Universidad de Deusto y los procesos de información	
3.4 - Complementos formativos	Se adapta el apartado a la duración del doctorado según el Real Decreto 576/2023	
3.3 - Estudiantes	Se amplía el número de estudiantes de nuevo ingreso	
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza el marco normativo, los requisitos de acceso y los criterios de admisión	
5.1 - Supervisión de tesis	Se especifican más concretamente criterios de supervisión según el Real Decreto 576/2023	
5.2 - Seguimiento del doctorando	Se modifica conforme a la normativa doctorado URL 2024	

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	Se modifica según el Real Decreto 576/2023 y la normativa URL 2024	
6.1 - Líneas y equipos de investigación	Se incorporan nuevos profesores al equipo del programa de doctorado	
7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	Se modifican los recursos materiales de la Universidad de Deusto	
8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos	Se modifica el sistema de garantía de calidad de referencia, que pasa a ser el de la URL	
56014582026021901	**Modificación sustancial**	Sesión AQU Catalunya 16/06/2026
Código	**Descripción**	**Código**
6.1 - Líneas y equipos de investigación	Se actualiza y amplía el listado del PDI y se actualizan los sexenios de cada docente. En el anexo, se actualiza la relación de PDI y los méritos de cada docente	

En relación con la acreditación de la titulación, tal como se ha explicitado en el apartado 2 de este documento (Proceso de elaboración del Autoinforme) se ha seguido la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado (AQU Catalunya, febrero 2024) y el SGIC de la Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna – URL.

La calidad del seguimiento del programa se garantiza en tres niveles:

- En cuanto a la **calidad de la formación recibida**: Los doctorandos y doctorandas de primer año deben realizar todos los seminarios de formación obligatoria. Al concluirlos, cada alumno y alumna recibe un certificado donde se detalla si ha asistido al seminario y si ha sido apto/a. Los doctorandos y doctorandas incluyen dichos certificados en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), que revisan y validan periódicamente el personal que tutoriza y dirige la tesis doctoral. En el mismo DAD, los doctorandos y doctorandas cuelgan los documentos que certifican su participación en actividades que refuerzan su capacidad investigadora: asistencia y participación a congresos, organización de *workshops* de investigación, publicación de artículos, etc. A su vez, el personal que tutoriza y el personal directivo de la tesis revisan y validan periódicamente el DAD el cual es depositado por parte de los doctorandos y doctorandas en la plataforma virtual del programa. Así mismo, en el primer año, el estudiantado conjuntamente con sus directores y directoras y tutores y tutoras establecen un plan de formación del doctorando (PFD) donde se determinan las formaciones que deberán llevar a cabo a lo largo de su

doctorado. Éste queda depositado en el campus virtual y puede ser modificado si se requiere en función de la evolución del desarrollo de la tesis.

- En cuanto a la **calidad del desarrollo de la tesis**: A cada doctorando y doctoranda le es asignado/a un/a director/a o dos codirectores/as, en función de su tema de tesis, perfil académico e investigador de los directores. Algunos de estos directores y directoras son PDI del programa, en otros casos y siempre que reúnan las condiciones establecidas por el RD y bajo la aprobación de la CAPD, son investigadores externos que son referentes nacionales o internacionales en su área de especialización. Además de los directores/as, a cada doctorando/a se le asigna un/a tutor/a: se trata, siempre, de un PDI del claustro del programa que se encarga de fortalecer el vínculo entre el doctorando/a y la institución y de ofrecerle ayuda en aspectos de índole de gestión académica y de supervisión del proceso de desarrollo de las tareas y actividades del doctorando/a. Los doctorandos/as, al final del primer curso, deben presentar y defender el plan de investigación (PdI) delante de un tribunal formado por dos investigadores doctores. El doctorando/a dispone de 15 minutos de exposición para detallar el PdI y el tribunal dispone de un tiempo de 30 minutos para preguntar, sugerir o recomendar cambios que permitan mejorar el plan de investigación propuesto**.** En caso de que la propuesta de PdI no esté suficientemente madura, o bien, porque el tribunal ha considerado que habían de realizar alguna modificación sustancial, este no es aceptado y se le ofrece al doctorando una segunda convocatoria que permite modificar y mejorar la propuesta para ser aprobada por el tribunal.

- En cuanto a la **calidad de la totalidad del programa**: Una vez empezado el programa, en cada una de las tres universidades se designó una serie de miembros del Personal Docente Investigador (PDI) y del Personal de Administración y Servicios (PTGAS) como responsables de la coordinación del día a día del programa. En el caso de la URL, dicho equipo está constituido por el coordinador del programa, Dr. Jordi Vilaró y por el responsable de la secretaría del programa del doctorado, Sr. Pere Alcaraz. Ellos se encargan de ejecutar las indicaciones proporcionadas por la CAPD, así como de coordinar al profesorado implicado y resolver las dudas y problemas de los doctorandos/as. Para garantizar una buena coordinación, se reúnen periódicamente a lo largo de todo el curso. En el caso de la Universidad de Deusto el equipo está formado por la Dra. Carolina Muguruza y cuenta con el equipo administrativo y de coordinación de la Escuela de Doctorado para todo el soporte administrativo y logístico. En el caso de la Universidad Pontificia Comillas, el equipo está formado por la Dra. María Jesús Fernández y por el Dr. Rafael Amo que cuentan con el equipo administrativo y de coordinación de la Escuela de doctorado de dicha universidad.

- En el caso de la UComillas, la coordinación académica del programa recae en la Dra. M.ª Jesús Martínez Beltrán, coordinadora del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética en esta universidad y representante de UComillas en la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). Sus funciones incluyen la coordinación ordinaria del programa en la sede de Comillas, la interlocución con la CAPD interuniversitaria, el acompañamiento académico del estudiantado, la coordinación con tutores y tutoras y directores y directoras de tesis y el seguimiento de los principales hitos académicos del doctorado.

- Asimismo, para garantizar la coordinación y el seguimiento académico del programa en la UComillas, existe una Comisión Académica propia del programa en Comillas, integrada por PDI vinculado al Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética. Esta comisión aborda los asuntos académicos correspondientes al estudiantado de la sede de Comillas y participa en el seguimiento de su progreso, incluyendo la evaluación de los planes de investigación y de los documentos de actividades, así como las cuestiones relativas a la dirección y tutorización de las tesis, evaluaciones, prórrogas y otras incidencias académicas. Su actuación se coordina con la CAPD interuniversitaria, a la que se trasladan, cuando corresponda, las propuestas y acuerdos que afectan al conjunto del programa.

- Para el desarrollo de estas funciones, la coordinación y la Comisión Académica de UComillas cuentan además con el apoyo de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, que proporciona el soporte institucional, administrativo y técnico necesario para la gestión de los estudios de doctorado y de sus principales procedimientos académicos. Esta estructura se complementa con los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de Comillas y con la información académica y de calidad recogida en la web del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética, articulando así el seguimiento académico de los doctorandos con los mecanismos institucionales de gestión y garantía de calidad

- En el caso de la Universidad de Deusto, la coordinación académica del programa recae en la Dra. Carolina Muguruza, representante de la UDeusto en la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y coordinadora del programa en esta universidad. Sus funciones incluyen la coordinación ordinaria del programa en la sede de Deusto, la interlocución con la CAPD interuniversitaria, el acompañamiento académico de los doctorandos/as, la coordinación con tutores/as y directores/as de tesis, y el seguimiento de los principales hitos académicos del doctorado.

- Asimismo, con el objetivo de reforzar la coordinación interna del programa en la UDeusto, se ha constituido una comisión académica interna de UDeusto, integrada por PDI miembro del panel de profesorado del programa y perteneciente a los departamentos implicados en su desarrollo: Rodrigo Damián García y Gabriel José Arismendi Morillo, del Departamento de Medicina, y Garazi Aldanondo Aristizabal e Igor Sancho Amundarain, del Departamento de Fisioterapia. La creación de esta comisión interna consta en el acta de la reunión de la CAPD RegActaCAPD202526n009, celebrada el 18 de mayo de 2026, por lo que puede aportarse como evidencia del refuerzo de los mecanismos de coordinación académica en la sede de Deusto.

- Para el desarrollo de estas funciones, la coordinación de la UDeusto cuenta además con el apoyo de *Deusto International Research School* (DIRS), Escuela de Doctorado de la UDeusto, que proporciona el soporte administrativo, técnico y logístico necesario para la gestión de expedientes, matrícula, registro de actividades, planes de investigación, prórrogas, depósito y defensa de tesis. Asimismo, esta coordinación se articula con la Facultad de Ciencias de la Salud y con su Sistema de Gestión de Calidad (SGC), integrando el seguimiento del programa, la información pública, los resultados de satisfacción y las acciones de mejora en los procedimientos de calidad del centro y de la universidad.

Como se ha comentado anteriormente, para evaluar el grado de satisfacción respecto de la totalidad del programa, al final de cada curso, a los doctorandos/as y directores/as se les pasa la encuesta de satisfacción que posteriormente es analizada por la CAPD y por la Comisión de Seguimiento y de la que presentamos los resultados en las dimensiones 5 y 6.

La **Comisión de Seguimiento** CdS está integrada por representantes de la CAPD, por representantes de los doctorandos y doctorandas y del PDI así como PTGAS, así como por representantes de las unidades responsables de la garantía de calidad de cada Universidad. Esta Comisión, siguiendo las indicaciones proporcionadas por la coordinadora y el responsable de calidad de la URL, tiene la función de valorar el desarrollo anual del programa y, si se considera necesario, sugerir modificaciones que se trasladan a los planes de mejora para que sean aplicados en el siguiente curso académico. La CdS analiza los resultados de las encuestas de satisfacción, los aspectos de mejora aportadas por éstas y por los participantes en la reunión, doctorandos y doctorandas y PDI, y propone planes de mejora.

En el seguimiento del programa participan asimismo las estructuras institucionales responsables de los estudios de doctorado de las universidades participantes: la Deusto *International Research School* (DIRS), Escuela de Doctorado de la Universidad de Deusto; la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas; y, en el caso de la

Universitat Ramon Llull, la Comisión de Doctorado y las estructuras institucionales responsables de la gestión y coordinación de los estudios de doctorado.

En el caso de la **UComillas**, el seguimiento del programa se articula con la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, como estructura institucional responsable de la organización y gestión de las enseñanzas de doctorado de la Universidad. La Escuela coordina los programas y los procedimientos comunes asociados a su desarrollo y realiza el seguimiento del progreso del estudiantado, en coordinación con las Comisiones Académicas de los programas.

Asimismo, la Escuela Internacional de Doctorado proporciona el soporte institucional, administrativo y procedimental necesario para el desarrollo de los principales hitos académicos del doctorado, entre ellos la admisión y matrícula, el seguimiento del Documento de Actividades del Doctorando y del Plan de Investigación, las prórrogas y bajas temporales y los procedimientos asociados al depósito, autorización y defensa de las tesis doctorales, de acuerdo con la normativa y los procedimientos de la Universidad. Estos procesos pueden consultarse en la Guía rápida del Doctorado en Comillas (E33) y en la documentación de la Escuela Internacional de Doctorado (E35).

Esta estructura permite articular el seguimiento realizado por la coordinación y la Comisión Académica del programa en UComillas con los procedimientos institucionales de la Escuela Internacional de Doctorado y con el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Pontificia Comillas, favoreciendo la trazabilidad del seguimiento académico de los doctorandos/as, la adecuada gestión de sus expedientes y la coordinación entre el programa interuniversitario y los servicios centrales de doctorado de UComillas.

En el caso de la UDeusto, el seguimiento del programa se articula con *Deusto International Research School (DIRS)*, Escuela de Doctorado de la Universidad de Deusto, que actúa como estructura institucional responsable de la coordinación de los estudios de doctorado en la universidad. DIRS participa en la organización y seguimiento de los procesos académicos comunes a los programas de doctorado, incluyendo la gestión de la incorporación y matrícula de los doctorandos/as, el registro de actividades formativas, la tramitación y seguimiento de los planes de investigación, la gestión de prórrogas, así como los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales.

Asimismo, DIRS proporciona soporte técnico, administrativo y procedimental a la coordinación del programa en la UDeusto, a los tutores/as y directores/as de tesis y a los propios doctorandos/as, garantizando que los hitos académicos del doctorado se desarrollen

conforme a la normativa aplicable y a los procedimientos internos de la universidad. Esta estructura permite asegurar la trazabilidad del seguimiento del estudiantado, la adecuada gestión de los expedientes y la coordinación entre el programa interuniversitario, la Facultad de Ciencias de la Salud y los servicios centrales de doctorado de la UDeusto.

3.3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.

Con el objetivo de que la Comisión de Seguimiento pueda evaluar el curso del programa y elaborar los informes de seguimiento y acreditación, se recogen los siguientes indicadores y evidencias:

- Oferta de plazas
- Demanda
- Estudiantes matriculados de nuevo ingreso
- Número total de estudiantes matriculados
- Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados
- Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial
- Porcentaje de estudiantes con beca o ayuda
- Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades
- Duración media del programa de doctorado a tiempo completo
- Porcentaje de tesis con la calificación de *cum laude*
- Porcentaje de personas doctoradas con mención internacional
- Número de resultados científicos de las tesis doctorales
- Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Tasa de graduación
- Encuestas de satisfacción a los doctorandos/as relativas a los seminarios de formación, a la dirección de tesis y a la jornada de doctorandos/as.
- Satisfacción de los directores de tesis
- Datos académicos relativos al perfil de los candidatos aceptados y a los desestimados.
- Seguimiento de los seminarios por parte de los doctorandos/as.
- Defensas de los planes de investigación y de los tribunales de seguimiento de tesis.
- Encuestas de satisfacción y empleabilidad de los doctores/as que han defendido la tesis.

Los indicadores recogidos se sistematizan en un documento que actúa como cuadro de mando del Programa de Doctorado y permite analizar su evolución a lo largo del periodo evaluado.

Esta información constituye una herramienta de referencia para el seguimiento de la titulación, la valoración de sus resultados y la identificación de propuestas de mejora (E36).

Es de crucial importancia el análisis de las actividades de investigación, que se centra en dos aspectos fundamentales:

- Resultados de la investigación: es una recopilación de la producción científica y de las actividades relacionadas con la investigación desarrollada por los profesores de cada centro.
- Visibilidad: se evalúan los resultados por disciplinas y desde el punto de vista de la visibilidad y la relevancia científica.

Evaluación de los programas de movilidad.

Existe un procedimiento para la recogida de información de los programas de movilidad en su conjunto para todos los alumnos de este programa que incluye:

- Seguimiento de los convenios de movilidad, por el que se estudia la supresión de los convenios que no superan los mínimos de calidad establecidos o se solicitan nuevos convenios para dar mejor servicio a los estudiantes y profesores.
- Evaluaciones sobre la satisfacción de los doctorandos y doctorandas con los procedimientos de intercambio y las universidades de destino.
- Evaluaciones sobre satisfacción de los profesores investigadores que hayan realizado intercambios.

Toda esa información constituye un informe anual de las Relaciones Internacionales que se eleva a la Comisión de Seguimiento del programa de doctorado.

Gestión de reclamaciones y sugerencias.

El estudiantado puede formular reclamaciones y sugerencias dirigiéndose por escrito al coordinador del programa de doctorado, quien atiende al estudiante de forma personalizada.

En caso de que el estudiante considere que ha sido atendido de manera insuficiente, puede formalizar dicha reclamación mediante una alegación escrita dirigida a la Comisión Académica del programa de doctorado, que se responde razonadamente y por escrito, sin perjuicio de los mecanismos de defensa del estudiante.

Igualmente, las tres universidades tienen establecidos mecanismos de recogida y resolución de incidencias, quejas, sugerencias y felicitaciones de carácter institucional.

Los resultados relacionados con los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés y los resultados de la inserción laboral se publican en el web de calidad de la FCSB-URL.

3.3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

Los SGIC de las tres universidades disponen de un proceso implementado que obliga a las Instituciones a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC.

En el caso de la FCSB-URL la revisión se concreta en un informe bienal que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

En el caso de la UComillas, la revisión y mejora de los mecanismos de calidad vinculados a los estudios de doctorado se articula, en el ámbito de la Escuela Internacional de Doctorado (EID), mediante los Programas de Objetivos e Indicadores de Calidad (E37), que son objeto de seguimiento periódico. Estos programas establecen para cada objetivo los correspondientes indicadores, acciones o planes de mejora, plazos de ejecución, responsables, periodicidad del seguimiento, fuentes de información y resultados alcanzados, permitiendo valorar su grado de cumplimiento e introducir nuevas actuaciones cuando resulta necesario. En este marco, la EID ha incorporado específicamente entre sus objetivos la adaptación del Sistema de Gestión de Calidad a los programas de doctorado, mediante la adaptación de los procedimientos del SGC al modelo AUDIT y su implantación en la propia Escuela Internacional de Doctorado.

La continuidad de este mecanismo queda reflejada en los sucesivos programas de objetivos e indicadores de la EID y en la revisión de su cumplimiento. Así, el Programa de Objetivos e Indicadores de Calidad de la EID 2024-2025 identifica para cada actuación su grado de cumplimiento y las observaciones derivadas del seguimiento, manteniendo o reformulando las acciones cuando procede. Este sistema permite a la Escuela Internacional de Doctorado realizar un seguimiento periódico de sus objetivos de calidad y establecer y revisar las correspondientes acciones de mejora.

En el caso de la UDeusto, la revisión periódica del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) se articula en el marco del Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, certificado de acuerdo con el programa AUDIT de Unibasq. El SGC se mantiene y mejora de forma continua mediante la aplicación de la política de calidad y de los objetivos del plan estratégico de la Facultad, la medición y análisis de la satisfacción de los distintos grupos de

interés, el análisis de los resultados de los procesos, de las auditorías y de la revisión del sistema por parte de la Comisión de Calidad del Centro. Esta revisión permite identificar fortalezas, detectar áreas de mejora y formular, cuando procede, acciones de mejora vinculadas al funcionamiento del centro y de sus titulaciones, incluyendo el Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética en el ámbito de la UDeusto. Asimismo, la Unidad de Calidad de la Universidad de Deusto asesora y acompaña a los centros y titulaciones en los procesos de análisis, seguimiento, mejora y acreditación, favoreciendo la coherencia entre el seguimiento del programa, los resultados obtenidos, la información pública y las acciones de mejora implantadas.

Con el objetivo de que la Comisión de Seguimiento pueda evaluar el curso del programa, se recogen las siguientes evidencias:

a) Encuestas de satisfacción por parte del estudiantado relativas a los seminarios de formación, a la dirección de tesis y a la jornada de doctorandos y doctorandas.
b) Datos académicos relativos al perfil de las personas candidatas aceptadas y a las desestimadas.
c) Seguimiento de los seminarios por parte de los doctorandos y doctorandas.
d) Defensas de los planes de investigación y de los tribunales de seguimiento de tesis.
e) Encuestas de empleabilidad de los doctorandos y doctorandas que han defendido la tesis.

PUNTOS FUERTES:

- Implantación efectiva del SGIC en las diferentes etapas del ciclo de vida del programa, desde su diseño y verificación hasta el seguimiento, modificación y actual proceso de acreditación, con procedimientos y actuaciones documentadas.

- Coordinación de las tres universidades participantes en los procesos de garantía de la calidad, mediante la participación conjunta de responsables académicos y unidades de calidad y el consenso previo de las actuaciones que afectan al programa.

- Utilización de los procesos de seguimiento para la revisión y mejora del programa, evidenciada en la elaboración de los informes de seguimiento y en la posterior tramitación de modificaciones sustanciales de la memoria.

- Disponibilidad de un sistema amplio de recogida de indicadores e información relevante para el seguimiento del programa, que incorpora información académica y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés.

- Existencia de mecanismos periódicos de revisión del propio SGIC y de planificación de acciones de mejora, que permiten valorar su adecuación y realizar el seguimiento de las actuaciones derivadas de dicha revisión.

- Las Escuelas Internacionales de Doctorado, han presentado las solicitudes correspondientes y están en fase de acreditación por parte de las respectivas agencias de calidad universitaria.

PUNTOS DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN:

- Avanzar en la integración y homogeneización de la información e indicadores procedentes de las tres universidades, facilitando su análisis conjunto y longitudinal en el marco del programa interuniversitario.

- Reforzar el seguimiento sistemático de las acciones de mejora, incorporando información sobre su grado de implantación y, cuando sea posible, sobre la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

- Continuar promoviendo la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, especialmente en aquellos cursos y universidades en los que las tasas de

respuesta han sido reducidas, con el fin de disponer de resultados más representativos para el seguimiento del programa.

- Completar progresivamente la recogida de información de determinados colectivos y resultados todavía no disponibles, especialmente a medida que aumente el número de personas graduadas y se consoliden los datos de empleabilidad y otros resultados finales del programa.

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Grado de consecución del subestándar 3.1: El SGIC implementado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento y su acreditación.		X		
Grado de consecución del subestándar 3.2: El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de los programas de doctorado.		X		
Grado de consecución del subestándar 3.3: El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo		X		

DIMENSIÓN 4: ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO.

4.1. El profesorado es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

El Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética cuenta con profesorado de las tres universidades participantes, con experiencia docente e investigadora vinculada a los ámbitos de salud, bienestar y bioética. Esta diversidad de perfiles responde al carácter interdisciplinar del programa y permite atender las tareas de tutorización y dirección de tesis, las actividades formativas y el seguimiento académico del estudiantado.

A lo largo del periodo evaluado, el programa ha contado con investigadores vinculados a diferentes grupos y equipos de investigación. En conjunto, su experiencia y dedicación permiten dar respuesta a las necesidades formativas e investigadoras del programa y al número de doctorandos/as.

3.4.1. El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.

El claustro de profesorado del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética se ha actualizado recientemente, en 2026, a raíz de una modificación solicitada por la URL a la AQU. Actualmente está formado por un total de 61 doctores pertenecientes a las tres universidades participantes. El profesorado presenta una trayectoria investigadora vinculada a los ámbitos de conocimiento del doctorado y participa en grupos y proyectos de investigación de las 3 universidades relacionados con la salud, el bienestar y la bioética.

La actividad investigadora del profesorado se acredita mediante el reconocimiento de sexenios de investigación o, cuando corresponde, mediante la acreditación de la actividad investigadora equivalente, de acuerdo con los requisitos establecidos para la participación en la dirección de tesis doctorales. Esta segunda vía resulta especialmente relevante en el caso de profesorado procedente de instituciones o contextos en los que no resulta aplicable el sistema español de evaluación de sexenios.

En el caso específico de la dirección de tesis doctorales, todas las personas que asumen esta función deben acreditar una experiencia investigadora suficiente mediante un sexenio de investigación vivo o una actividad investigadora equivalente.

El profesorado integrante del programa está acreditado por las agencias de calidad universitaria correspondientes a cada comunidad autónoma. Se trataba de un requisito para

la aprobación del programa, razón por la que se presentó juntamente con la memoria modificada y aprobada en 2026 (E09), el documento detallado del equipo investigador indicando las publicaciones y los proyectos de investigación más relevantes de cada profesor. En relación con estos últimos, se recogen específicamente la participación del profesorado en proyectos de investigación financiados mediante convocatorias competitivas, identificando aquellos en los que el investigador/a principal (IP) forma parte del profesorado del programa (**Tabla 5**). A este panel del profesorado, hay que añadir investigadores externos a las universidades que han pasado a dirigir o codirigir tesis: a todos ellos se les solicita una dilatada experiencia investigadora, acreditada siguiendo la normativa establecida por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, en su redacción vigente tras las modificaciones introducidas por el RD 576/2023, de 4 de julio, y que es analizada con rigurosidad y aprobada, si corresponde, por parte de la CAPD. Además, para la asignación se busca afinidad del director/a con la temática de tesis doctoral propuesta para favorecer su desarrollo.

El programa cuenta, además, con profesorado con experiencia previa en dirección de tesis doctorales, tanto en este como en otros programas de doctorado. Cuando participan directores/as noveles, se favorece la codirección con investigadores/as con experiencia acreditada, contribuyendo así al acompañamiento y a la progresiva adquisición de experiencia en supervisión doctoral. Para valorar la participación del profesorado en la dirección de tesis doctorales y su actividad investigadora acreditada, se presenta a continuación la información relativa al número de directores/as de tesis defendidas, al porcentaje de sexenios vivos del profesorado del programa que ha dirigido tesis doctorales y al porcentaje de sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas. Esta información permite complementar la caracterización del profesorado que asume funciones de dirección en el programa.

Las primeras tesis del programa se defendieron en el curso **2024/25**, por lo que los indicadores vinculados a tesis defendidas comienzan a disponer de resultados a partir de dicho curso.

Tabla 5. Indicadores relativos al profesorado que participa en la dirección de tesis doctorales

Indicador	Mujeres	Hombres	Total
Número de directores/as de tesis defendidas	7	11	**18**
% de sexenios vivos del profesorado del programa que ha dirigido tesis doctorales	39%	44%	**83%**
% de sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	39%	50%	**89%**

El profesorado que configura el panel docente del programa es altamente cualificado y activo a nivel investigador. Para poder conocer la actividad investigadora, se han vinculado cada docente con el ORCID correspondiente.

Tabla 6: **Producción científica del PDI del programa**

PDI Universidad Ramon Llull		
Dra. Victoria Alcaraz https://orcid.org/0000-0001-6920-5352	Dra. Olga Canet https://orcid.org/0000-0002-1826-9345	Dra. Elena Carrillo https://orcid.org/0000-0002-3834-7101
Dr. Lluís Costa https://orcid.org/0000-0002-4782-7318	Dra. Montserrat Esquerda https://orcid.org/0000-0002-5781-8298	Dra. Azahara Fort https://orcid.org/0000-0002-5071-1084
Dra. Maria Giné https://orcid.org/0000-0003-4449-3524	Dra. Myriam Guerra https://orcid.org/0000-0002-9197-3179	Dr. Álvaro Hernáez https://orcid.org/0000-0001-8593-1477
Dra. Marta Hernández https://orcid.org/0000-0002-6983-413X	Dr. David Lorenzo https://orcid.org/0000-0002-7647-4224	Dra. Núria Massó https://orcid.org/0000-0002-2065-9756
Dra. Concepción Mestres https://orcid.org/0000-0002-0494-3108	Dr. Raimon Milà https://orcid.org/0000-0002-3857-9666	Dr. Joel Montané https://orcid.org/0000-0001-9531-9580
Dra. Míriam Rodríguez https://orcid.org/0000-0003-1350-7524	Dra. Mar Rosas https://orcid.org/0000-0001-7946-0306	Dra. Mercè Sitjà https://orcid.org/0000-0002-5786-5975
Dr. Jordi Vilaró https://orcid.org/0000-0002-2150-8992	Dr. Pedro Vizán https://orcid.org/0000-0002-6787-9940	
PDI Universidad Pontificia Comillas		
Dr. Rafael Amo Usanos https://orcid.org/0000-0003-1779-1008	Dr. Juan Manuel Arribas https://orcid.org/0000-0003-4482-9470	Dr. Julio César de la Torre https://orcid.org/0000-0001-6843-8234
Dr. Francisco Javier de la Torre Díaz https://orcid.org/0000-0003-2995-6594	Dra. Mª Jesús Martínez https://orcid.org/0000-0003-3869-3626	Dr. David Fernández Ayuso https://web.comillas.edu/profesor/dfayuso

Dra. Carmen Massé García https://orcid.org/0000-0003-1002-0673	Dr. Néstor Pérez Mallada https://orcid.org/0000-0001-6287-035X	Dr. José Ríos Díaz https://orcid.org/0000-0002-4786-3351
Dra. Marta Benito Miguel https://orcid.org/0000-0002-2023-1063	Dra. Almudena Arroyo https://orcid.org/0000-0001-9193-7170	Dr. José María Galán https://orcid.org/0000-0002-5026-4333
Dra. Mª Inmaculada Lancharro https://orcid.org/0000-0001-9193-7170	Dra. Lara Martínez https://orcid.org/0000-0002-2793-3228	Dr. Ramón Ortega https://orcid.org/0000-0002-7678-0483
Dra. Nuria María de Castro https://orcid.org/0009-0003-8466-5463	Dra. Elisa Benito https://orcid.org/0000-0002-8391-4646	Dra. Mª Isabel Baeza https://orcid.org/0009-0004-1374-9173
Dra. Dolores Torres https://orcid.org/0000-0003-1046-1321	Dra. Gema Escobar https://web.comillas.edu/profesor/gemaescobar	Dra. Blanca Egea https://orcid.org/0000-0002-9226-8092
Dra. Laura Visiers https://orcid.org/0000-0001-7120-1422		
PDI Universidad Deusto		
Dra. Ane Arbillaga Etxarri https://orcid.org/0000-0003-3565-0751	Dr. Igor Sancho Amundarain https://orcid.org/0000-0001-7434-2861	Dra. Garazi Aldanondo Aristizabal https://orcid.org/0000-0002-5358-552X
Dra. Maialen Araolaza Arrieta https://orcid.org/0000-0002-4117-8767	Dr. Seber Iruretagoiena Urbieta https://orcid.org/0000-0002-5065-8228	Dr. José Ramón Sánchez Isla https://orcid.org/0000-0002-4873-1633
Dra. Carlota las Hayas Rodríguez https://orcid.org/0000-0002-5069-7104	Dr. Ganeko Bernardo Seisdedos https://orcid.org/0000-0002-1372-3844	Dra. Eider Talavera Urquijo https://orcid.org/0000-0002-4793-5378
Dra. Carolina Muguruza Millán https://orcid.org/0000-0002-0477-5757	Dr. Arkaitz Castañeda Babarro https://orcid.org/0000-0002-4568-320X	Dr. Patxi León Guereño https://orcid.org/0000-0003-2772-9128

Dr. Xabier Rio de Frutos https://orcid.org/0000-0001-9303-619X	Dr. Jurgi Olasagasti Ibargoien https://orcid.org/0000-0001-9802-7110	Dr. Aitor Santisteban Leguina https://orcid.org/0000-0003-4138-4031
Dr. Iker Muñoz Pérez https://orcid.org/0000-0001-5480-1581		

El profesorado de la URL, forma parte de diferentes grupos de investigación propios de la URL o SGR (Grupos reconocidos por AGAUR), como el grupo emergente *Global Research on Wellbeing* (GRoW), el *grupo de Investigación Salud Global, Género y Sociedad* (GHenderS), y Grupo de Investigación en *Farmacoterapia, Genómica y Exposómica* (PHAGEX) que pertenece a la FCS Blanquerna y l grupo de *Salud, Actividad Física y Deporte* (SAFE), compartido con la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y el Deporte.

En la UComillas, el PDI vinculado al programa participa en diferentes grupos y estructuras de investigación de la Universidad. Parte del profesorado del ámbito de Ciencias de la Salud forma parte del grupo de investigación Bienestar, Salud y Sociedad, integrado por profesores e investigadores de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios-Comillas y de carácter interdisciplinar. Sus líneas de investigación abarcan, entre otros ámbitos, los cuidados de salud y sociedad, los cuidados paliativos, la discapacidad y el deporte, la biomecánica e intervención en Fisioterapia, la innovación docente y la bioética en la asistencia y la investigación. El propio grupo incluye expresamente entre sus ámbitos de proyección académica e investigadora el Programa de Doctorado Interuniversitario en Salud, Bienestar y Bioética. Asimismo, parte del PDI del programa vinculado al ámbito de la Bioética son profesores e investigadores de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas y desarrollan su actividad investigadora en el marco de la Cátedra de Bioética de la Universidad Pontificia Comillas, una estructura interdisciplinar que promueve la investigación, la docencia y la reflexión ética sobre los desafíos biomédicos, tecnológicos y culturales contemporáneos. La propia Cátedra mantiene una vinculación directa con la formación doctoral en este ámbito.

En el caso de la UDeusto el profesorado forma parte de los equipos de investigación: DeustoMED (Investigación médica centrada en la persona y sostenible), Deusto Physycal Therapiker (Investigación biopsicosocial y neurocientífica en diversas especialidades de fisioterapia, envejecimiento activo y cronicidad), AFD-Salud (Investigación en los diferentes ámbitos relacionados con la actividad física).

El PDI del programa conjuntamente con miembros de los diferentes grupos de investigación vinculado, han publicado importantes trabajos internacionales sobre los condicionantes sociales de la salud y el empoderamiento de los/as pacientes y han participado en numerosos estudios sobre la mejora de las condiciones físicas de poblaciones con enfermedades crónicas, envejecidas, en situación de riesgo o exclusión social así como, en bioética de las organizaciones, de intervenciones y de modelos asistenciales. Muchos de estos trabajos nacen a raíz de estudios financiados por agencias internacionales y nacionales y una parte importante, forman parte de las tesis doctorales dirigidas dentro del programa.

La FCSB-URL, cuenta con una elevada participación en proyectos nacionales e internacionales, 47 desde 2021, que han generado un extenso número de publicaciones, en los últimos 5 años, más de 450 en revistas JCR, acumulando factores de impacto superiores a 150 puntos en revistas de los primeros cuartiles de sus respectivas especialidades que se puede consultar en el portal de investigación de la universidad. Además, el personal investigador de la facultad colabora estrechamente con el centro Cochrane Latinoamericano con el que ha publicado revisiones sistemáticas de alto impacto en salud.

El Instituto Borja de Bioética cuenta con un catálogo de más de 35 libros publicados, en diversas áreas de la bioética, principalmente la bioética clínica con temas relacionados con la neuroética, final de la vida, distribución de recursos o ética del cuidar. Además de participar en la *Revista Iberoamericana de Bioética,* el Instituto Borja edita la revista *Bioética & debate*. Esta publicación nacida en el año 1995 representa la consolidación de un proyecto que tiene como eje la divulgación del conocimiento bioético y la promoción del diálogo en torno a todas las cuestiones éticas generadas por el desarrollo y la aplicación de las ciencias de la vida y las ciencias de la salud. La revista, con carácter divulgativo, es una publicación que aborda diferentes temas de actualidad bioética con rigor profesional, lenguaje accesible y debate, con vocación de ser útil tanto para los profesionales como para el público en general. Asimismo, el Instituto Borja colabora como co-editor de la revista *Ramon Llull Journal of Applied Ethics*, que edita la Cátedra Ethos de la Universidad Ramon Llull y Editorial Herder. Es una revista de perfil académico, editada exclusivamente en inglés, que incluye artículos de ética aplicada, tanto bioética como ética de las organizaciones, de la comunicación, ética y nuevas tecnologías o responsabilidad social corporativa.

La UDeusto cuenta con un profesorado muy experimentado y con amplio recorrido investigador en todas sus facultades que destacan por su interdisciplinariedad y que se puede consultar en el portal de investigación. Es importante destacar que el grupo de PDI vinculado al programa es IP de diversos proyectos nacionales e internacionales vinculados a experimentar nuevos modelos asistenciales en patologías crónicas como el cáncer o las

patologías respiratorias crónicas, entre otras. Fruto de estos proyectos son más de 100 publicaciones nacionales e internacionales de alto impacto. Además, el equipo está vinculado a diferentes redes de centros de investigación y sociedades científicas.

Respecto a la UComillas, aporta al programa de doctorado, profesorado investigador de gran prestigio con un número importante de publicaciones nacionales e internacionales que se puede consultar en el portal de investigación de la universidad. Dentro del área de ciencias de la salud está integrado por enfermeros/as, fisioterapeutas, biólogos/as, médicos y farmacéuticos/as de diversos campos de especialización, y dentro de los cuales, cabe destacar: salud pública, nutrición, bioética, cuidados paliativos, cronicidad, educación, biomecánica, deporte y discapacidad. La Cátedra de Bioética forma parte de la Facultad de Teología de la Universidad y, dentro de ella, se han leído un total de tres tesis doctorales sobre temas explícitamente bioética.

3.4.2. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.

El Programa de Doctorado cuenta con un claustro formado por 61 PDI doctores y doctoras suficiente y adecuado para atender las actividades formativas previstas tanto obligatorias como complementos de formación u optativas, la tutorización de los doctorandos y doctorandas y la dirección de tesis doctorales. La planificación de la dedicación académica del profesorado contempla específicamente las funciones vinculadas al programa, asegurando la disponibilidad necesaria para el correcto seguimiento de los doctorandos/as.

En la URL, la impartición de seminarios del programa comporta una dedicación reconocida de 1,6 horas semanales por seminario. Asimismo, la dirección de tesis doctorales se reconoce mediante 0,5 horas semanales durante un período de tres cursos académicos por cada tesis dirigida.

En UComillas, la dedicación del profesorado vinculada al Programa de Doctorado cuenta con mecanismos específicos de reconocimiento. La dirección de una tesis doctoral tiene un reconocimiento de 1 ECTS anual, mientras que la codirección supone 0,5 ECTS anuales. Adicionalmente, la dirección de tesis contempla una compensación económica una vez producida la defensa de la tesis doctoral. Por su parte, la participación del profesorado en la impartición de los seminarios y actividades formativas del programa conlleva una compensación económica específica, establecida anualmente en el presupuesto del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética. Estos mecanismos permiten reconocer tanto la actividad de supervisión doctoral como la dedicación del PDI a las actividades formativas propias del programa.

En el caso de la UDeusto, la dedicación asociada al programa de doctorado se reconoce conforme al Modelo de Gestión del Personal Docente-Investigador (MGPDI). Este modelo contempla la docencia impartida en estudios de doctorado dentro del cómputo de créditos docentes, estableciendo como referencia que siete horas lectivas de doctorado equivalen a un crédito docente. Además, la actividad vinculada a la dirección de tesis doctorales se incorpora al reconocimiento de la actividad investigadora del PDI, ya que las tesis doctorales defendidas forman parte de los méritos valorables para la determinación de los niveles de investigación. Estos niveles inciden en la planificación de la dedicación académica del profesorado, mediante la minoración de la docencia estándar ajustada en función de la intensificación investigadora acreditada.

Los datos presentados evidencian que el número de profesorado adscrito al programa, su perfil investigador y la relación entre profesorado y estudiantado garantiza una capacidad suficiente para llevar a cabo las actividades formativas previstas, así como un seguimiento individualizado y una adecuada dirección de las tesis doctorales.

Estos mecanismos de reconocimiento y asignación de dedicación garantizan que el profesorado disponga de los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente las tareas de formación, seguimiento y supervisión de los doctorandos.

El indicador más relevante es la ratio personas doctorandas por director y el número de direcciones activas, porque son las evidencias que demuestran de forma más directa la suficiencia real del profesorado. Durante el curso 2025/26, el programa cuenta con 116 doctorandos y doctorandas y 62 directores/as activos, lo que supone una ratio de 1,87 doctorandos y doctorandas por director o directora.

3.4.3. El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los investigadores e investigadoras en formación.

El profesorado dispone de apoyo y oportunidades de formación orientadas a mejorar el desarrollo de sus funciones de dirección y tutorización de tesis doctorales. A partir del curso 2022/23, la URL organiza un curso de formación dirigido al personal directivo y tutores y tutoras de tesis. Las diferentes ediciones han sido impartidas por una Doctora especialista en desarrollo de modelos pedagógicos aplicados a los estudios de doctorado y en la formación de directores y directoras de tesis y equipos de doctorado. Esta formación consta de dos sesiones de cuatro horas cada una, en las que se trabajan diferentes aspectos relacionados con la dirección de tesis, y el abordaje de situaciones relacionadas con el estrés y la frustración durante el proceso doctoral. En estas formaciones han participado un total de 18 directores y directoras y tutores y tutoras cuya valoración ha sido positiva, destacando especialmente su aportación a la mejora del modelo de dirección de tesis.

En la UDeusto se ha realizado la sesión formativa *Formación para directores de Tesis Doctorales* (14/02/2026), con 73 asistentes; en cursos anteriores se impartió una edición previa, si bien solo la de 2025/2026 dispone de acreditativos individuales trazables. En la UComillas se han realizado tres formaciones dirigidas a directores y directoras dos webinars (2020/21 y 2023/24) y el *Taller de Buenas Prácticas de Supervisión de Doctorado* (2024/25), dirigido a toda la Escuela Internacional de Doctorado, con la participación de aproximadamente un tercio del claustro del programa.

3.4.4. El grado de participación de profesorado extranjero y de doctoras y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado en el ámbito científico del programa.

El Programa de Doctorado promueve la participación de profesorado y estudiantado de instituciones extranjeras en la dirección y codirección de tesis, así como en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de defensa. Esta participación que se concentra principalmente en la dirección de tesis y en los tribunales, permite incorporar especialistas internacionales en las temáticas objeto de investigación, tanto para el seguimiento de los trabajos como para la valoración de sus aportaciones científicas en la defensa final. Asimismo, contribuye a reforzar la dimensión internacional del programa y a establecer relaciones con otros grupos y centros de investigación, favoreciendo la creación de redes de colaboración que puedan facilitar el desarrollo de futuros proyectos internacionales y las oportunidades de movilidad y formación de los doctorandos y doctorandas mediante estancias en centros extranjeros de referencia.

Hasta la actualidad han participado dieciséis profesores y profesoras o doctores y doctoras internacionales distintos, de los cuales once han intervenido o intervienen dirigiendo o codirigiendo, cuatro en comisiones de seguimiento y una persona en tribunales de tesis

Tabla 7. Participación de profesorado y doctores y doctoras internacionales en la dirección, seguimiento y evaluación de tesis doctorales

Indicador	URL	UDeusto	UComillas	Total
Tesis defendidas				
Tesis defendidas	3	2	5	10
Tesis con participación internacional	1	0	0	2
Número de directores/as de tesis defendidas	1	0	0	1
Tribunales de tesis constituidos	3	2	0	5
Tribunales con participación internacional	0	1	0	1
% de tesis con participación internacional en el tribunal	0%	50%	0%	10%
Doctores/as internacionales participantes en tribunales	0	1	0	1
Tesis en desarrollo no defendidas				
Comisiones de seguimiento con participación internacional	4	0	0	4
Doctores/as internacionales en comisiones de seguimiento	3	0	0	4
Directores/as o codirectores/as internacionales	8	1	2	11

En relación con la dirección y codirección de tesis, el programa cuenta actualmente con once codirectores/as de instituciones de Chile, Italia, Argentina, Brasil, Palestina, Noruega y Reino Unido. La participación de especialistas internacionales en el seguimiento y evaluación de las tesis favorece, además, el establecimiento de relaciones con instituciones y grupos de investigación extranjeros y puede facilitar futuras colaboraciones, proyectos conjuntos y oportunidades de movilidad para los doctorandos/as.

PUNTOS FUERTES DE LA DIMENSIÓN:

- Adecuada actividad investigadora y especialización del profesorado.
 El claustro presenta una trayectoria investigadora vinculada a los ámbitos del programa y participa activamente en grupos, proyectos y producción científica.

- Experiencia investigadora acreditada de los directores/as de tesis.
 Las personas que asumen la dirección de tesis acreditan los requisitos de actividad investigadora establecidos mediante sexenio vivo o actividad investigadora equivalente.

- Suficiencia del profesorado para la supervisión doctoral.
 Los 61 directores/as activos para 116 doctorandos/as suponen una ratio de 1,87, adecuada para favorecer un seguimiento individualizado.

- Formación y apoyo a la dirección y tutorización de tesis.
 Las tres universidades desarrollan acciones formativas específicas para apoyar y mejorar las funciones de dirección y tutorización doctoral.

- Participación internacional en la supervisión doctoral.
 El programa incorpora investigadores/as internacionales en la dirección y codirección, el seguimiento y la evaluación de las tesis.

PUNTOS DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN:

- Ampliar la participación de doctores y doctoras internacionales en los tribunales de tesis como criterio general en la propuesta de tribunales, la incorporación de al menos un miembro de una institución extranjera, y que se fomente entre los doctorandos y doctorandas la obtención de la Mención Internacional en el título de doctor y doctora

- Consolidar y sistematizar la formación de personas que dirigen y tutorizan tesis y seguir fomentado una oferta formativa conjunta interuniversitaria específica del programa periódica y disponer de un registro común de asistencia y satisfacción que permita valorar el impacto de estas acciones.

- Realizar un seguimiento de la distribución de la carga de dirección de tesis por parte de la CAPD y que analice periódicamente la distribución del número de tesis dirigidas

por cada director/a, con el fin de evitar concentraciones de carga y garantizar la calidad de la supervisión.

- Sistematizar la recogida de los indicadores relativos al profesorado en las tres universidades como procedimiento común, coordinado por la CAPD, para la recogida y actualización periódica de los indicadores del profesorado (sexenios vivos de directores/as, directores/as de tesis defendidas y participación internacional en dirección, seguimiento y tribunales).

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Grado de consecución del subestándar 4.1: El profesorado tiene una actividad de investigación acreditada.		X		
Grado de consecución del subestándar 4.2: El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones.		X		
Grado de consecución del subestándar 4.3: El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la tutorización de los investigadores e investigadoras en formación.		X		
Grado de consecución del subestándar 4.4: El grado de participación de profesorado extranjero y de doctoras y doctores internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado en el ámbito científico del programa.		X		

DIMENSIÓN 5: EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE.

5.1. Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el programa de doctorado y para la formación de doctorandos/as son suficientes y adecuados a su número y a las características del programa.

El Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética dispone de los recursos materiales, infraestructuras docentes y servicios de apoyo destinados a facilitar el desarrollo de las actividades formativas y de investigación previstas del estudiantado. Las tres universidades participantes ponen a disposición del estudiantado bibliotecas y recursos documentales, infraestructuras tecnológicas y espacios para el aprendizaje y la investigación, así como servicios de orientación y apoyo durante las diferentes etapas de la formación doctoral.

Estos recursos e infraestructuras se complementan con servicios de apoyo académico, orientación y atención al estudiantado, adaptados a las características y necesidades propias de la formación doctoral. En conjunto, los recursos y servicios disponibles permiten dar respuesta a las necesidades derivadas del desarrollo del programa y de las tesis doctorales.

En conjunto, los recursos y servicios disponibles permiten dar respuesta a las necesidades derivadas del desarrollo del programa y de las tesis doctorales y se consideran suficientes y adecuados al número de doctorandos y doctorandas y a las características del programa.

3.5.1. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandas y doctorandos, y a las características del programa de doctorado.

El carácter interuniversitario del programa requiere disponer de infraestructuras docentes y tecnológicas que faciliten el desarrollo de las actividades formativas y de investigación, así como de un soporte técnico y administrativo que permita utilizarlas adecuadamente. Las facultades, centros e institutos vinculados al programa cuentan con personal técnico, de gestión, administración y servicios que atiende las necesidades derivadas del desarrollo de la actividad académica e investigadora.

En las tres universidades, este soporte comprende los servicios de Secretaría académica, servicios informáticos y tecnológicos, bibliotecas y documentación, así como el personal técnico vinculado a la gestión y mantenimiento de espacios, equipamientos y otros recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del programa. Su organización responde a las características de cada institución y a las necesidades de las actividades formativas y de investigación que se desarrollan

Este soporte se complementa con las infraestructuras tecnológicas y entornos digitales disponibles. Los doctorandos y doctorandas cuentan con correo electrónico institucional y acceso a los respectivos campus y entornos virtuales, a través de los cuales pueden consultar información y materiales de las actividades formativas, comunicarse con el profesorado y acceder a la documentación necesaria para el seguimiento de su trayectoria doctoral. Estos entornos dan soporte, entre otros aspectos, a la gestión del Plan de Investigación, el Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD), el Plan de Formación y otros procedimientos asociados al desarrollo y seguimiento de la tesis.

En el ámbito más específico de la investigación, los doctorandos/as y sus directores/as cuentan con el apoyo de las estructuras institucionales de soporte a la investigación de las respectivas universidades, entre ellas OSURe en la URL, la Oficina de Soporte a la Investigación de UDeusto y el Servicio de Investigación de UComillas. A estas estructuras se añaden los correspondientes comités de ética de la investigación, a los que pueden acudir para la valoración de los proyectos que así lo requieren y para recibir orientación sobre los aspectos éticos vinculados a su desarrollo. En el caso de UComillas, esta función corresponde al Comité de Ética de la Universidad Pontificia Comillas, encargado de evaluar los aspectos metodológicos, éticos y legales de los proyectos de investigación que se encuentran dentro de su ámbito de competencia.

La gestión de estos recursos y servicios se encuentra integrada en los correspondientes sistemas internos de garantía de la calidad. En el caso de la FCSB-URL, el SIGQ contempla específicamente los procesos de Gestión de los recursos materiales (MSGIQ_FCSB_D5_01) (E38) y Gestión de los servicios (MSGIQ_FCSB_D5_02) (E39), (MSGIQ_FCSB_D5_03) (E40), que se articulan con los procesos transversales de la URL relativos a los servicios informáticos, los servicios de datos e información y el servicio de bibliotecas. El propio SGICQ establece, además, mecanismos para la recopilación y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés y para la incorporación de sus resultados a los procesos de seguimiento y mejora.

En la UComillas, los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los doctorandos/as se gestionan en el marco institucional de la Universidad y de la Escuela Internacional de Doctorado (EID), de la que dependen directamente los programas de doctorado y que coordina sus procedimientos, actividades formativas y seguimiento. Los doctorandos/as tienen acceso a las infraestructuras, equipamientos y servicios generales de la Universidad necesarios para el desarrollo de su actividad investigadora. La adecuación de estos recursos y servicios se integra en los mecanismos de seguimiento y garantía de calidad aplicables a los programas de doctorado de la Universidad. En este marco, la EID no dispone de recursos materiales propios, sino que utiliza los de los demás centros de la Universidad, cuya gestión se articula mediante el procedimiento PS-08. Gestión de recursos materiales y

servicios, (E41) mientras que el procedimiento PC-12. Gestión de la investigación (E42) contempla la organización y coordinación de los programas de doctorado, sus actividades formativas y el seguimiento del progreso de los doctorandos/ y doctorandas a través de la EID y sus órganos colegiados, así como la gestión de los resultados de la producción científica derivados de la actividad investigadora desarrollada en la Universidad.

En la UDeusto, los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los doctorandos/as se gestionan en el marco institucional de la universidad, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de Deusto International Research School (DIRS), Escuela de Doctorado de la UDeusto, que coordina los procedimientos académicos y administrativos propios de los estudios de doctorado. Los doctorandos/as tienen acceso a las infraestructuras, equipamientos y servicios generales de la universidad (E43) necesarios para el desarrollo de su actividad formativa e investigadora, incluyendo biblioteca y recursos documentales, (E44) servicios informáticos, (E45) correo institucional, campus virtual y plataformas de gestión académica. Este soporte se complementa con la Oficina de Soporte a la Investigación (DIT, Deusto Investigación y Transferencia), el Comité de Ética de la Investigación y la Unidad de Diversidad, en función de las necesidades específicas derivadas del desarrollo de las tesis doctorales. La adecuación de estos recursos y servicios se integra en los mecanismos de seguimiento y garantía de calidad aplicables al programa en la UDeusto.

La valoración del estudiantado permite analizar la adecuación de los principales servicios de apoyo vinculados al desarrollo del doctorado. Las encuestas de satisfacción recogen específicamente la valoración del apoyo administrativo del programa, de Secretaría y de los servicios de soporte a la investigación.

Tabla 8. Satisfacción del estudiantado con los servicios de apoyo (escala 1-5)

Indicador	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26	Promedio
Apoyo administrativo del programa	4,01	4,53	3,57	3,99	4,15	**4,05**
Apoyo de Secretaría	4,51	4,04	3,94	4,09	4,25	**4,17**
Apoyo de la oficina/servicio de soporte a la investigación	4,41	4,65	3,47	3,89	3,91	**4,06**

Los resultados muestran una valoración favorable de los servicios de apoyo, con promedios superiores a 4 sobre 5 en los tres indicadores. La valoración más elevada corresponde al apoyo

de Secretaría General (4,17), seguida de los servicios de soporte a la investigación (4,06) y del apoyo administrativo del programa (4,05).

La evolución por cursos presenta algunas oscilaciones, especialmente en 2023/24, mientras que en los dos últimos cursos se observa una recuperación de la valoración del apoyo administrativo y de Secretaría. En el caso del soporte a la investigación, las valoraciones de los dos últimos cursos se mantienen próximas a 4 sobre 5, aunque por debajo de las registradas al inicio del periodo, por lo que resulta conveniente mantener su seguimiento.

En conjunto, las infraestructuras tecnológicas, los servicios de apoyo académico, técnico y administrativo y las estructuras de soporte a la investigación disponibles en las tres universidades permiten atender adecuadamente las necesidades asociadas al desarrollo de las actividades formativas y de investigación del programa.

3.5.2. Las infraestructuras docentes y de soporte al aprendizaje disponibles dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del estudiantado.

La orientación y el acompañamiento de los doctorandos y doctorandas se desarrolla desde el primer contacto con el programa y se mantiene durante las distintas etapas de su trayectoria doctoral. Las tres universidades cuentan con servicios de información y orientación que atienden inicialmente a las personas interesadas y a los futuros doctorandos y doctorandas, proporcionando información sobre las características del programa, los requisitos y procedimientos de acceso y matrícula, las modalidades de tesis y otros aspectos relacionados con su desarrollo.

En la FCSB-URL esta primera atención se realiza, entre otros canales, a través del servicio *Futurs Estudiants*. UDeusto dispone igualmente de servicios de información y orientación al estudiantado. En UComillas, esta primera atención puede canalizarse a través de Futuro Alumno y, específicamente para los estudios de doctorado, a través de la Escuela Internacional de Doctorado (EID), que proporciona información y orientación sobre la oferta de programas, requisitos y procedimientos de admisión y otros aspectos relacionados con los estudios de doctorado. Cuando las consultas requieren un conocimiento más específico del programa, intervienen los coordinadores del programa en cada universidad y los representantes de la CAPD, que complementan esta primera orientación y atienden las cuestiones relacionadas específicamente con el desarrollo de los estudios de doctorado.

Una vez incorporados al programa, el acompañamiento académico e investigador se realiza principalmente a través de las personas que tutorizan y dirigen tesis, con quienes los doctorandos y doctorandas mantienen un contacto continuado para abordar tanto el desarrollo de la investigación como las cuestiones académicas y administrativas que pueden

surgir durante su trayectoria. Este seguimiento favorece una atención individualizada y permite orientar al doctorando y doctoranda en las diferentes fases de elaboración de la tesis.

Este acompañamiento se articula también mediante los instrumentos de seguimiento previstos en el programa, entre ellos el Plan de Investigación, el Plan de Formación personal y el Documento de Actividades del Doctorando o Doctoranda (DAD), que permiten planificar y realizar el seguimiento de la actividad formativa e investigadora de cada doctorando y doctoranda.

Desde el curso 2023/24, la FCSB-URL desarrolla, como complemento al seguimiento habitual, un proyecto de mentoría dirigido a los doctorandos y doctorandas, con el objetivo de acompañar su trayectoria investigadora. Las mentorías se realizan de forma grupal dos veces por curso académico y pueden complementarse con sesiones individuales a demanda. La experiencia está siendo valorada con vistas a estudiar la posible extensión del modelo a las otras universidades participantes en el programa.

El apoyo durante el desarrollo de la investigación se completa con el acceso a los comités de ética de la investigación de las universidades participantes. Los doctorandos y doctorandas y sus directores y directoras pueden recurrir a estas estructuras para la valoración de los proyectos que lo requieren y para recibir orientación sobre las cuestiones éticas relacionadas con su investigación. En la URL se dispone del CER-URL y, en el ámbito de la FCSB, del CER-FCSB. UDeusto y UComillas cuentan igualmente con sus respectivos comités de ética de la investigación. Su disponibilidad resulta especialmente relevante atendiendo a las características del programa y a la naturaleza de una parte de las investigaciones desarrolladas en los ámbitos de la salud, el bienestar y la bioética.

Además de la evaluación de los proyectos, estos comités pueden desempeñar una función de orientación previa, facilitando la resolución de dudas y la adecuación de los proyectos a los principios y requisitos éticos aplicables antes de su presentación formal.

Los doctorandos y doctorandas tienen también acceso a los servicios institucionales relacionados con la movilidad y la internacionalización, así como a la información y orientación sobre ayudas, becas y oportunidades vinculadas al desarrollo de su actividad investigadora. Estos servicios facilitan la realización de estancias y otras actividades de movilidad cuando resultan adecuadas para el desarrollo de la tesis y de la formación investigadora. Tanto en UComillas, como en UDeusto, la Escuela Internacional de Doctorado y la Deusto International Research School (DIRS) respectivamente, disponen de información específica sobre movilidad doctoral, incluyendo estancias internacionales, mención internacional, cotutelas y ayudas y oportunidades de financiación para la movilidad.

Las tres universidades disponen, asimismo, de servicios destinados a atender las necesidades específicas del estudiantado y favorecer la igualdad de oportunidades. En este ámbito, los doctorandos y doctorandas pueden recurrir a los correspondientes servicios institucionales de atención y apoyo a las personas con discapacidad o con necesidades específicas, que ofrecen orientación y acompañamiento en función de las circunstancias de cada estudiante. En la URL, a través de la FCSB, el estudiantado puede acceder al Servicio de Orientación Personal (SOP) de Blanquerna, que ofrece atención personalizada, confidencial y gratuita ante dificultades de carácter personal, académico o social, así como apoyo a las personas con discapacidad o necesidades específicas. En UComillas, este apoyo se canaliza a través de Comillas Contigo – Oficina de Atención Integral al Alumno, que ofrece atención y acompañamiento a estudiantes con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo. En UDeusto, el alumnado cuenta con La Unidad de Diversidad que ofrece un espacio de acompañamiento, apoyo, información y asesoramiento sobre los derechos en la educación superior del alumnado con necesidades educativas y LGBTI+.

La orientación se extiende también al desarrollo profesional y a la incorporación al mercado laboral. Los doctorandos y doctorandas pueden acceder a los servicios de orientación profesional y empleabilidad de las respectivas universidades (URL, UDeusto y UComillas), que ofrecen: orientación individual, formación para el desarrollo profesional, ofertas de empleo, apoyo a la carrera investigadora, emprendimiento, etc.

Las encuestas recogen también la valoración de diferentes aspectos relacionados con el acompañamiento y los servicios de apoyo.

Tabla 9. Evolución de la satisfacción del estudiantado con el acompañamiento académico y la movilidad (Escala de valoración de 1 a 5)

Indicador	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**Promedio**
Orientación sobre actividades formativas	4,24	4,43	4,29	4,21	4,04	4,24
Calidad del seguimiento académico	4,42	4,38	4,43	4,58	4,22	4,41
Facilidad para realizar movilidad	2,92	3,85	3,22	3,30	3,54	3,37
Disponibilidad de vías para solicitar ayudas	3,44	3,76	3,00	3,28	2,96	3,29

La orientación recibida por parte del tutor/a o director/a sobre las actividades formativas obtuvo una valoración de 4,0 a 4,3 sobre 5, alcanzando un promedio de todos los cursos de 4,24. La calidad del seguimiento académico por parte de las personas que dirigen y/o codirigen fue valorada entre 4,22 y 4,58 en función del año académico.

En relación con la movilidad e internacionalización, la facilidad para realizar movilidad obtuvo valoraciones de 2,92 a 3,85 y en cuanto a la disponibilidad de vías para solicitar ayudas fue valorada entre 2.96 y 3,76 y 3,8 en función del año académico.

En conjunto, los servicios disponibles permiten acompañar al doctorando y doctoranda desde su incorporación al programa y durante el desarrollo de la tesis, combinando la orientación académica y el seguimiento individual con el apoyo a la movilidad, la atención a necesidades específicas y la orientación para el desarrollo de su trayectoria profesional.

3.5.3. Los servicios al alcance del estudiantado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Los recursos materiales disponibles en las tres universidades participantes permiten atender las necesidades formativas y de investigación del estudiantado, teniendo en cuenta la diversidad temática y metodológica de las tesis desarrolladas en el marco del programa.

Entre estos recursos tienen especial relevancia las bibliotecas y los recursos documentales de URL, UDeusto y UComillas, que permiten acceder a fondos bibliográficos, revistas científicas, bases de datos y otros recursos electrónicos relacionados con los ámbitos de la salud, el bienestar y la bioética. El acceso en línea facilita su consulta con independencia de la ubicación del doctorando o doctoranda y se complementa con servicios de préstamo y obtención de documentos, así como con recursos y herramientas documentales de apoyo a la actividad investigadora.

En el caso de la URL, la biblioteca forma parte del Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña (CCUC) y de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN). UDeusto y UComillas disponen igualmente de servicios bibliotecarios y recursos documentales y electrónicos que dan soporte al desarrollo de la actividad académica e investigadora. En UComillas, el Servicio de Biblioteca y su Biblioteca Digital facilitan el acceso a bases de datos, libros y revistas electrónicas, repositorios, buscadores científicos, catálogos y tesis doctorales, entre otros recursos de apoyo a la investigación. En la UDeusto, la Biblioteca Universitaria proporciona acceso a fondos bibliográficos, recursos electrónicos, bases de datos, revistas científicas y herramientas de búsqueda documental. Entre sus recursos destaca Océano, herramienta que permite buscar y acceder a recursos bibliográficos, publicaciones periódicas, bases de datos, monografías y libros electrónicos, entre otros, desde cualquier lugar con

conexión a Internet. Asimismo, la Biblioteca ofrece apoyo específico al aprendizaje y a la investigación mediante asesoramiento sobre recursos de información, búsquedas bibliográficas en bases de datos especializadas, publicación científica e impacto de revistas.

Junto con los recursos bibliográficos y documentales, los doctorandos/as disponen de espacios, infraestructuras tecnológicas y equipamientos vinculados a la docencia y la investigación, así como de los recursos de los centros y grupos de investigación en los que desarrollan sus tesis. En UComillas, a los recursos generales de la Universidad se suman las infraestructuras especializadas de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia San Juan de Dios, especialmente relevantes para las investigaciones desarrolladas en el ámbito de las Ciencias de la Salud. Entre ellas se encuentra el Laboratorio de Biomecánica y Análisis de Movimiento (LABAM), destinado a apoyar la docencia y el desarrollo de la investigación en este ámbito. Su disponibilidad permite atender las necesidades específicas de los distintos proyectos de investigación. En la UDeusto, los doctorandos y doctorandas vinculados y vinculadas a proyectos en el ámbito de las Ciencias de la Salud pueden acceder, en función de las necesidades de cada tesis y de su vinculación con los equipos de investigación correspondientes, a los recursos e infraestructuras de la Facultad de Ciencias de la Salud. La Facultad dispone de instalaciones avanzadas para la docencia y la investigación en salud, incluyendo espacios vinculados a DeustoBio en el campus de Bilbao, laboratorios, hospital virtual y recursos de simulación clínica, así como instalaciones específicas asociadas a Fisioterapia en el campus de Donostia-San Sebastián. Estos recursos se complementan con la actividad de los equipos de investigación vinculados al programa, entre ellos DeustoMED, Deusto Physical TherapIker y AFD-Salud, que dan soporte al desarrollo de investigaciones en medicina centrada en la persona y sostenible, fisioterapia, envejecimiento activo, cronicidad, actividad física, salud y calidad de vida.

La diversidad temática y metodológica de las tesis implica que estas necesidades pueden variar en función de las características de cada proyecto. El acceso a los recursos de los centros y grupos de investigación a los que se vinculan los doctorandos/as permite desarrollar investigaciones de carácter cuantitativo, cualitativo, documental o aplicado, de acuerdo con los objetivos y la metodología de cada tesis.

Asimismo, los recursos y entornos digitales disponibles facilitan el acceso a la información y documentación científica y el desarrollo de las actividades vinculadas al programa. Este aspecto resulta especialmente relevante dado el carácter interuniversitario del doctorado, al favorecer el acceso a los recursos necesarios con independencia de la universidad o ubicación del doctorando o doctoranda.

En conjunto, los recursos materiales disponibles permiten desarrollar las actividades formativas y de investigación previstas y se consideran adecuados al número de doctorandos y doctorandas y a las características de las tesis desarrolladas.

Los resultados de las encuestas de satisfacción aportan información complementaria sobre la valoración que realiza el estudiantado de los principales recursos materiales disponibles. Se analizan específicamente los espacios de trabajo, los fondos bibliográficos y los recursos informáticos, por su relación directa con el desarrollo de las actividades formativas y de investigación.

Tabla 10. Satisfacción del estudiantado con los recursos materiales (escala 1-5)

Indicador	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**Promedio**
Espacios de trabajo	4,17	4,31	3,59	4,02	4,01	**4,02**
Fondos bibliográficos	4,40	4,33	3,90	4,19	4,06	**4,18**
Recursos informáticos	4,33	4,33	3,45	4,02	3,79	**3,99**

Los resultados muestran una valoración globalmente favorable de los recursos materiales, con promedios próximos o superiores a 4 sobre 5 en los tres indicadores analizados. Los fondos bibliográficos presentan la valoración media más elevada (4,18), seguidos de los espacios de trabajo (4,02) y los recursos informáticos (3,99).

La evolución por cursos presenta algunas oscilaciones, especialmente en 2023/2024, curso en el que disminuye la valoración de los tres indicadores. En los cursos posteriores se recuperan las valoraciones de los espacios de trabajo y de los fondos bibliográficos. Los recursos informáticos mantienen también una valoración favorable, aunque el resultado de 2025-26 (3,79) se sitúa por debajo de los primeros cursos, por lo que resulta conveniente continuar realizando su seguimiento en las próximas ediciones de la encuesta.

En conjunto, la disponibilidad de recursos en las tres universidades y la valoración expresada por el estudiantado permiten considerar que los recursos materiales son suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades formativas y de investigación del programa.

PUNTOS FUERTES DE LA DIMENSIÓN:

- Disponibilidad y adecuación de los recursos materiales y documentales.
 Las tres universidades proporcionan recursos bibliográficos, tecnológicos y espacios adecuados para el desarrollo de las actividades formativas y de investigación, con una valoración favorable por parte del estudiantado.

- Adecuación de los servicios de apoyo al desarrollo del doctorado.
 Los servicios académicos, administrativos y de apoyo a la investigación de las tres universidades dan soporte al desarrollo y seguimiento de las tesis y presentan valoraciones globalmente favorables.

- Acompañamiento continuado durante la trayectoria doctoral.
 La tutorización y dirección de tesis, junto con los mecanismos de seguimiento y las actuaciones complementarias de acompañamiento, favorecen una atención individualizada de los doctorandos y doctorandas.

- Diversidad de servicios de apoyo al estudiantado.
 El programa se beneficia de los servicios institucionales de las tres universidades en ámbitos como movilidad e internacionalización, atención a necesidades específicas y orientación profesional.

PUNTOS DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN:

- Reforzar el seguimiento de la movilidad y de las ayudas disponibles.
 Las valoraciones del estudiantado en estos ámbitos son más moderadas que en otros servicios, por lo que se propone mantener su seguimiento y mejorar la información y orientación disponible.

- Sistematizar las actuaciones de orientación profesional y empleabilidad dirigidas a doctorandos y doctorandas.
 Se propone identificar y recoger de forma conjunta las actuaciones de las tres universidades específicamente accesibles al estudiantado de doctorado.

- Incorporar progresivamente la satisfacción de las personas graduadas con los recursos y servicios.
 Dado el reciente inicio de las primeras graduaciones, se propone incorporar este indicador al seguimiento del programa a medida que se disponga de una población suficiente

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Grado de consecución del subestándar 5.1: El personal técnico, de gestión y de administración y servicios es competente y dispone de la dedicación adecuada para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras.		X		
Grado de consecución del subestándar 5.2: Los servicios al alcance del estudiantado ofrecen el apoyo adecuado al proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.		X		
Grado de consecución del subestándar 5.3: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de doctorandas y doctorandos, y a las características del programa de doctorado.		X		

DIMENSIÓN 6: CALIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados, sustentados por las tesis doctorales y los resultados científicos derivados de estas, son coherentes con el perfil de formación pretendido. los resultados cuantitativos de los indicadores de rendimiento académico, satisfacción e inserción laboral son adecuados.

La evolución del programa desde su implantación permite disponer ya de resultados para valorar el desarrollo de la formación doctoral y su correspondencia con los objetivos formativos previstos. El seguimiento y evaluación del estudiantado, las primeras tesis defendidas y los resultados científicos derivados de estas aportan información sobre la consecución de los resultados de aprendizaje y el rendimiento académico del programa.

Esta valoración se completa con los indicadores de duración, abandono e internacionalización, con los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos y, en la medida en que la reciente graduación de las primeras cohortes lo permite, con la información disponible sobre la situación laboral de los egresados y egresadas.

3.6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el MECES y el MCQES para los programas de doctorado.

La formación desarrollada en el marco del Programa de Doctorado de Salud, Bienestar y Bioética está orientada a la adquisición progresiva de los conocimientos, capacidades y competencias propios del nivel de doctorado. La elaboración de la tesis constituye el principal resultado de este proceso y permite integrar las competencias relacionadas con el diseño y desarrollo de una investigación original, el dominio de las metodologías de investigación, el análisis crítico de los resultados y su comunicación y difusión en el ámbito científico.

Este proceso se complementa con las actividades formativas previstas en el programa, dirigidas a reforzar las competencias metodológicas, éticas y de comunicación científica necesarias para el desarrollo de las tesis. Entre las actividades obligatorias se incluye formación avanzada en metodología cuantitativa y cualitativa, bioética de la investigación en salud, publicación y difusión científica, gestión bibliográfica, redacción científica y participación en jornadas de doctorandos/as y congresos científicos. Cuando la formación previa o las características del proyecto de tesis lo requieran, la CAPD puede establecer complementos de formación específicos. Estas actividades y complementos permiten adaptar

el proceso formativo a la diversidad de perfiles académicos y profesionales característica del programa.

La adquisición de los resultados de aprendizaje se evalúa de manera progresiva a lo largo de la trayectoria doctoral. Las actividades realizadas se incorporan al Documento de Actividades del Doctorando/a (DAD), que es revisado por el personal que tutoriza y dirige la tesis y evaluado por la CAPD. La evaluación de las actividades formativas se realiza mediante diferentes procedimientos, entre ellos trabajos y presentaciones orales individuales y, cuando corresponde, trabajos en equipo. Sus resultados quedan registrados en el DAD y en el informe de evaluación del doctorando o doctoranda.

En el marco de este seguimiento, la CAPD realiza la evaluación anual del Plan de Investigación, del DAD y de los informes emitidos por las personas responsables de la tutoría y la dirección de tesis. La evaluación positiva constituye un requisito para la continuidad en el programa. En caso de evaluación negativa, esta debe ser motivada y se realiza una nueva evaluación en el plazo establecido, de acuerdo con el procedimiento previsto. Este sistema permite valorar de forma continuada la evolución del proyecto de tesis y la adquisición progresiva de los resultados de aprendizaje, así como identificar posibles necesidades de orientación o formación adicional.

Los resultados disponibles muestran que más del 90% de las evaluaciones realizadas han obtenido una valoración de apto, lo que constituye un resultado favorable del proceso de seguimiento académico. Los doctorandos y doctorandas reciben, además, el correspondiente informe de evaluación, que permite incorporar las observaciones y modificaciones propuestas en el desarrollo posterior de la investigación.

La valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje no se sustenta únicamente en estos resultados de seguimiento. Se complementa con la percepción de los doctorandos y doctorandas sobre la contribución de las actividades formativas a su formación investigadora y con la valoración del personal responsable de la dirección de la tesis sobre la pertinencia de dichas actividades y los resultados de aprendizaje alcanzados. Esta combinación permite incorporar al análisis tanto resultados derivados de los procedimientos académicos de evaluación como la perspectiva de los principales colectivos implicados en el proceso formativo.

En el caso de los doctorandos y doctorandas, las encuestas permiten conocer su percepción sobre la adecuación de las actividades formativas y, especialmente, sobre su contribución al desarrollo de las competencias investigadoras previstas. Para este subestándar se han seleccionado los cuatro indicadores directamente relacionados con los resultados de

aprendizaje, dejando los aspectos de satisfacción general con el programa para su análisis específico en el subestándar 3.6.3.

Con el fin de ofrecer una lectura integrada del Programa de Doctorado, los resultados se presentan de forma conjunta por curso académico, mientras que la información desagregada por universidad y los correspondientes datos de participación se mantienen en el anexo.

Tabla 11. Valoración de los doctorandos/as sobre las actividades formativas. Resultados conjuntos disponibles del Programa de Doctorado (escala 1-5)

Indicador	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26	Promedio 2021-26
Los contenidos han sido adecuados	4,79	4,53	4,58	4,53	4,39	**4,56**
Las presentaciones han tenido buena calidad científica	4,80	4,51	4,66	4,65	4,52	**4,63**
Los seminarios proporcionan competencias investigador/a	4,78	4,56	4,70	4,63	4,50	**4,63**
Los seminarios proporcionan oportunidades para la discusión científica	4,83	4,46	4,55	4,60	4,53	**4,59**
Valoración general de las actividades formativas	4,78	4,57	4,66	4,64	4,59	**4,65**

Los resultados muestran una valoración elevada y sostenida de las actividades formativas durante todo el periodo analizado. Los cuatro indicadores presentan valores conjuntos superiores a 4,5 sobre 5 en todas las anualidades disponibles y promedios del periodo.

Destaca especialmente la valoración de la contribución de las actividades formativas a la adquisición de competencias como investigador e investigadora, directamente vinculada con los resultados de aprendizaje objeto de este subestándar, que alcanza un promedio de 4,65 sobre 5. Una valoración prácticamente equivalente presenta la calidad científica de las actividades (4,63), mientras que las oportunidades para la discusión científica alcanzan 4,59 y la adecuación de los contenidos 4,56.

La evolución temporal muestra, además, una notable estabilidad. Aunque se producen pequeñas variaciones entre cursos, ninguno de los cuatro indicadores desciende de 4,4 en el resultado conjunto disponible. Esta consistencia permite considerar que los doctorandos/as perciben de forma sostenida que las actividades desarrolladas son adecuadas para su formación y contribuyen al desarrollo de sus competencias investigadoras.

La interpretación de la serie debe tener en cuenta la diferente disponibilidad de información en el curso inicial. Los resultados de 2021/22 deben analizarse con cautela ya que no se dispone de los resultados de una universidad. Esta circunstancia no afecta, sin embargo, a la tendencia observada entre 2022 y 2026, periodo para el que se dispone de información de las

tres universidades participantes y en el que los cuatro indicadores se mantienen igualmente en valores elevados.

La valoración de los directores y directoras de tesis aporta una segunda perspectiva, basada en su conocimiento directo de la evolución del doctorando y doctoranda y del desarrollo de la investigación. En este caso, se dispone de resultados agregados del Programa de Doctorado para las cinco anualidades analizadas.

Se han seleccionado los tres indicadores directamente relacionados con este subestándar: pertinencia de las actividades formativas, resultados de aprendizaje derivados de los complementos de formación y resultados de aprendizaje derivados de las actividades formativas.

Tabla 12. Valoración del personal directivo de tesis sobre las actividades formativas y los resultados de aprendizaje. Resultados conjuntos del Programa de Doctorado (escala 1-5)

Indicador	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**Promedio 2021-26**
Pertinencia de las actividades formativas	4,33	4,23	3,95	4,17	3,82	**4,10**
Resultados de aprendizaje derivados de los complementos de formación	4,12	3,93	4,09	4,18	3,80	**4,02**
Resultados de aprendizaje derivados de las actividades formativas	4,31	3,95	4,17	4,09	4,04	**4,11**

Los resultados muestran una valoración global favorable de las actividades formativas y de los resultados de aprendizaje durante el periodo analizado. Los tres indicadores presentan promedios iguales o superiores a 4 sobre 5 para el conjunto de las cinco anualidades. Tanto la pertinencia de las actividades formativas como los resultados de aprendizaje derivados de estas alcanzan una valoración media de 4,0.

La evolución presenta una variabilidad algo mayor que la observada entre los doctorandos/as. En particular, en 2025/26 la pertinencia de las actividades formativas se sitúa en 3,82 y los resultados del aprendizaje de los complementos de formación, en 3,80. Sin embargo, los resultados de aprendizaje de las actividades formativas se mantienen por encima de 4, con un resultado de 4,04.

Aunque estas variaciones no modifican la valoración favorable del conjunto del periodo, aconsejan mantener el seguimiento de los dos primeros indicadores en los próximos cursos,

con el fin de comprobar si los resultados de 2025/26 responden a una oscilación puntual o reflejan algún aspecto susceptible de revisión.

La interpretación de estas diferencias debe considerar también la participación en las encuestas. Para el conjunto del programa, las tasas de respuesta de los directores y directoras han sido del 73%, 57%, 45%, 70% y 56% en las cinco anualidades, respectivamente, con una participación media del 60%, que, para el colectivo docente, es considerablemente alto.

La consideración conjunta de las diferentes fuentes muestra una convergencia favorable entre los resultados académicos y la percepción de los principales colectivos implicados. Más del 90 % de las evaluaciones académicas realizadas obtienen un resultado de apto. A su vez, los doctorandos y doctorandas valoran muy favorablemente las actividades formativas, con promedios entre 4,65 y 4,69 sobre 5 y una valoración de 4,69 de su contribución a la adquisición de competencias como investigador e investigadora. Esta percepción es coherente con la de los directores y directoras, que valoran favorablemente la pertinencia de las actividades y los resultados de aprendizaje derivados de estas y de los complementos de formación, con promedios entre 4,0 y 4,1.

Los resultados de las encuestas se consideran evidencias complementarias y no se interpretan de forma aislada como acreditación de la consecución de los resultados de aprendizaje. Su análisis se realiza juntamente con los procedimientos académicos de evaluación y seguimiento: evaluación de las actividades formativas, registro y seguimiento mediante el DAD, evaluación anual del Plan de Investigación y de la evolución de la tesis e informes de seguimiento correspondientes.

A medida que ha avanzado la implantación del programa, estas evidencias de proceso se han visto complementadas por resultados finales: las primeras tesis doctorales defendidas y los resultados científicos derivados de ellas. Ambos constituyen evidencias especialmente relevantes de la capacidad de los doctorandos y doctorandas para desarrollar investigación original y generar y comunicar nuevo conocimiento. Su análisis cuantitativo y cualitativo se realiza específicamente en el **subestándar 3.6.2**, evitando duplicar en este apartado la información relativa al número de tesis, duración, internacionalización y producción científica.

En conjunto, los resultados del seguimiento y evaluación académica, la elevada proporción de evaluaciones positivas y las valoraciones de doctorandos/as y directores/as muestran una correspondencia adecuada entre la formación desarrollada y los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias disponibles permiten valorar favorablemente la adquisición progresiva de las competencias investigadoras asociadas a los objetivos formativos del programa y al nivel de cualificación correspondiente a los estudios de doctorado en el MECES y el MCQES.

3.6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de estas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

La finalización de las primeras cohortes permite disponer ya de resultados relacionados con las tesis defendidas y con la producción científica derivada de estas. Al tratarse de un programa de implantación reciente, el número de tesis finalizadas es todavía limitado y algunos indicadores disponen de una serie temporal corta. Por este motivo, los resultados se interpretan como primeras evidencias del rendimiento académico y científico del programa, que deberán consolidarse a medida que finalicen nuevas cohortes.

Las tesis defendidas se enmarcan en la **Línea de Investigación en Salud, Bienestar y Bioética** y responden al carácter interdisciplinar del programa. Los trabajos desarrollados abordan diferentes ámbitos de investigación relacionados con la salud, el bienestar y la bioética, de acuerdo con los objetivos formativos establecidos y con los ámbitos de especialización investigadora presentes en las tres universidades.

Tesis defendidas, duración y abandono.

Las tesis doctorales defendidas hasta la fecha, así como las que están en desarrollo son coherentes con el perfil formativo y la línea de investigación del programa. En este sentido, desde la CAPD se ha trabajado para que las tesis propuestas reúnan varios requisitos: 1) la novedad en alguna de las 3 áreas que componen la línea principal; 2) el impacto hacia la sociedad y 3) la disrupción en modelos asistenciales y/o metodológicos. Esta orientación se refleja en las temáticas abordadas por las tesis, que comprenden investigaciones vinculadas, entre otros ámbitos, a la salud pública y la epidemiología, la práctica asistencial, la bioética, el envejecimiento, la actividad física, la atención espiritual, la salud desde una perspectiva de género y las implicaciones éticas y sociales de la investigación y de las tecnologías biomédicas.

Ejemplos de ello, entre otros son las siguientes tesis:

- *Intoxicación aguda por drogas de abuso en población infectada por HIV* (URL)
- *Identificación de la situación epidemiológica y brechas organizacionales en la enfermedad cerebrovascular en Chile y la región de Latinoamérica y el Caribe, para orientar la toma de decisiones en su abordaje* (URL)
- *Conocimientos, actitudes, estigma y miedo a enfermar de profesionales sanitarios que tratan a personas viviendo con VIH* (URL)
- *Dilemas éticos en el uso de tecnologías biomédicas para la mejora moral* (URL)

- *Reinforcing researchers' ethical responsibilities towards communities and the environment in vaccine clinical trials in Sub-Saharan Africa* (URL)
- *Muscle quality in aging: analysis of non-invasive diagnostic methods, from morphological to functional approach, for routine community implementation and identification of key factors for an exercise protocol to enhance muscle quality* (UDeusto)
- *Descripción de la toma de decisión y el uso de recursos asistenciales del colectivo de mujeres mastectomizadas desde una perspectiva de género* (UDeusto)
- *Desarrollo de una nueva técnica ultra-mínimamente invasiva guiada por ecografía para la sección del ligamento coracoacromial del hombro* (UDeusto)
- *Competencias percibidas para el cuidado espiritual: evaluación en estudiantes de Grado en Enfermería de la Comunidad de Madrid* (UComillas)
- *Análisis biomecánico de la fuerza de rodilla en jugadores de baloncesto: comparación en función del sexo y su relación con lesiones de ligamento cruzado anterior* (UComillas)
- *Diagnóstico preimplantacional y selección embrionaria como propuesta reproductiva a mujeres portadoras de mutación BRCA. Análisis bioético en el marco de la postmodernidad* (UComillas)
- *Autonomía relacional. Hacia una nueva concepción de autonomía en las profesiones de ayuda: la medicina y el trabajo social* (UComillas)
- *La consulta de ética clínica en España: Explorando la vivencia del/de la consultor/a y sus habilidades relacionales desde un enfoque humanista* (UComillas)

Es importante recordar, como se ha señalado anteriormente, que las publicaciones científicas de estas tesis están siendo publicadas en revistas científicas internacionales de alto impacto situadas, mayoritariamente, en Q1-Q2. Esta es una demostración de que el perfil formativo de los doctorandos y doctorandas favorece un impacto relevante a nivel nacional e internacional.

Para facilitar una lectura integrada del programa interuniversitario, la **Tabla 13** recoge los principales indicadores disponibles sobre las tesis defendidas, su duración, el abandono y algunos aspectos relacionados con la internacionalización.

Tabla 13. Indicadores de resultados académicos de las tesis doctorales:

Indicador	URL	UDeusto	UComillas	Total
Número de tesis defendidas	3	2	5	**10**
Tesis realizadas a tiempo completo	3	2	5	**10**
Tesis realizadas a tiempo parcial	0	0	0	**0***
Porcentaje de tesis con mención "Cum Laude"	66%	100%	100%	**87%**
Duración media de los estudios (meses)	40	30,5	40	**38,1**
Tasa de abandono (%)	8%	12%	12%	**10,7%**
Tesis con mención internacional	0	1	0	**1**
Estancias de investigación ≥ 3 meses	0	1	0	**1**

* hasta la fecha no hay ningún doctorando a tiempo parcial que haya defendido la tesis.

Los resultados deben interpretarse teniendo en cuenta que corresponden a las primeras diez tesis defendidas. Todas ellas han sido realizadas a tiempo completo y presentan una duración media de 38,1 meses, resultado coherente con la duración prevista para esta modalidad de dedicación. No obstante, el reducido número de tesis aconseja evitar todavía conclusiones sobre tendencias de duración y mantener el seguimiento de este indicador conforme finalicen nuevas cohortes.

La interpretación de estos resultados debe tener en cuenta las características del perfil de ingreso. Una proporción relevante del estudiantado compatibiliza el desarrollo de la tesis con su actividad profesional, especialmente en ámbitos asistenciales y sanitarios. Esta circunstancia se refleja también en el peso de la dedicación a tiempo parcial, que durante el periodo analizado se ha situado aproximadamente entre el 30% y el 40% del estudiantado.

Hasta el momento no se ha defendido ninguna tesis doctoral desarrollada en régimen de dedicación a tiempo parcial, por lo que todavía no es posible calcular la duración media de los estudios correspondiente a esta modalidad. Las tesis de los doctorandos y doctorandas a tiempo parcial continúan sujetas a los procedimientos de seguimiento y evaluación académica establecidos por el programa. No obstante, dado que todavía no se dispone de información suficiente para concretar cuándo tendrán lugar las primeras defensas, no resulta posible establecer una previsión temporal precisa. La evolución de este indicador se analizará en los próximos cursos, a medida que se produzcan las primeras defensas de tesis en esta modalidad.

La tasa de abandono se sitúa en el 10,7 % para el conjunto del programa por debajo del 20 % previsto en la memoria de verificación, lo que supone una diferencia favorable de 9,3 puntos porcentuales. Este indicador deberá continuar siendo objeto de seguimiento, tanto para observar su evolución como para identificar, cuando sea necesario, los factores asociados al abandono y valorar posibles medidas preventivas. Dado el tamaño todavía reducido de las primeras cohortes, pequeñas variaciones en el número de estudiantes pueden producir cambios apreciables en el porcentaje.

En relación con la internacionalización, 1 de las 10 tesis defendidas ha obtenido mención internacional y se registra 1 estancia de investigación de duración igual o superior a tres meses. Estos resultados muestran que la dimensión internacional está presente en las primeras tesis, aunque todavía dispone de margen de desarrollo. Su evolución deberá analizarse juntamente con las actuaciones de mejora dirigidas a favorecer la movilidad y la internacionalización, aspecto que también aparece identificado en las encuestas de satisfacción del programa.

En cuanto a la mención *Cum Laude*, en el momento de elaboración del autoinforme el conjunto de las tesis defendidas, el 87% han obtenido la calificación de Cum Laude. Por consiguiente, se observa un elevado nivel en la calidad de las tesis que es valorado muy positivamente por parte de los tribunales.

Resultados científicos derivados de las tesis doctorales

La producción científica derivada de las tesis aporta una información especialmente relevante para valorar los primeros resultados del programa. Hasta el momento se han identificado 25 publicaciones científicas vinculadas a las tesis defendidas, y actualmente ya hay un total de 49 publicaciones derivadas de las tesis en fase de desarrollo. Todas estas publicaciones son originadas en el conjunto de las tres universidades participantes. Siguiendo el mismo criterio de presentación conjunta utilizado para el resto de los indicadores de la dimensión, se muestran los resultados agregados del Programa de Doctorado. La **Tabla 14** presenta su distribución y, cuando se dispone de esta información, su clasificación por cuartiles.

Tabla 14. Resultados científicos derivados de las tesis doctorales defendidas

Universidad	Publicaciones Científicas	Q1	Q2	Q3	Otros*
U Ramon Llull	9	3	3	1	2
U Deusto	8	2	4	2	0
U Comillas	8	1	4	1	2
Total	**25**	**6**	**11**	**4**	**4**

*Otros: Resultados para los que no consta clasificación por cuartil en la información disponible.

De los 25 resultados registrados, 17 (68 %) corresponden a publicaciones clasificadas en Q1 o Q2. Seis se sitúan en Q1, once en Q2 y cuatro en Q3. Los cuatro resultados restantes no disponen de clasificación por cuartil en la información recopilada y corresponden a publicaciones u otros productos científicos con características o sistemas de indexación diferentes, mayoritariamente vinculados a publicaciones de bioética.

Los resultados de las publicaciones científicas se distribuyen de forma relativamente equilibrada entre las tres universidades: 9 corresponden a tesis desarrolladas en URL, 8 en UDeusto y 8 en UComillas. Esta distribución resulta relevante en un programa interuniversitario, ya que muestra que la producción científica vinculada a las tesis se está generando de forma similar en las tres instituciones participantes.

Para interpretar estos datos se ha tenido en cuenta que las publicaciones recogidas utilizan diferentes sistemas de indexación y clasificación, principalmente WoS/JCR y Scopus. Por este motivo, no se ha considerado adecuado calcular un factor de impacto medio conjunto, ya que supondría comparar directamente indicadores que no responden necesariamente al mismo sistema de referencia. Se ha optado por presentar la información disponible sobre indexación y cuartiles, que permite una lectura más ajustada de los resultados.

La producción científica registrada hasta el momento ofrece una primera valoración favorable de los resultados de las tesis. La mayoría de las publicaciones para las que se dispone de clasificación por cuartil se encuentran en revistas situadas entre Q1 y Q3, con una presencia destacada en Q1 y Q2. Estos resultados muestran también que las primeras tesis defendidas están generando productos científicos de impacto que permiten trasladar y difundir los resultados de la investigación desarrollada durante el doctorado hacia la población diana y a la sociedad.

De las tesis doctorales defendidas hasta la fecha, se derivan un total de 25 publicaciones científicas indexadas (H013), donde se destacan las que se encuentran en este enlace.

3.6.3. Las personas matriculadas. Las personas egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y son sus resultados.

La satisfacción de los diferentes colectivos se recoge de forma periódica a través de las encuestas realizadas en las universidades participantes. Los resultados permiten conocer la valoración del estudiantado y del personal directivo de tesis sobre el desarrollo del programa y constituyen una fuente de información para identificar tanto los aspectos bien valorados como aquellos que requieren seguimiento.

Dado que las primeras tesis han sido defendidas recientemente, todavía no se dispone de una serie suficientemente consolidada sobre la satisfacción de las personas egresadas. Por este motivo, el análisis se centra en los doctorandos y doctorandas y directores y directoras, y deberá completarse en los próximos cursos a medida que aumente el número de egresados/as y se disponga de resultados representativos de este colectivo.

Satisfacción del estudiantado.

La **Tabla 15** recoge la evolución de la satisfacción global de los doctorandos/as con el programa y con la universidad durante el periodo analizado. Se presentan los resultados junto con las tasas de respuesta

Tabla 15. Satisfacción global de los doctorandos/as con el programa y con la universidad (escala 1-5).

	Total	Total	Total	Total	Total	Promedio
INDICADOR	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**2021-26**
Número de doctorandos	22	39	59	74	96	-
Número de respuestas	11	24	21	44	46	-
Porcentaje de respuesta	50%	62%	36%	59%	48%	52%
1. Valore la información pública (web) sobre el programa de doctorado en general	3,9	3,7	3,5	3,9	4,0	3,8
2. Si en su caso es aplicable en el presente curso, valore el proceso de admisión	4,4	4,3	4,3	4,2	4,2	4,3
3. Si en su caso es aplicable en el presente curso, valore el procedimiento de asignación de tutor, director o codirector de tesis	4,4	3,9	4,3	4,5	4,0	4,2
4. Valore la orientación recibida por parte de su tutor/director sobre las actividades formativas	4,2	4,4	4,3	4,2	4,0	4,2
5. Movilidad e internacionalización						
a. Facilidad para realizar movilidad	2,9	3,8	3,2	3,3	3,5	3,4
b. Disponibilidad de vías para solicitar ayudas	3,4	3,8	3,0	3,3	3,0	3,3
6. Calidad del seguimiento académico por parte de su director/codirector	4,4	4,4	4,4	4,6	4,2	4,4
7. Valore el procedimiento de revisión del plan de investigación						
a. Documentación requerida	4,1	4,4	3,9	4,1	4,1	4,1
b. Orientación de la comisión de evaluación	4,0	4,5	3,9	4,1	4,3	4,2
c. Calidad del seguimiento académico	4,1	4,6	3,8	3,9	4,1	4,1
8. Satisfacción con los recursos materiales						
a. Espacios de trabajo	4,2	4,3	3,6	4,0	4,0	4,0
b. Fondos bibliográficos	4,4	4,3	3,9	4,2	4,1	4,2
c. Recursos informáticos	4,3	4,3	3,5	4,0	3,8	4,0
9. Satisfacción con el coordinador del programa de doctorado	4,1	4,5	3,7	4,3	4,6	4,2
10. Satisfacción con el apoyo administrativo del programa de doctorado	4,0	4,5	3,6	4,0	4,2	4,1
11. Satisfacción con el apoyo administrativo de la oficina de soporte a la investigación	4,4	4,6	3,5	3,9	3,9	4,0
12. Satisfacción con el apoyo administrativo de la Secretaría General	4,5	4.0	3,9	4,1	4,3	4,2
13. Satisfacción general con el programa de doctorado	3,9	4,0	3,7	3,9	4,3	4,0
14. Satisfacción general con la universidad	4,4	4,6	4,1	3,9	4,4	4,2

Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran, en primer lugar, una tasa de participación elevada, un promedio de los 5 años del 52%, indicador del interés en transmitir las percepciones por parte de los doctorandos y doctorandas. Es importante destacar que en el curso 2023-24 se produjo un descenso en la participación, 36%, posiblemente debido a la

utilización de un modelo centralizado en la URL que fue percibido por parte de los doctorandos y doctorandas como mensajería spam y limitó el número de respuestas. A partir del curso siguiente las encuestas se pasaron de nuevo desde cada universidad en formato online, *Google forms*, centralizando solo los resultados y no el envío personalizado a cada comunidad de doctorandos.

Por otro lado, las encuestas muestran una valoración global favorable, tanto del programa como de las universidades participantes, alcanzando un valor promedio de los 5 cursos evaluados de 4,0 y 4,2 sobre 5. Estos datos indican una muy buena valoración del programa por parte de los doctorandos/as. El análisis de los diferentes ítems de la encuesta muestra que en la mayoría se alcanzan valores de 4 o superiores demostrando que tanto la coordinación, el apoyo administrativo, los recursos materiales y seguimiento son valorados muy positivamente. Sin embargo, es importante destacar los ítems relacionados con la movilidad internacional tienen valores promedio de 3,3 que demuestran la necesidad de mejora con respecto a las posibilidades de estancias e intercambio. Este aspecto ya ha sido recogido en los planes de mejora y se está trabajando para cambiar la situación en los próximos cursos. En este sentido, también se observa una valoración media en la información del programa que contiene las webs de cada universidad. Se está trabajando para asegurar que los contenidos publicados sean lo más parecidos posible, hecho que se constata en una mejora de puntuación de los dos últimos cursos.

En cuanto a la participación en las encuestas, la tasa de respuesta presenta cierta variabilidad entre cursos, con un promedio del 52% durante el periodo analizado. Este nivel de participación debe tenerse en cuenta como una limitación en la interpretación de los resultados, especialmente en los cursos 2023/24 y 2025/26, en los que la tasa de respuesta se situó en el 36% y el 48%, respectivamente. El descenso registrado en 2023/24 coincidió con la implantación de un modelo centralizado de envío de las encuestas desde la URL, que pudo afectar a su recepción por parte del estudiantado. Como medida de mejora, a partir del curso siguiente las encuestas volvieron a distribuirse desde cada universidad, manteniéndose centralizada únicamente la recopilación de los resultados. Se continuará trabajando para incrementar la participación y mejorar la representatividad de las respuestas.

Satisfacción de las personas que dirigen las tesis.

La valoración de los directores/as aporta una segunda perspectiva sobre el funcionamiento y los resultados del programa. Para evitar duplicaciones con el subestándar 3.6.1, donde se han analizado específicamente los indicadores relativos a las actividades formativas y los resultados de aprendizaje, en este apartado se recoge la valoración global del colectivo.

Tabla 16. Satisfacción global de los directores/as de tesis (escala 1-5).

	Total	Total	Total	Total	Total	Promedio
INDICADOR	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**2021-26**
Número de directores de tesis	15	35	42	53	75	-
Número de respuestas	11	20	19	37	42	-
Porcentaje de respuesta	73%	57%	45%	70%	56%	60%
1. Información proporcionada desde la oficina de soporte a la investigación	4,5	4,1	4,2	4,0	4,0	4,1
2. Información proporcionada desde la Coordinación del programa de doctorado a los directores de tesis.	4,8	3,6	4,2	3,9	3,7	4,0
3. Información que se ofrece en la página web del programa	4,6	3,4	4,2	3,9	4,2	4,1
4. Valore si el perfil de ingreso y los criterios de admisión establecidos permiten a los doctorandos seguir el programa de forma adecuada y sin carencias de conocimiento iniciales	4,6	4,4	4,0	4,2	3,9	4,2
5. Pertinencia de las actividades formativas para la formación de los doctorandos	4,3	4,2	3,9	4,2	3,8	4,1
6. Valore los resultados de aprendizaje de los doctorandos:						
a. Derivados de los complementos de formación	4,1	3,9	4,1	4,2	3,8	4,0
b. Derivados de las actividades de formación	4,3	3,9	4,2	4,1	4,0	4,1
c. Derivados de las acciones de movilidad	4,6	4,1	4,1	4,0	3,4	4,0
7. Adecuación del sistema de becas y ayudas para los/las investigadores/as en formación	3,1	3,2	3,8	3,2	4,4	3,5
8. Nivel de motivación que demuestran los doctorandos que están bajo tu supervisión	4,4	3,8	4,7	3,9	4,4	4,2
9. Procedimiento de seguimiento que hago como director, a través de la plataforma, de las actividades formativas de los doctorandos	4,2	3,6	4,3	3,4	3,7	3,8
10. Guías y recursos de apoyo para la dirección y tutela de tesis	4,4	3,6	4,2	3,2	3,8	3,8
11. Guías y recursos sobre el proceso doctoral para los/las investigadores/as en formación	4,6	3,2	4,1	3,4	3,9	3.8
12. Valore el reconocimiento académico recibido por su dedicación al programa	3,6	3,1	2,9	2,8	3,0	3,1
13. Facilidad de acceso, como director, a la Comisión académica del programa de doctorado ante las dudas que puedan surgir	4,7	4,5	4,2	3,6	4,1	4,2
14. Tu satisfacción global con el programa de doctorado	4,7	3,7	3,8	3,5	4,0	3.9

La tasa media de respuesta de los directores y directoras de tesis se sitúa en el 60 % durante los cinco cursos evaluados, lo que refleja un nivel de participación relevante. Al igual que en el caso de los doctorandos y doctorandas, y tal como se recoge en los informes de seguimiento y planes de mejora, a partir del curso 2024/25 se modificó el procedimiento de acceso a las encuestas con el objetivo de facilitar la participación y mejorar la recogida de información.

Con respecto a los resultados, el nivel de satisfacción global está en 3,9 sobre 5, mostrando un alto nivel de satisfacción por parte de directores/as. En general, la mayoría de los ítems evaluados están en valores por encima de 4 excepto en lo que se refiere al sistema de becas, las guías y su conocimiento por parte de los directores/as-doctorandos/as, 3,5, el proceso de seguimiento de actividades mediante plataformas, 3,9, o las guías y recursos de apoyo. El reconocimiento académico de la labor de dirección de tesis constituye uno de los aspectos con mayor margen de mejora en la valoración de los directores y directoras, con una puntuación media de 3,1 sobre 5. Aunque las políticas de reconocimiento académico corresponden a cada una de las universidades participantes, la CAPD considera necesario prestar atención a este resultado y trasladar esta necesidad a los órganos responsables de las tres instituciones, con el fin de promover su análisis conjunto y valorar posibles actuaciones de mejora en el ámbito de sus respectivas competencias.

Con respecto a los otros ítems, se han establecido mecanismos de mejora recogidos en los planes de mejora como se puede observar en la información proporcionada sobre los sistemas de becas a los que tienen acceso los doctorandos/as o a los procedimientos de seguimiento.

Satisfacción de las personas egresadas.

La reciente defensa de las primeras tesis condiciona todavía la disponibilidad de información consolidada sobre la satisfacción de las personas egresadas. Dado el reducido tiempo transcurrido desde la finalización de las primeras tesis, en el momento de elaboración del autoinforme todavía no se dispone de resultados de la encuesta de inserción laboral de los doctorandos desarrollada por AQU y por consiguiente, no dispone de una serie de resultados suficientemente amplia que permita realizar un análisis equivalente al de los doctorandos/as y directores/as.

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de este colectivo al proceso de autoevaluación, se realizará una consulta cualitativa a las personas que han defendido la tesis, orientada a conocer su valoración de la experiencia educativa global y de los principales aspectos de la formación recibida en el programa. Esta consulta permitirá disponer de una primera aproximación a la satisfacción de las personas egresadas y detectar posibles aspectos susceptibles de mejora.

Dado que las primeras personas doctoradas del programa han obtenido el título recientemente y que su número es todavía reducido, los resultados de esta consulta se interpretarán con carácter exploratorio y complementario. La información obtenida no sustituirá los indicadores derivados de la encuesta de AQU, que se incorporarán al seguimiento del programa cuando se disponga de resultados suficientes para su análisis.

La incorporación progresiva de las primeras promociones a las encuestas de egresados y egresadas permitirá disponer de esta información en los próximos cursos y completar el seguimiento de la satisfacción a lo largo de toda la trayectoria, desde el desarrollo de los estudios hasta la finalización del doctorado.

Considerados conjuntamente las valoraciones de los doctorandos/as y directores/as, los indicadores muestran una valoración favorable y consistente de la contribución de las actividades formativas al desarrollo de las competencias investigadoras. La coincidencia entre la percepción de los doctorandos/as que participan en las actividades y la valoración realizada por los directores/as aporta información complementaria sobre la adecuación de la formación desarrollada y los resultados de aprendizaje alcanzados. Los ámbitos con valoraciones más moderadas, movilidad, becas y ayudas, guías de apoyo y reconocimiento de la dirección, se incorporan al plan de mejora. El análisis periódico de estos indicadores por parte de los órganos responsables del programa permitirá valorar su evolución y, cuando sea necesario, concretar actuaciones de mejora.

3.6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

Inserción laboral

La valoración de la inserción laboral de las personas egresadas se encuentra todavía condicionada por la reciente finalización de las primeras tesis del programa. En el momento de elaboración del autoinforme no ha transcurrido el periodo necesario para disponer de resultados de la encuesta de inserción laboral de las personas doctoradas de AQU y, por tanto, todavía no se dispone de datos consolidados sobre la tasa de ocupación y la tasa de adecuación del trabajo a los estudios.

Esta circunstancia debe interpretarse teniendo en cuenta las características del estudiantado del programa. Una parte muy mayoritaria de los doctorandos/as desarrolla el doctorado mientras mantiene una actividad profesional, principalmente vinculada a los ámbitos asistencial, sanitario, social o académico. Por ello, en las primeras personas egresadas la obtención del título de doctor/a no supone necesariamente una primera incorporación al mercado laboral, sino que puede traducirse en la continuidad, progresión o mejora de su trayectoria profesional, así como en nuevas oportunidades vinculadas a la investigación, la docencia o el desarrollo profesional.

Con el objetivo de disponer de una primera aproximación a estos resultados antes de contar con los indicadores de inserción laboral de AQU, la CAPD ha diseñado una consulta cualitativa dirigida a las personas egresadas (**Tabla 17**), que se ha pasado a los 10 egresados que han defendido la tesis hasta final del curso 2025-26. La consulta ha permitido recoger información

sobre su situación profesional, los posibles cambios producidos después de la obtención del doctorado, la relación entre la formación doctoral y la actividad profesional desarrollada y la percepción sobre la contribución del doctorado a su trayectoria profesional.

A la encuesta cualitativa han respondido el 50% de los egresados, 60% han realizado tesis en salud y 40% en bioética. En el 40% de ellos, han cambiado su posición laboral después del doctorado y en algunos casos, los doctorandos egresados consideran que la formación adquirida en el programa ha sido clave en las funciones que desempeñan. Por otro lado, el doctorado se valora como un plus en la carrera profesional. Finalmente, el 60% se considera muy satisfecho con el programa de doctorado y un 80% recomendaría la realización de un doctorado. No obstante, dado el reducido número de personas egresadas y el escaso tiempo transcurrido desde las primeras defensas, estos datos deben considerarse únicamente información cualitativa preliminar y no permiten todavía calcular ni sustituir los indicadores de inserción laboral establecidos por AQU.

Tabla 17. Encuesta cualitativa de inserción laboral de las personas egresadas

Ámbito de investigación de la tesis	
Salud	60%
Bioética	40%
Ámbito de trabajo	
Universidad	60%
Centro asistencial (hospital, CAP, etc.)	40%
Centro de investigación	20%
Institución pública o privada no sanitaria	20%
Trayectoria laboral post doctorado	
Sigo en mi posición laboral anterior al doctorado	60%
He cambiado de rango profesional en mi trabajo	40%
¿En qué medida el título de doctor ha sido determinante para acceder al trabajo actual?	
Impacto en el empleo actual: No ha sido determinante ni ha jugado un papel importante para acceder al puesto actual	
Valor a futuro: Aportará puntos de carrera profesional en el futuro para poder optar a una plaza	
Importancia absoluta: Ha sido considerado como fundamental en el cambio profesional	
¿Las funciones que ejerces en tu trabajo, se corresponden con la formación alcanzada en el doctorado?	
Alineación laboral: desde coincidencia total hasta una relación parcial o medida, llegando en algunos casos a la falta de concordancia	

Aplicación de habilidades: Aunque las tareas específicas no siempre coincidan plenamente, se aprovechan las capacidades investigadoras adquiridas	
¿Qué grado de satisfacción tienes con tu trabajo actual y como ha influido el doctorado?	
Grado de satisfacción: Se manifiesta un nivel de satisfacción laboral actual alto o máximo, valorándose positivamente el trabajo y anticipando una mayor satisfacción futura al retomar la carrera investigadora.	
Influencia del doctorado: El doctorado influye positivamente como un plus profesional, mejorando la carga laboral al reducir la docente, aportando beneficios económicos y abarcando una influencia general en todo el ámbito laboral	
Valora tu grado de satisfacción con el programa de doctorado	
Muy satisfecho	60%
Poco satisfecho	40%
A partir de tu experiencia, recomendarías a un compañero/a con una situación laboral similar a la tuya la realización de un doctorado	
Si	80%
No	20%

Indicadores de inserción laboral

Cuando las primeras promociones alcancen el periodo temporal establecido para la recogida de información sobre inserción laboral, el programa incorporará a su sistema de seguimiento los resultados correspondientes a la tasa de ocupación y a la tasa de adecuación del trabajo a los estudios. Estos datos permitirán complementar la información cualitativa inicial y analizar la evolución de la inserción y progresión profesional de las personas doctoradas.

Mientras no se disponga de estos indicadores, la consulta cualitativa ha permitido realizar un primer seguimiento de las trayectorias profesionales de las personas egresadas e identificar posibles efectos de la obtención del doctorado sobre su actividad profesional. Sus resultados serán analizados por los órganos responsables del programa y podrán dar lugar, cuando corresponda, a actuaciones de mejora relacionadas con la orientación profesional y la empleabilidad.

Contextualización con programas del mismo ámbito

Como referencia para la futura valoración de los indicadores de inserción laboral, se han consultado los resultados publicados por AQU Catalunya para las personas doctoradas del ámbito de Ciencias de la Salud, así como los indicadores difundidos por la Universitat Autònoma de Barcelona para los programas de doctorado de esta rama de conocimiento. En la edición de 2023, los resultados de la UAB para Ciencias de la Salud muestran una tasa de ocupación del 95,76 % y un 38,89 % de personas ocupadas que desarrollan funciones propias

del nivel de doctorado. Por su parte, el estudio de AQU Catalunya de 2023 señala que, entre las personas doctoradas del ámbito de Salud, el 65 % trabaja en empresas u otras instituciones y el 66 % de las personas ocupadas dispone de un contrato fijo.

Estos resultados constituyen un marco de referencia para contextualizar las características de la inserción laboral en el ámbito de Ciencias de la Salud. No obstante, debe tenerse en cuenta que corresponden a promociones anteriores y a poblaciones agregadas por ámbito de conocimiento, por lo que no son directamente comparables con las primeras personas doctoradas del Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética. Cuando se disponga de los indicadores propios de inserción laboral, se realizará una comparación con los resultados de programas y ámbitos afines, considerando especialmente la tasa de ocupación, la adecuación de las funciones profesionales al nivel de doctorado y las características de las trayectorias laborales previas. Dado el carácter interuniversitario del programa, se prevé ampliar esta contextualización con referencias de programas de doctorado de ámbitos afines impartidos en otras comunidades autónomas, siempre que se disponga de indicadores públicos suficientemente homogéneos para su análisis.

En consecuencia, la reciente finalización de las primeras tesis no permite todavía realizar una valoración consolidada de los indicadores de inserción laboral previstos por AQU. Las características profesionales del estudiantado y la información preliminar disponible proporcionan un contexto favorable, pero será necesario disponer de los resultados de las próximas encuestas de inserción laboral para valorar adecuadamente este subestándar y analizar su evolución.

PUNTOS FUERTES DE LA DIMENSIÓN:

- Adecuada adquisición y seguimiento de los resultados de aprendizaje. El programa dispone de un sistema progresivo de evaluación basado en las actividades formativas, el DAD, el Plan de Investigación, los informes de tutoría y dirección y la evaluación anual, con más del 90 % de las evaluaciones con resultado de apto.

- Resultados científicos favorables de las primeras tesis defendidas y coherentes con el perfil investigador del programa. Las primeras 10 tesis han generado 25 publicaciones científicas, de las cuales el 68 % del total se han publicado en revistas JCR con cuartil Q1-Q2, con una producción distribuida de forma equilibrada entre las tres universidades.

- Valoración favorable y consistente del programa por parte de los principales colectivos implicados. La satisfacción general de los doctorandos y doctorandas alcanza un promedio de 4,0/5 y la satisfacción con la universidad de 4,2/5; los directores y directoras presentan igualmente una satisfacción global media de 3,9/5. Destacan especialmente la calidad del seguimiento académico, la coordinación y diferentes aspectos del acompañamiento durante el proceso doctoral.

- Coherencia entre el perfil formativo, las tesis, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Las tesis se inscriben en la Línea de Investigación en Salud, Bienestar y Bioética y reflejan la diversidad de ámbitos de especialización del programa; paralelamente, las actividades y los complementos de formación permiten adaptar la trayectoria a las necesidades de cada doctorando/a, con seguimiento individualizado mediante el DAD

PUNTOS DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN:

- Reforzar las oportunidades y el apoyo a la movilidad e internacionalización de los doctorandos y doctorandas. La movilidad constituye el ámbito con mayor margen de mejora según la valoración del estudiantado, especialmente en lo relativo a la facilidad para realizar estancias y a la disponibilidad y accesibilidad de ayudas. Se propone reforzar la difusión de oportunidades de movilidad, mejorar la información y el acompañamiento en la solicitud de ayudas y promover activamente las estancias en centros nacionales e internacionales, favoreciendo su integración en el itinerario formativo de los doctorandos/as.

- Continuar mejorando y armonizando los mecanismos de información, apoyo y seguimiento del proceso doctoral en las tres universidades. Aunque la valoración general del programa es favorable, se considera necesario seguir avanzando hacia una mayor homogeneidad en la información y los procedimientos disponibles en las tres

instituciones. Se reforzarán especialmente las guías y recursos de apoyo, la información publicada en las páginas web, los procedimientos de seguimiento mediante plataformas y la información relativa a becas, ayudas y oportunidades formativas, garantizando su actualización, accesibilidad y coherencia en el conjunto del programa.

- Incrementar la participación en las encuestas de satisfacción y reforzar la representatividad de los resultados. La variabilidad observada en las tasas de respuesta y la existencia de cursos con una participación inferior al 50% aconsejan continuar mejorando los mecanismos de difusión y recogida de las encuestas. Se promoverán estrategias de comunicación más directas desde cada universidad, recordatorios y acciones de sensibilización sobre la importancia de la participación, con el objetivo de aumentar progresivamente la tasa de respuesta y disponer de resultados más representativos para la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

- Desarrollar progresivamente el seguimiento de las personas egresadas y de su inserción laboral. Dado que las primeras tesis se han defendido recientemente, todavía no se dispone de una serie suficientemente consolidada que permita realizar un análisis robusto de la satisfacción y trayectoria profesional de las personas egresadas. A medida que aumente el número de titulados/as, se establecerá un seguimiento sistemático de su satisfacción, inserción laboral y trayectoria académica y profesional, incorporando estos resultados al proceso periódico de evaluación y mejora del programa.

	En progresión hacia la excelencia	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	No se alcanza
Grado de consecución del subestándar 6.1: Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel establecido en el MECES y el MCQES para los programas de doctorado.		X		
Grado de consecución del subestándar 6.2: El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de estas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.		X		
Grado de consecución del subestándar 6.3: Las doctorandas y doctorandos, las personas egresadas y el profesorado están satisfechos con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.		X		
Grado de consecución del subestándar 6.4: Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.		X		

4. VALORACIÓN FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.

4.1. Valoración final.

El Programa de Doctorado se ha desarrollado con normalidad, gestionando correctamente el despliegue de profesorado, materias y doctorandos y doctorandas, directores y directoras, así como, un grupo considerable de participantes internacionales, 34% del total. En este sentido, las reuniones mensuales de la CAPD donde hay representantes de las 3 universidades, han facilitado la integración de los tres modelos de funcionamiento en uno coordinado desde una universidad, pero impartido por las tres. Por otro lado, y a raíz del contacto estrecho y proximidad que se ha establecido entre el equipo docente y los doctorandos/as, estos valoran muy positivamente el programa, se sienten respaldados y acogidos facilitando su trabajo de investigación. Este es un aspecto que la CAPD ha velado desde el inicio del programa, ya que entendimos que uno de los rasgos diferenciales que queríamos dar y transmitir desde el programa era el apoyo y soporte de los investigadores en formación. Las experiencias previas del equipo en sus tesis o en la participación en otros programas, nos habían percatado que este es un punto crítico en los abandonos, en alargar los tiempos de defensa, en el malestar y ansiedad que se genera al estudiantado a lo largo del periodo de desarrollo de la tesis. Por consiguiente, estamos satisfechos de los resultados actuales poniendo atención en mantener y mejorar de cara a futuro. Por otro lado, velamos por que se desarrollen tesis de calidad impulsando siempre que sea posible el modelo de tesis por compendio y buscando tesis transversales entre los tres ámbitos que definen el programa. En este sentido y analizando las tesis defendidas hasta ahora, cabe destacar que se han conseguido tesis muy novedosas, disruptivas en el ámbito de ciencias de la salud y que contienen este espíritu de transversalidad que se ha querido dar al programa desde sus inicios.

Una de las iniciativas que el programa y la CAPD valoran especialmente es la Jornada de doctorandos y doctorandas, que se celebra anualmente y de forma rotativa en cada una de las universidades participantes. Desde el inicio cuando se diseñó la memoria del doctorado, el objetivo de la jornada era convertirse en el punto de encuentro de doctorandos y doctorandas, personal responsable de dirigir y tutorizar tesis y personal vinculado al programa, donde establecer vínculos interuniversitarios que favorecieran el intercambio de experiencias, conocimientos, proyectos e ideas. Creemos que paulatinamente, año a año, esto se ha ido consiguiendo, convirtiéndose en el espacio-tiempo donde todos los participantes acuden para compartir y conocer a personas que están en la misma situación. Apoyándose, abriéndose y generando vínculos que les permiten crecer como futuros investigadores.

Durante el curso 2025/26, una de las prioridades de la CAPD ha sido dar a conocer el programa y las investigaciones que en él se desarrollan, así como poner en valor la importancia de la investigación en Ciencias de la Salud, especialmente en las disciplinas no médicas es importante recordar que el programa se caracteriza por ser altamente interdisciplinar con un número muy considerable de doctorandos y doctorandas y personas que dirigen tesis además de PDI de profesiones como la enfermería, la nutrición humana y dietética, la farmacia, la fisioterapia, la filosofía, el derecho, etc. y, una característica que nos hace singulares: 3 universidades, 3 ciudades, 3 ámbitos de investigación: salud, bienestar y bioética. Los tres combinados y unidos proporcionan un valor singular al programa. En este sentido y con la finalidad de dar a conocer estas cualidades, el programa se sumó al *European Doctoral Day* (EDD) del 2026 organizando una jornada divulgativa online estructurada en 3 mesas redondas y donde participaron 6 doctorandos, dos por universidad, con perfiles muy variados en cuanto a año de desarrollo de tesis, temática, bagaje investigador y proyectos de investigación. El objetivo es que explicaran brevemente en qué consistía la tesis, pero, sobre todo, sus experiencias acaecidas durante el desarrollo de esta. En total hubo 78 participantes tanto en el programa como en los proyectos de investigación que manifestaron un agradecimiento profundo y satisfacción por la iniciativa ya que les permitió conocer de primera mano cómo son las vivencias de diferentes personas y situaciones que están llevando a cabo un proceso de tesis doctoral. Eliminaron temores, solucionaron dudas y exploraron posibilidades futuras de cara a apuntarse a un programa de doctorado. En la encuesta final participaron 67% doctorandos, 17% profesionales y el resto estudiantes interesados en programas de doctorado. La valoración de la Jornada fue de promedio 4,5 sobre 5 puntos destacando como elementos positivos las experiencias de los doctorandos, el contenido científico y las informaciones sobre el programa. El 100% recomendaría la jornada y el 83% está interesado en participar en eventos similares.

Estos últimos dos cursos, 2024/25 y 2025/26, hemos presentado dos modificaciones de la memoria con dos objetivos: 1) adaptar el programa al RD 576/2023 que modifica el RD 99/2011 y 2) incrementar la oferta de plazas y el claustro de profesores acorde con el crecimiento y demanda de las universidades que la componen. Ambas modificaciones han supuesto un esfuerzo extraordinario por parte de los miembros de la CAPD que además de acarrear con el día a día del programa, se han visto involucrados en una serie importante de reuniones para discutir, adaptar y redactar las modificaciones de la memoria. Desde el momento que se aprobó el RD 576/2023, consideramos que, al tratarse de un programa joven, solo llevaba 2 años de implementación, era el momento para que ya en el curso 2023-24 pasáramos al nuevo modelo propuesto y empezáramos a trabajar para presentar la modificación de la memoria. En este sentido, fuimos el primer programa de las 3 universidades en adoptar el nuevo modelo facilitando que los doctorandos y doctorandas que se

incorporaron en el curso 2024-25 ya pudieran beneficiarse de estos cambios. Por consiguiente, el programa ya tiene 3 promociones iniciadas en el modelo del RD 576/2023.

4.2. Propuestas de mejora.

A partir de lo expuesto en el presente Autoinforme, de las propuestas realizadas por las diferentes Comisiones de seguimiento y por las reuniones de la CAPD, se acordaron las siguientes **propuestas de mejora**:

1. Informar a los doctorandos y doctorandas y a los directores y directoras, de las posibilidades de realizar estancias de investigación en centros de referencia como motor para ampliar, mejorar sus capacidades investigadoras, incrementar red de centros y de investigadores, que ayuden a un mejor desarrollo de la tesis doctoral. Conjuntamente, informar de las becas disponibles para financiar parcialmente o totalmente estos periodos de formación investigadora.

2. Comunicar al estudiantado y a los directores y directoras, de las posibilidades de realizar estancias de investigación en centros internacionales. Sobre los requisitos para obtener la mención internacional de la tesis vinculada a estas estancias internacionales: tiempo de estancia, redacción y defensa en idioma extranjero, etc. Así como, de las becas nacionales o internacionales disponibles para poder llevar a cabo las estancias internacionales.

3. Incrementar y mejorar la formación de directores/as vinculados al programa para mejorar la capacitación en la dirección de tesis así como de gestión del estudiantado. Analizar la oferta formativa de las tres universidades, estudiar la posibilidad de intercambio de formaciones para favorecer que todos los directores y directoras puedan disponer de un gran abanico formativo que permita dar respuesta a sus necesidades.

4. Incorporar las encuestas de empleabilidad y satisfacción de los doctorandos y que ya han defendido la tesis doctoral y pasarlas según recomendación de AQU. Analizar las diferencias-similitudes entre las utilizadas por parte de cada universidad y acordar un modelo único para favorecer la comparación de resultados entre ellas.

5. Incrementar la atracción de talento investigador a dedicación completa al programa mediante el análisis de las becas predoctorales de larga duración y ofrecerlas a los

futuros doctorandos/as para que puedan concursar y obtener resultados óptimos para el programa.

Table 18: Planes de mejora derivados del autoinforme.

Código Acción Doctorado/ Dimensión	Estándar	Diagnóstico	Identificación de las causas	Objetivos a alcanzar	Acciones propuestas	Prioridad	Responsable	Plazos	Indicador de seguimiento	¿Implica modificación?	Nivel (programa, centro, univ.)
(A1/D04)	E.4.3	Escasa participación de directores y directoras que sigan programas de formación para mejora su capacitación	Poca de información sobre las formaciones de directores/as en las tres universidades	Incrementar la presencia de directores/as y el conocimiento sobre capacitación de gestión de doctorandos/as	Informar más específicamente y de forma reiterada a los directores/as de los cursos organizados por las universidades	Media	Representantes en la CAPD de cada universidad	2 años académicos	Comprobar que se han incrementado el número de directores/as que participan en los cursos	No	Programa
(A2/D04)	E.4.3	Poco conocimiento de las formaciones para directores/as como programas de capacitación	Desconocimiento de los programas existentes en cada universidad	Favorecer el seguimiento de formaciones por parte de los directores/as en función de sus intereses- formaciones independientement e de la universidad a la que están vinculados	Compartir e informar de los cursos organizados por parte de cada universidad para que los directores/as puedan escoger participar en ellos en función de sus intereses y necesidades	Media	Representantes en la CAPD de cada universidad	2 años académicos	Comprobar que existe un intercambio de directores en formación entre las universidades	No	Programa

(A3/D4)	E.4.4	Baja participación de doctores/as internacionales en los tribunales de seguimiento o de defensa de tesis	No solicitud por parte de la CAPD y de los directores/as de doctorandos de la participación de doctores internacionales	Establecer el criterio de porcentaje de doctores/as internacionales participando en tribunales	Informar a los directores/as sobre la importancia y necesidad de participación internacional en los tribunales	Media	Representantes en la CAPD de cada universidad	3 años académicos	Verificar el incremento participación internacional en tribunales de seguimiento y de defensa de tesis	No	Universidad
(A4/D5)	E.5.3	Bajo número de doctorandos/as con becas predoctorales de larga duración	Baja información sobre los programas de becas predoctorales y atracción de talento con posible dedicación a tiempo completo	Incrementar la captación de talento que pueda disponer de una dedicación exclusiva al desarrollo de la tesis doctoral	Analizar, informar y concursar al programa de becas predoctorales autonómicas, nacionales o internacionales por parte de doctorandos/as	Alta	Representantes en la CAPD de cada universidad	2 años académicos	Comprobar el incremento de demanda de becas predoctorales por parte de doctorandos/as así como de las obtenidas	No	Programa
(A5/D5)	E.5.3	Baja demanda de estancias en centros de investigación	Falta conocimiento por parte de los doctorandos/as y directores/as de las posibilidades de becas	Incrementar el número de doctorandos/as que realizan estancias en centros de investigación	Informar adecuadamente a doctorandos/as y directores/as sobre las posibilidades, becas y procedimientos	Media	Representantes en la CAPD de cada universidad	3 años académicos	Verificar el incremento de solicitudes y estancias que se realizan y constan en el DAD	No	Programa

(A6/D5)	E.5.3	Baja demanda de estancias internacionales	Falta conocimiento por parte de los doctorandos/as y directores/as de las posibilidades de becas	Incrementar el número de doctorandos/as que realizan estancias en centros de investigación internacionales	Informar adecuadamente a doctorandos/as y directores/as sobre las posibilidades, becas y procedimientos	Media	Representantes en la CAPD de cada universidad	3 años académicos	Verificar el incremento de solicitudes y estancias internacionales y su repercusión en tesis con mención internacional	No	Programa
(A7/D6)	E.6.4	Necesidad de pasar encuestas de empleabilidad doctorandos/as que han defendido tesis en los últimos 6 meses	No se han pasado las encuestas de empleabilidad a los doctorandos/as que han defendido tesis	Determinar la empleabilidad de los doctorandos/as post defensa de tesis	Solicitar a la URL el modelo de encuesta y pasarla a los doctorandos/as recién defendidos	Alta	Representantes en la CAPD de cada universidad	1 año académico	Comprobar que se pasan las encuestas y analizar los resultados obtenidos	No	Progrma

ANEXOS

ANEXO 1. Compendio de Tablas.

INDICADORES PROGRAMA DE DOCTORADO EN SALUD, BIENESTAR Y BIOÉTICA.

Tabla 1: **Evolución temporal de los indicadores de calidad del programa**

	2021-22			**2022-23**			**2023-2024**			**2024-2025**			**2025-2026**		
Indicadores: Calidad del Programa Formativo	H*	M*	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
1. Oferta de plazas			**22**			**22**			**22**			**22**			**35**
2. Demanda plazas (nº solicitudes presentadas al Programa)	23	24	**47**	21	26	**47**	22	30	**52**	22	23	**45**	33	29	**62**
3. Doctorandos de nuevo ingreso	14	8	**22**	10	12	**22**	10	11	**21**	9	12	**21**	14	21	**35**
4. Número total de doctorandos	14	8	**22**	22	20	**42**	32	30	**62**	44	42	**86**	56	60	**116**
5. Porcentaje de nacionalidad extranjera matriculado	4,5%	4,5%	**9%**	7%	7%	**14%**	11%	6%	**17%**	12%	8%	**20%**	17%	17%	**34%**
6. Porcentaje de doctorandos procedentes de estudios de máster de otras universidades	45%	27%	**73%**	48%	38%	**86%**	29%	44%	**73%**	27%	40%	**67%**	34%	46%	**80%**
7. Porcentaje de doctorandos a tiempo parcial	14%	0%	**14%**	21%	10%	**31%**	29%	14%	**43%**	23%	15%	**38%**	23%	17%	**40%**
8. Porcentaje de doctorandos con beca	4,5%	0%	**4,5%**	2,5%	2,5%	**5%**	2%	3%	**5%**	1%	6%	**7%**	2%	2%	**4%**

9. Porcentaje de doctorandos según requerimientos de acceso (% que han requerido complementos formación)	0%	0%	**0%**	2,4%	0%	**2,4%**	5%	0%	**5%**	3.5%	0%	**3.5%**	4%	1%	**5%**
10. Porcentaje de doctorandos según línea de investigación	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**

Tabla 2: **Resultados evaluaciones plan de investigación y seguimiento de evolución de tesis.**

	2021-22				**2022-23**				**2023-2024**				**2024-2025**				**2025-2026**				**Total**
	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total	%	H	M	Total	%	**21-26**
Evaluaciones Plan de Investigación 1ª convocatoria	5	11	16	73%	7	9	16	76%	5	10	15	68%	8	8	16	73%	11	14	25	71%	**72%**
Evaluaciones Plan de Investigación 2ª convocatoria	3	3	6	27%	3	2	5	24%	4	3	7	32%	1	3	4	18%	4	6	10	28%	**26%**
Evaluaciones Seguimiento Tesis 1ª convocatoria	0	0	0	0%	11	6	17	85%	16	14	30	83%	24	26	50	85%	30	32	62	78%	**83%**
Evaluaciones Seguimiento Tesis 2ª convocatoria	0	0	0	0%	2	1	3	15%	3	3	6	17%	6	3	9	18%	11	6	17	21%	**18%**
Bajas definitivas por no superar evaluaciones	0	0	0	-	1	0	1	-	0	0	0	-	0	1	1	-	0	0	0	-	**2**
Bajas definitivas por otros motivos	0	0	0	-	2	2	4	-	1	2	3	-	3	2	5	-	1	1	2	-	**14**
Cambios de director/a	0	0	0	-	1	0	1	-	0	1	1	-	0	2	2	-	0	2	2	-	**6**
Incidencias de otra naturaleza	0	0	0	-	0	0	0	-	0	1	1	-	0	0	0	-	4	0	4	-	**5**

Tabla 3: **Las tramitaciones internas de la titulación en la aplicación de gestión académica de la URL han sido las siguientes:**

Id	**Tipo**	**Denom.**	**Curso**	**Fecha**	**Fecha aprob. Junta Gobierno URL**
201690	Nuevo título de Doctorado	Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética	2021/22	14/11/2019	21/11/2019
463851	Modificación de título Oficial	Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética	2025/26	4/2/2025	13/2/2025
498153	Modificación de título Oficial	Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética	2026/27	5/2/2026	19/2/2026

Tabla 4: **Tramitaciones de la titulación**

Código de la solicitud	**Tipo**	**Evaluación favorable por la Agencia de Calidad**
56014582020120301	Alta	21/12/2020
56014582025040302	Modificación sustancial	Sesión AQU Catalunya 17/04/2025
Código	**Descripción**	
1.2 Contexto	En relación con las particularidades del programa, a partir de un abordaje interdisciplinario (enfermería, fisioterapia, nutrición y dietética, farmacia, bioética y otros ámbitos de las ciencias de la salud), se añade medicina y se elimina actividad física y deportiva.	
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	La Universidad de Deusto imparte el programa de Doctorado en su nueva Facultad en Ciencias de la Salud	
1.4 - Colaboraciones	Se modifica el centro de Deusto en el cual se imparte el programa	

2.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado	Se añade la competencia básica CB17: “Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)”
3.1 - Sistemas de información previo	Se actualizan los links a las webs institucionales, la sede de la Universidad de Deusto y los procesos de información
3.4 - Complementos formativos	Se adapta el apartado a la duración del doctorado según el Real Decreto 576/2023
3.3 - Estudiantes	Se amplía el número de estudiantes de nuevo ingreso
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza el marco normativo, los requisitos de acceso y los criterios de admisión
5.1 - Supervisión de tesis	Se especifican más concretamente criterios de supervisión según el Real Decreto 576/2023
5.2 - Seguimiento del doctorando	Se modifica conforme a la normativa doctorado URL 2024

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	Se modifica según el Real Decreto 576/2023 y la normativa URL 2024	
6.1 - Líneas y equipos de investigación	Se incorporan nuevos profesores al equipo del programa de doctorado	
7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	Se modifican los recursos materiales de la Universidad de Deusto	
8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos	Se modifica el sistema de garantía de calidad de referencia, que pasa a ser el de la URL	
56014582026021901	Modificación sustancial	Sesión AQU Catalunya 16/06/2026
Código	**Descripción**	**Código**
6.1 - Líneas y equipos de investigación	Se actualiza y amplía el listado del PDI y se actualizan los sexenios de cada docente. En el anexo, se actualiza la relación de PDI y los méritos de cada docente	

Tabla 5: **Indicadores relativos al profesorado que participa en la dirección de tesis doctorales**

Indicador (n/%)	**Mujeres**	**Hombres**	**Total**
Número de directores/as de tesis defendidas	7	11	18
% de sexenios vivos del profesorado del programa que ha dirigido tesis doctorales	7 (39%)	8 (44%)	15 (83%)
% de sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	7 (39%)	9 (50%)	16 (89%)

Tabla 6: **Producción científica del PDI del programa**

PDI Universidad Ramon Llull		
Dra. Victoria Alcaraz **https://orcid.org/0000-0001-6920-5352**	**Dra. Olga Canet** **https://orcid.org/0000-0002-1826-9345**	**Dra. Elena Carrillo** **https://orcid.org/0000-0002-3834-7101**
Dr. Lluís Costa **https://orcid.org/0000-0002-4782-7318**	**Dra. Montserrat Esquerda** **https://orcid.org/0000-0002-5781-8298**	**Dra. Azahara Fort** **https://orcid.org/0000-0002-5071-1084**
Dra. Maria Giné **https://orcid.org/0000-0003-4449-3524**	**Dra. Myriam Guerra** **https://orcid.org/0000-0002-9197-3179**	**Dr. Álvaro Hernáez** **https://orcid.org/0000-0001-8593-1477**
Dra. Marta Hernández **https://orcid.org/0000-0002-6983-413X**	**Dr. David Lorenzo** **https://orcid.org/0000-0002-7647-4224**	**Dra. Núria Massó** **https://orcid.org/0000-0002-2065-9756**

Dra. Concepción Mestres **https://orcid.org/0000-0002-0494-3108**	**Dr. Raimon Milà** **https://orcid.org/0000-0002-3857-9666**	**Dr. Joel Montané** **https://orcid.org/0000-0001-9531-9580**
Dra. Míriam Rodríguez **https://orcid.org/0000-0003-1350-7524**	**Dra. Mar Rosas** **https://orcid.org/0000-0001-7946-0306**	**Dra. Mercè Sitjà** **https://orcid.org/0000-0002-5786-5975**
Dr. Jordi Vilaró **https://orcid.org/0000-0002-2150-8992**	**Dr. Pedro Vizán** **https://orcid.org/0000-0002-6787-9940**	
PDI Universidad Pontificia Comillas		
Dr. Rafael Amo Usanos **https://orcid.org/0000-0003-1779-1008**	**Dr. Juan Manuel Arribas** **https://orcid.org/0000-0003-4482-9470**	**Dr. Julio César de la Torre** **https://orcid.org/0000-0001-6843-8234**
Dr. Francisco Javier de la Torre Díaz **https://orcid.org/0000-0003-2995-6594**	**Dra. Mª Jesús Martínez** **https://orcid.org/0000-0003-3869-3626**	**Dr. David Fernández Ayuso** **https://web.comillas.edu/profesor/dfayuso**

Dra. Carmen Massé García **https://orcid.org/0000-0003-1002-0673**	**Dr. Néstor Pérez Mallada** **https://orcid.org/0000-0001-6287-035X**	**Dr. José Ríos Díaz** **https://orcid.org/0000-0002-4786-3351**
Dra. Marta Benito Miguel **https://orcid.org/0000-0002-2023-1063**	**Dra. Almudena Arroyo** **https://orcid.org/0000-0001-9193-7170**	**Dr. José María Galán** **https://orcid.org/0000-0002-5026-4333**
Dra. Mª Inmaculada Lancharro **https://orcid.org/0000-0001-9193-7170**	**Dra. Lara Martínez** **https://orcid.org/0000-0002-2793-3228**	**Dr. Ramón Ortega** **https://orcid.org/0000-0002-7678-0483**
Dra. Nuria María de Castro **https://orcid.org/0009-0003-8466-5463**	**Dra. Elisa Benito** **https://orcid.org/0000-0002-8391-4646**	**Dra. Mª Isabel Baeza** **https://orcid.org/0009-0004-1374-9173**

Dra. Dolores Torres **https://orcid.org/0000-0003-1046-1321**	**Dra. Gema Escobar** **https://web.comillas.edu/profesor/gemaescobar**	**Dra. Blanca Egea** **https://orcid.org/0000-0002-9226-8092**
Dra. Laura Visiers **https://orcid.org/0000-0001-7120-1422**		
PDI Universidad Deusto		
Dra. Ane Arbillaga Etxarri **https://orcid.org/0000-0003-3565-0751**	**Dr. Igor Sancho Amundarain** **https://orcid.org/0000-0001-7434-2861**	**Dra. Garazi Aldanondo Aristizabal** **https://orcid.org/0000-0002-5358-552X**
Dra. Maialen Araolaza Arrieta **https://orcid.org/0000-0002-4117-8767**	**Dr. Seber Iruretagoiena Urbieta** **https://orcid.org/0000-0002-5065-8228**	**Dr. José Ramón Sánchez Isla** **https://orcid.org/0000-0002-4873-1633**
Dra. Carlota las Hayas Rodríguez **https://orcid.org/0000-0002-5069-7104**	**Dr. Ganeko Bernardo Seisdedos** **https://orcid.org/0000-0002-1372-3844**	**Dra. Eider Talavera Urquijo** **https://orcid.org/0000-0002-4793-5378**

Dra. Carolina Muguruza Millán **https://orcid.org/0000-0002-0477-5757**	**Dr. Arkaitz Castañeda Babarro** **https://orcid.org/0000-0002-4568-320X**	**Dr. Patxi León Guereño** **https://orcid.org/0000-0003-2772-9128**
Dr. Xabier Rio de Frutos **https://orcid.org/0000-0001-9303-619X**	**Dr. Jurgi Olasagasti Ibargoien** **https://orcid.org/0000-0001-9802-7110**	**Dr. Aitor Santisteban Leguina** **https://orcid.org/0000-0003-4138-4031**
Dr. Iker Muñoz Pérez **https://orcid.org/0000-0001-5480-1581**		

Tabla 7: **Participación de profesorado y doctores/as internacionales en la dirección, seguimiento y evaluación de tesis doctorales**

Indicador (n/%)	**URL**	**UDeusto**	**UComillas**	**Total**
Tesis defendidas				
Tesis defendidas	3	2	5	10
Tesis con participación internacional	1	1	0	2
Número de directores/as de tesis defendidas	1	3	0	4
Tribunales de tesis constituidos	3	2	0	5
Tribunales con participación internacional	0	1	0	1
% de tesis con participación internacional en el tribunal	0%	50%	0%	10%
Doctores/as internacionales participantes en tribunales	0	1	0	1
Tesis en desarrollo no defendidas				
Comisiones de seguimiento con participación internacional	4	0	0	4
Doctores/as internacionales en comisiones de seguimiento	3	0	0	4
Directores/as o codirectores/as internacionales	8	1	2	11

Tabla 8: **Satisfacción del estudiantado con los servicios de apoyo** (escala 1-5)

Indicador	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**Promedio**
Apoyo administrativo del programa	4,01	4,53	3,57	3,99	4,15	**4,05**
Apoyo de Secretaría	4,51	4,04	3,94	4,09	4,25	**4,17**
Apoyo de la oficina/servicio de soporte a la investigación	4,41	4,65	3,47	3,89	3,91	**4,06**

Tabla 9: **Evolución de la satisfacción del estudiantado con el acompañamiento académico y la movilidad** (Escala de valoración de 1 a 5).

Indicador	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**Promedio**
Orientación sobre actividades formativas	4,24	4,43	4,29	4,21	4,04	4,24
Calidad del seguimiento académico	4,42	4,38	4,43	4,58	4,22	4,41
Facilidad para realizar movilidad	2,92	3,85	3,22	3,30	3,54	3,37
Disponibilidad de vías para solicitar ayudas	3,44	3,76	3,00	3,28	2,96	3,29

Tabla 10: **Satisfacción del estudiantado con los recursos materiales** (escala 1-5)

Indicador	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**Promedio**
Espacios de trabajo	4,17	4,31	3,59	4,02	4,01	**4,02**
Fondos bibliográficos	4,40	4,33	3,90	4,19	4,06	**4,18**
Recursos informáticos	4,33	4,33	3,45	4,02	3,79	**3,99**

Tabla 11: **Valoración de los doctorandos/as sobre las actividades formativas. Resultados conjuntos disponibles del Programa de Doctorado** (escala 1-5)

Indicador	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**Promedio 2021-26**
Los contenidos han sido adecuados	4,79	4,53	4,58	4,53	4,39	**4,56**
Las presentaciones han tenido buena calidad científica	4,80	4,51	4,66	4,65	4,52	**4,63**
Los seminarios proporcionan competencias investigador/a	4,78	4,56	4,70	4,63	4,50	**4,63**
Los seminarios proporcionan oportunidades para la discusión científica	4,83	4,46	4,55	4,60	4,53	**4,59**
Valoración general de las actividades formativas	4,78	4,57	4,66	4,64	4,59	**4,65**

Tabla 12: **Valoración de los directores/as de tesis sobre las actividades formativas y los resultados de aprendizaje. Resultados conjuntos del Programa de Doctorado** (escala 1-5)

Indicador	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**Promedio 2021-26**
Pertinencia de las actividades formativas	4,33	4,23	3,95	4,17	3,82	**4,10**
Resultados de aprendizaje derivados de los complementos de formación	4,12	3,93	4,09	4,18	3,80	**4,02**
Resultados de aprendizaje derivados de las actividades formativas	4,31	3,95	4,17	4,09	4,04	**4,11**

Tabla 13: **Indicadores de resultados académicos de las tesis doctorales.**

Indicador	**URL**	**UDeusto**	**UComillas**	**Total**
Número de tesis defendidas	3	2	5	**10**
Tesis realizadas a tiempo completo	3	2	5	**10**
Tesis realizadas a tiempo parcial	0	0	0	**0***
Porcentaje de tesis con mención “Cum Laude”	2	2	2	**60%**
Duración media de los estudios (meses)	40	30,5	40	**38,1**
Tasa de abandono (%)	8%	12%	12%	**10,7%**
Tesis con mención internacional	0	1	0	**1**
Estancias de investigación ≥ 3 meses	0	1	0	**1**

Tabla 14: **Resultados científicos derivados de las tesis doctorales defendidas**

Universidad	**Publicaciones Científicas**	**Q1**	**Q2**	**Q3**	**Otros***
U Ramon Llull	9	3	3	1	2
U Deusto	8	2	4	2	0
U Comillas	8	1	4	1	2
Total	**25**	**6**	**11**	**4**	**4**

Tabla 15: **Satisfacción global de los doctorandos/as con el programa y con la universidad** (escala 1-5) - (E010)

	Total	**Total**	**Total**	**Total**	**Total**	**Promedio**
INDICADOR	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**2021-26**
Número de doctorandos	22	39	59	74	96	-
Número de respuestas	11	24	21	44	46	-
Porcentaje de respuesta	50%	62%	36%	59%	48%	52%
1. Valore la información pública (web) sobre el programa de doctorado en general	3,9	3,7	3,5	3,9	4,0	3,8
2. Si en su caso es aplicable en el presente curso, valore el proceso de admisión	4,4	4,3	4,3	4,2	4,2	4,3
3. Si en su caso es aplicable en el presente curso, valore el procedimiento de asignación de tutor, director o codirector de tesis	4,4	3,9	4,3	4,5	4,0	4,2
4. Valore la orientación recibida por parte de su tutor/director sobre las actividades formativas	4,2	4,4	4,3	4,2	4,0	4,2
5. Movilidad e internacionalización						
a. Facilidad para realizar movilidad	2,9	3,8	3,2	3,3	3,5	3,4

b. Disponibilidad de vías para solicitar ayudas	3,4	3,8	3,0	3,3	3,0	3,3
6. Calidad del seguimiento académico por parte de su director/codirector	4,4	4,4	4,4	4,6	4,2	4,4
7. Valore el procedimiento de revisión del plan de investigación						
a. Documentación requerida	4,1	4,4	3,9	4,1	4,1	4,1
b. Orientación de la comisión de evaluación	4,0	4,5	3,9	4,1	4,3	4,2
c. Calidad del seguimiento académico	4,1	4,6	3,8	3,9	4,1	4,1
8. Satisfacción con los recursos materiales						
a. Espacios de trabajo	4,2	4,3	3,6	4,0	4,0	4,0
b. Fondos bibliográficos	4,4	4,3	3,9	4,2	4,1	4,2
c. Recursos informáticos	4,3	4,3	3,5	4,0	3,8	4,0
9. Satisfacción con el coordinador del programa de doctorado	4,1	4,5	3,7	4,3	4,6	4,2
10. Satisfacción con el apoyo administrativo del programa de doctorado	4,0	4,5	3,6	4,0	4,2	4,1
11. Satisfacción con el apoyo administrativo de la oficina de soporte a la investigación	4,4	4,6	3,5	3,9	3,9	4,0
12. Satisfacción con el apoyo administrativo de la Secretaría General	4,5	4,0	3,9	4,1	4,3	4,2
13. Satisfacción general con el programa de doctorado	3,9	4,0	3,7	3,9	4,3	4,0

14. Satisfacción general con la universidad	4,4	4,6	4,1	3,9	4,4	4,2

Tabla 16. **Satisfacción global de los directores/as de tesis** (escala 1-5) - (E011)

	Total	**Total**	**Total**	**Total**	**Total**	**Promedio**
INDICADOR	**2021-22**	**2022-23**	**2023-24**	**2024-25**	**2025-26**	**2021-26**
Número de directores de tesis	15	35	42	53	75	-
Número de respuestas	11	20	19	37	42	-
Porcentaje de respuesta	73%	57%	45%	70%	56%	60%
1. Información proporcionada desde la oficina de soporte a la investigación	4,5	4,1	4,2	4,0	4,0	4,1
2. Información proporcionada desde la Coordinación del programa de doctorado a los directores de tesis.	4,8	3,6	4,2	3,9	3,7	4,0
3. Información que se ofrece en la página web del programa	4,6	3,4	4,2	3,9	4,2	4,1
4. Valore si el perfil de ingreso y los criterios de admisión establecidos permiten a los doctorandos seguir el programa de forma adecuada y sin carencias de conocimiento iniciales	4,6	4,4	4,0	4,2	3,9	4,2
5. Pertinencia de las actividades formativas para la formación de los doctorandos	4,3	4,2	3,9	4,2	3,8	4,1

6. Valore los resultados de aprendizaje de los doctorandos:						
a. Derivados de los complementos de formación	4,1	3,9	4,1	4,2	3,8	4,0
b. Derivados de las actividades de formación	4,3	3,9	4,2	4,1	4,0	4,1
c. Derivados de las acciones de movilidad	4,6	4,1	4,1	4,0	3,4	4,0
7. Adecuación del sistema de becas y ayudas para los/las investigadores/as en formación	3,1	3,2	3,8	3,2	4,4	3,5
8. Nivel de motivación que demuestran los doctorandos que están bajo tu supervisión	4,4	3,8	4,7	3,9	4,4	4,2
9. Procedimiento de seguimiento que hago como director, a través de la plataforma, de las actividades formativas de los doctorandos	4,2	3,6	4,3	3,4	3,7	3,8
10. Guías y recursos de apoyo para la dirección y tutela de tesis	4,4	3,6	4,2	3,2	3,8	3,8
11. Guías y recursos sobre el proceso doctoral para los/las investigadores/as en formación	4,6	3,2	4,1	3,4	3,9	3.8
12. Valore el reconocimiento académico recibido por su dedicación al programa	3,6	3,1	2,9	2,8	3,0	3,1
13. Facilidad de acceso, como director, a la Comisión académica del programa de doctorado ante las dudas que puedan surgir	4,7	4,5	4,2	3,6	4,1	4,2
14. Tu satisfacción global con el programa de doctorado	4,7	3,7	3,8	3,5	4,0	3.9

Tabla 17: **Tabla 17. Encuesta cualitativa de inserción laboral de las personas egresadas**

Ámbito de investigación de la tesis	
Salud	60%
Bioética	40%
Ámbito de trabajo	
Universidad	60%
Centro asistencial (hospital, CAP, etc.)	40%
Centro de investigación	20%
Institución pública o privada no sanitaria	20%
Trayectoria laboral post doctorado	
Sigo en mi posición laboral anterior al doctorado	60%
He cambiado de rango profesional en mi trabajo	40%
¿En qué medida el título de doctor ha sido determinante para acceder al trabajo actual?	

Impacto en el empleo actual: No ha sido determinante ni ha jugado un papel importante para acceder al puesto actual	
Valor a futuro: Aportará puntos de carrera profesional en el futuro para poder optar a una plaza	
Importancia absoluta: Ha sido considerado como fundamental en el cambio profesional	
¿Las funciones que ejerces en tu trabajo, se corresponden con la formación alcanzada en el doctorado?	
Alineación laboral: desde coincidencia total hasta una relación parcial o medida, llegando en algunos casos a la falta de concordancia	
Aplicación de habilidades: Aunque las tareas específicas no siempre coincidan plenamente, se aprovechan las capacidades investigadoras adquiridas	
¿Qué grado de satisfacción tienes con tu trabajo actual y como ha influido el doctorado?	
Grado de satisfacción: Se manifiesta un nivel de satisfacción laboral actual alto o máximo, valorándose positivamente el trabajo y anticipando una mayor satisfacción futura al retomar la carrera investigadora.	
Influencia del doctorado: El doctorado influye positivamente como un plus profesional, mejorando la carga laboral al reducir la docente, aportando beneficios económicos y abarcando una influencia general en todo el ámbito laboral	
Valora tu grado de satisfacción con el programa de doctorado	
Muy satisfecho	60%

Poco satisfecho	40%
A partir de tu experiencia, recomendarías a un compañero/a con una situación laboral similar a la tuya la realización de un doctorado	
Si	80%
No	20%

Anexo 2. Tabla Evidencias

Evidencias Autoinforme Acreditación Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética.

Código	Documento
E01	RegActaCAPD202425n02
E02	RegActaCAPD202324n0010
E03	RegActaCAPD202425n008
E04	Informe de verificación Favorable
E05	Primer informe de seguimiento
E06	Segundo informe de seguimiento
E07	Memoria de verificación del Programa de Doctorado
E08	Modificación de la memoria aprobada en 2025
E09	Modificación de la memoria aprobada en 2026 / memoria vigente
E10	Convenio de colaboración entre URL, UDeusto y UComillas
E11	Reglamento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado
E12	Relación del profesorado y línea de investigación del programa
E13	PS-08 Gestión de Recursos Materiales y Servicios
E14	RegActaCAPD202324n006
E15	Documento relacionado con FPI UDeusto
E16	Reglamento de Estudiantes (UDeusto)
E17	Normativa sobre propiedad intelectual (UDeusto)
E18	Normas de Doctorado (UComillas)
E19	Plan Estratégico FCSB
E20	Plan Estratégico UComillas
E21	Plan Estratégico UDeusto
E22	Sistema Garantía Interna de Calidad (FCSB)
E23	Unidad de Calidad y Prospectiva (UComillas)
E24	Unidad de Calidad (UDeusto)

E25	Plan de Mejora
E26	Proceso de definición de la política y los objetivos de calidad transversales de la URL.
E27	Proceso de definición de la política y los objetivos de calidad de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la URL.
E28	Proceso de coordinación de la publicación de la información relativa a las titulaciones en el marco global de la URL
E29	Proceso de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y transferencia de conocimiento en el marco global de la URL
E30	Proceso de trámite de solicitud de depósito y defensa de una tesis doctoral en la URL
E31	Proceso de enseñanza y evaluación de los aprendizajes (UComillas)
E32	Proceso para acreditar titulaciones (UComillas)
E33	Guía Rápida del doctorado en Comillas
E34	Procedimientos de DIRS (UDeusto)
E35	Documentación Escuela internacional de Doctorado (UComillas)
E36	Cuadro de mando (Tabla indicadores)
E37	Programas de Objetivos e Indicadores de Calidad (UComillas)
E38	Proceso de coordinación de los recursos materiales y servicios en el marco global de la URL. Universidad Digital: Servicios Informáticos
E39	Proceso de coordinación de los recursos materiales y servicios en el marco global de la URL. Universidad Digital: Datos
E40	Proceso de coordinación de los recursos materiales y servicios en el marco global de la URL. Servicio de bibliotecas
E41	Gestión de recursos materiales y servicios (UComillas)
E42	Gestión de la investigación (UComillas)
E43	Servicios generales de la universidad (UDeusto)
E44	Servicio de biblioteca y recursos documentales (UDeusto)
E45	Servicio de informática (UDeusto)